Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR120N00124-014-00

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA ADQUISICIÓN DE **"MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS: 906, 907, 909, 517, 527, 528, PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24, 25, 26, 31, 32, 34 Y 35 A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 428, 434, 435, 442, 448, 458, 464, 466, 478, 479 Y 485),** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADA POR LA **C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**, Y POR LA OTRA, **COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. XICOTÉNCATL ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elvia Ascencio Millán, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal**, con R.F.C. [redacted] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el **C. Luis Enrique Toalá Pozo**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, con R.F.C. [redacted] designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, documento que se agrega al presente contrato como **Anexo 4 (cuatro)**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción I, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 BIS fracción II, 28 fracción I, 37, 45, 46 y 47 de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 29 de abril de 2024, suscrita por la Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFF/**003990**/2024 de fecha 30 de abril de 2024, recibido el mismo día, mes y año, la División de Bienes No Terapéuticos, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente contrato, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **42062528**, con número de solicitud 0000389165-2024, de fecha 29 de enero de 2024, autorizado por la **Coordinador Técnico de Conservación y Servicios Complementarios**, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno).**

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 2,811 de fecha 11 de noviembre de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro José Monsreal Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 15 de Mérida, Yucatán, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2020009407, denominada **COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, todo lo relacionado al ramo de la construcción, obraeléctrica, plomería y electricidad como los estudios, proyectos, tramitología, concursos, ampliación, sistemas eléctricos, hidráulicos y remodelación, sanitarias, eléctricas, redes de agua potable y alcantarillado, proyectos de saneamiento, obras civiles, urbanización e infraestructura, de viviendas y comercios, la compra, venta, renta y manufactura de cemento, cal, grava, gravilla, polvo, bloques, armex y materiales de construcción y sus derivados, equipos, herramientas, pinturas en general, pisos, mosaicos, porcelanato, adocreto y de bienes inmuebles y muebles,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

tecnología, materiales eléctricos para construcción y plomería, y en general cualquier artículo necesario para la realización de los fines indicados, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, administración, urbanización, lotificación y construcción por cuenta propia o de terceros de bienes muebles o inmuebles para el desarrollo del objeto social.

II.2 El **C. Xicoténcatl Alejandro Pérez Pérez**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 2,811 de fecha 11 de noviembre de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro José Monsreal Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 15 de Mérida, Yucatán, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2020009407, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **KPE1911118E7.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 9993060038, correo electrónico: [redacted] y domicilio ubicado en **Calle 14 número 93 L, Colonia Chuminopolis, Código Postal 97158, Mérida, Yucatán.**

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la adquisición de **"MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS: 906, 907, 909, 517, 527, 528, PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24, 25, 26, 31, 32, 34 Y 35 A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 428, 434, 435, 442, 448, 458, 464, 466, 478, 479 Y 485),** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo y Oficio Número 09 53 84 61 1CFF/**003990**/2024"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$4,812.76 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 76/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$770.04 (SETECIENTOS SETENTA PESOS 04/100 M.N.),** que hace un total de **$5,582.80 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.),** y un monto máximo de **$12,031.90 (DOCE MIL TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N.),** más impuestos que asciende a **$1,925.10 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.)**, que hace un total de **$13,957.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.),** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de **"MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS: 906, 907, 909, 517, 527, 528, PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24, 25, 26, 31, 32, 34 Y 35 A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 428, 434, 435, 442, 448, 458, 464, 466, 478, 479 Y 485),** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **"LAASSP"** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opinión positiva y vigente en materia de aportaciones de seguridad social ante el INFONAVIT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, esta último se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes, de conformidad con lo señalado en el numeral 2, inciso b) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en **4 (cuatro)** entregas en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el numeral 2, inciso b) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga con la **"EL INSTITUTO"**, a entregar por escrito libre y en papel membretado, firmado por su Representante Legal en el que manifieste que los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación por un año contados a partir de la recepción de estos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier otro daño que presenten.

La garantía de los bienes debe ser entregada al Administrador del Contrato al momento de la entrega de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, inciso J) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo dispuesto en el numeral 2, incisos i) y J) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"EL INSTITUTO"**, siendo necesario considerar lo siguiente:

a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **"EL INSTITUTO"** en la División de Contratos.

c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **"EL PROVEEDOR"** el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del administrador del presente contrato.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
f) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al **C. Luis Enrique Toalá Pozo**, con **R.F.C.** [redacted] **Titular de la División de Inmuebles Centrales**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente, conforme lo señalado en el numeral 2, inciso h) de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)**, parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento), conforme lo señalado en el numeral 2, inciso h) de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, por cada día natural de atraso sobre el monto de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, de conformidad con lo señalado en el numeral 2, inciso b) de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social

y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, 14 de mayo de 2024, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	POR "EL PROVEEDOR" COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V. R.F.C. **KPE1911118E7**
C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN Apoderada Legal y Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios R.F.C [redacted]	**C. XICOTÉNCATL ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ** Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. LUIS ENRIQUE TOALÁ POZO
Titular de la División de Inmuebles Centrales
R.F.C [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/LBGP/CJG

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR120N00124-014-00**

ANEXO 1 (UNO)

"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000389165 - 2024

Dependencia Solicitante:	D0009	Administración Central
	OCO	División de Conservación
	09530007	Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 29/01/2024 Fecha Validación: 29/01/2024

		Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	$	204,835.00	42062528	29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	30.0	60.0	0.0	60.0	0.0	54.8	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 204,835.00
DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN

ING. DULCE MARISOL GOMEZ BOTELLO
Autorizó
COORDINADOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTAR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo Técnico

ADQUISICIÓN DE: "MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS: 906, 907, 909, 517, 527, 528, PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24, 25, 26, 31, 32, 34 Y 35 A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2024.	**UBICACIÓN:** JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24, 25, 26, 31, 32, 34, Y 35 A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**

a) Descripción amplia y detallada de los bienes solicitados

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
1	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICINO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES	PZA.	0	0	150	0	150	200	150	260	650	24600090	42060906
2	APAGADOR TIPO QUINZIÑO (INTERCAMBIABLE)	PZA.	100	0	100	95	100	200	150	298	745	24600090	42060906
3	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	PZA.	24	0	0	24	0	16	16	32	80	24600077	42060906
4	BASE P/LAMPARA RECTA T-5	PZA.	20	50	0	300	700	800	500	948	2370	24600113	42060906
5	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	10	20	9	0	9	12	10	28	70	24600020	42060906
6	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	6	20	8	0	6	15	10	26	65	24600020	42060906
7	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	9	20	10	0	8	10	8	26	65	24600020	42060906
8	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	10	20	10	0	10	10	10	28	70	24600020	42060906
9	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	7	20	7	0	6	10	10	24	60	24600020	42060906
10	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	8	20	0	0	9	9	9	22	55	24600020	42060906
11	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	2	20	10	0	10	10	8	24	60	24600020	42060906
12	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	6	20	5	1	10	10	8	24	60	24600020	42060906
13	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	6	20	6	0	10	10	8	24	60	24600020	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
14	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS, ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	5	20	3	0	4	10	8	20	50	24600020	42060906
15	CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	4	20	3	0	3	5	5	16	40	24600020	42060906
16	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	4	20	4	0	2	5	5	16	40	24600020	42060906
17	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA.	20	50	10	20	50	150	100	160	400	24600021	42060906
18	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA ARROW HART.	PZA.	50	50	50	0	50	200	100	200	500	24600033	42060906
19	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARROW HART.	PZA.	30	50	50	50	50	200	100	212	530	24600033	42060906
20	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARROW HART.	PZA.	50	50	10	0	50	200	100	184	460	24600033	42060906
21	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	50	0	10	0	50	150	100	144	360	24600093	42060906
22	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ROYER.	PZA.	50	100	20	10	50	200	100	212	530	24600093	42060906
23	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	15	60	5	5	5	15	10	46	115	24600095	42060906
24	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 1 X 15	PZA.	15	0	25	20	20	5	5	36	90	24600051	42060906
25	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO QO. PARA RIEL DIM	PZA.	14	0	30	0	10	3	3	24	60	24600051	42060906
26	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA.	4	0	3	0	0	4	4	6	15	24600051	42060906
27	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	10	0	20	10	10	10	10	28	70	24600051	42060906
28	PLACA DE UNA UNIDAD, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	51	0	51	51	52	150	100	182	455	24600066	42060906
29	PLACA DOS UNIDADES. COLOR BLANCO. TIPO QUINZIÑOS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	0	20	0	50	150	100	140	350	24600066	42060906
30	PLACA DUPLEX, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	0	20	0	50	100	100	128	320	24600066	42060906
31	PLACA DUPLEX DE PLASTICO COLOR BLANCO, PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	50	0	50	25	50	200	150	210	525	24600066	42060906
32	PLACA PARA TELEFONO, COLOR BLANCO.	PZA.	0	0	0	0	50	100	100	100	250	24600066	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
33	LUMINARIA DE LED´S DE 60W PARA ÁREAS EXTERIORES, CON BASE DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SEMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO-FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMÉTICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SILICÓN, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 64, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LÁMPARA DE LED´S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 87VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE, 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA: > 0.90, POTENCIA 60W, EFICIENCIA 100LM/W - 120LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 65%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL 60°, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.	PZA.	5	40	0	0	20	50	50	66	165	24600102	42060906
34	LÁMPARA DE LED´S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3, 5 O 7 LED´S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN Y LENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC / 87VCA A 265VAC, 50/60HZ, POTENCIA DE 3W, 5W O 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 1 LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN: -20°C A +55°C, EFICIENCIA: 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): >75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. BLANCO FRIO	PZA.	20	100	0	0	0	40	40	80	200	24600102	42060906

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
35	LÁMPARA Z3 DE LED´S DE 7W PARA INSTALARSE DENTRO DEL LUMINARIOS Y/O EN INTERIORES, FOCO TIPO BULBO A19, 60MM DIÁMETRO Y 104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN. MATERIAL DEL CUERPO: POLÍMEROS COMPUESTOS, CUBIERTA DE LÁMPARA. POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W. TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 75 LM/W, FACTOR DE POTENCIA > 0.7, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA > 70, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 180°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): IP 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	20	20	20	0	100	60	50	108	270	24600102	42060906
36	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED´S DE 7W A 9W. FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 98MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE LARGO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEMPLADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50/60HZ, CON 7 O 9 LED´S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LM/W A 9 LM/W, FACTOR DE POTENCIA 90, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C. EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 30/45/60 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	10	40	0	0	0	50	40	56	140	24600102	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
37	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED´S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 126MM DE LARGO, MATERIAL DE LENTE: CRISTAL CON NANO-ÓPTICA, BASE SOCKET DE ENTRADA E26, E27, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100VCA A 240VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 35W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN 20°C A 45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 60° / 72° / 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000HRS, NO DIMMEABLE. NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	10	100	0	0	10	50	50	88	220	24600102	42060906
38	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RD 71, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	100	400	40	0	10	50	50	260	650	24600102	42060906

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
39	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNCULOS ESPECIALES DE VISTA. ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	500	400	20	0	10	50	40	408	1020	24600102	42060906
40	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 60 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED´S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, CARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	100	50	0	50	0	100	100	160	400	24600102	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
41	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100VCA A 240VCA, 50/60HZ, CON 138 LED´S, POTENCIA 14W, TEMPERATURA DE COLOR 5383°K, 774 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 61, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 130 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	50	50	40	0	20	40	40	96	240	24600102	42060906
42	LÁMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DE LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 – 220V, 60 HZ, 100 – 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.93%, EFICIENCIA > 0.90%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 – 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOS T8	PZA.	150	0	400	300	400	400	400	820	2050	24600102	42060906
43	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED´S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. T5	PZA.	0	200	500	100	400	700	500	960	2400	24600102	42060906

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
44	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 12.8 CM DE DIÁMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED´S, POTENCIA 11W, TEMPERATURA DE COLOR 6401°K, 542 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 105 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	50	100	30	0	10	30	30	100	250	24600102	42060906
45	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED EXTRA DELGADO ILUMINACION HOMOGENIA Y DIFUSA PARA INTERIORES DE EMPOTRAR/SUSPENDER CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, DE 64 WATTS,	PZA.	50	600	300	0	200	150	100	560	1400	24600102	42060906
46	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, 60 CMS. DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 9 WATTS, SUSTITUYE LAMPARAS T5	PZA.	30	100	20	10	0	50	50	104	260	24600102	42060906
47	LÁMPARA DE TUBO LED 8 WATTS, T-5, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 60 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500°K, 900 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	PZA.	0	100	0	30	30	30	10	80	200	24600102	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
48	LÁMPARA DE TUBO LED, 16 WATTS, T-5, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500°K, 1850 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%, MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	PZA.	0	0	0	450	450	450	190	616	1540	24600102	42060906
49	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA.	0	0	0	60	60	60	20	80	200	24600102	42060906

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
50	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF. POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	200	0	0	0	0	0	0	80	200	24600102	42060906
51	LÁMPARA DE TUBO LED 18 WATTS, T-8, MODELO COREPRO LEDTUBE HO, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 28 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 2100 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	PZA.	0	150	0	0	0	0	0	60	150	24600102	42060906
52	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W	PZA.	30	0	20	10	50	80	50	96	240	24600102	42060906
53	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	50	20	10	30	50	120	100	152	380	24600099	42060906
54	PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	PZA.	50	50	20	5	20	35	25	82	205	24600099	42060906
55	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 Grs	BOTE	2	50	3	0	5	40	25	50	125	24600078	42060906
56	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	PZA.	50	600	300	0	200	150	100	560	1400	24600078	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
57	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Grs.	KG.	30	50	30	5	20	50	30	86	215	24600078	42060906
58	SOLDADURA DE ESTAÑO ROLLO DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	30	50	10	5	20	40	30	74	185	24600078	42060906
59	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE18 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 20 MTS. Y GROSOR DE 1.8mm	ROLLO	100	100	80	50	200	120	80	292	730	24600027	42060906
60	CAPACITOR SH, DE 5/50uF +_ 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB, PROTECTED 10000 AFC	PZA.	0	20	20	5	6	0	4	22	55	24600022	42060906
61	CONTACTOR 2 POLOS, 30FLA, LRA 150, 40A RES, 24VAC COIL ,50/60HZ	PZA.	0	20	10	5	6	0	4	18	45	24600031	42060906
62	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 2 X 20	PZA.	0	0	0	4	6	0	0	4	10	24600051	42060906
63	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 2X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.	PZA.	0	0	0	8	7	0	0	6	15	24600051	42060906
64	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 3 X 20	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	4	10	24600051	42060906
65	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 3X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	4	10	24600051	42060906
66	APAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES SENCILLO.	PZA.	50	0	0	0	0	0	0	20	50	24600090	42060906
67	CLAVIJA CONVERTIDOR 15 A 125 V., MARCA ROYER.	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	24600093	42060906
68	CLAVIJA PLANA BLINDADA MONOFASICA 10 AMP. 250 VOLTS., MARCA ROYER.	PZA.	25	0	0	0	0	0	0	10	25	24600093	42060906
69	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/115-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	24600090	42060906
70	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA	15	5	0	0	0	0	0	8	20	24600015	42060906
71	MULTIMETRO DIGITAL MCA FLUKE, EL VOLTAJE MAX. 600V. AMPERIOS: 6.000A/ 0.001A A10.00A/0.01A. TEMPERATURA -40 °C A 400°C / -17.6°C	PZA.	5	20	0	0	0	0	0	10	25	24600157	42060906
72	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A. (EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A. Y RESISTENCIA 250 HMS.	PZA.	10	20	0	0	0	0	0	12	30	53100797	42060906
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSIÓN AUDIO VISUAL.	PZA.	15	10	0	0	0	0	0	10	25	56600091	42060906
74	PERTIGA MODELO PT-49	PZA.	2	3	0	0	0	0	0	2	5	24600088	42060906

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
75	BASE P/TUBO 32 WATTS T-8	PZA.	100	100	0	0	0	0	0	80	200	24600084	42060906
76	CAJA THORSMAN BLANCA	PZA.	50	0	0	0	0	0	0	20	50	24600021	42060906
77	CONTACTO-CLAVIJA HEMBRA / MACHO	PZA.	200	0	0	0	0	0	0	80	200	24600033	42060906
78	APAGADOR MODELO OSLO MARCA VOLTEC	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600090	42060906
79	CONTACTO MODELO OSLO MARCA VOLTEC	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600033	42060906
80	LAMPARA DE EMPOTRAR DE LED 3 WATTS	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	24600102	42060906
81	PLACA DE UNA VENTANA DE PARED MARCA VOLTEK LINEA OSLO	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600099	42060906
82	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA AEGOS HART.	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600033	42060906
83	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARGOS HART.	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600033	42060906
84	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARGOS HART.	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600033	42060906
85	CLAVIJA MONOFASICA, DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ARGOS.	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600093	42060906
86	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ARGOS.	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600093	42060906
87	BASE PARA FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600120	42060906
88	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 1 X 15 PARA RIAL DIM	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	24600051	42060906
89	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO QO PARA RIAL DIM	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	24600051	42060906
90	CENTRO DE CARGA VOLTEK 2 PASTILLAS.	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	24600025	42060906
91	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD PARA REAL DIM	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600051	42060906
92	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 4 PINES.	PZA.	0	200	0	0	0	0	0	80	200	24600054	42060906
93	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600054	42060906
94	LAMPARA LED DE 28 WATTS T-5	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	24600102	42060906
95	PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600065	42060906
96	PLACA DE DOS UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	24600066	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
97	PLACA TRES UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	24600066	42060906
98	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600066	42060906
99	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600066	42060906
100	LAMPARA LED T-8	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	24600102	42060906
101	CAJA DE PISO CON CONTACTO ELÉCTRICO (DUPLEX), RESISTENTE AL AGUA, CON TAPA CERRADA	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	24600033	42060906
102	PILA ALCALINA "AA".	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	24600065	42060906
103	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO,	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600001	42060906
104	PILA ALCALINA, TIPO AAA.	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	24600065	42060906
105	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600025	42060906
106	CENTRO DE CARGAS Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600025	42060906
107	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600053	42060906
108	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600053	42060906
109	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, VOLTAJE HASTA 400V.. DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCIÓN DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	24600157	42060906
110	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	56600119	42060906
111	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P., CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29900068	42060906
112	ACRILICO DE 30 X 120 CM.PRISMATICO	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600001	42060906
113	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	10	15	0	0	0	0	0	10	25	24600019	42060906
114	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	24600019	42060906
115	CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MICRO	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	29400051	42060906
116	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	29400051	42060906

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
117	PLACA CIEGA COLOR BLANCO	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600099	42060906
118	BOBINA CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR COLOR NEGRO DE DOBLE FORRO DE 305 METROS EL ROLLO.	ROLLO	0	5	0	0	0	0	0	2	5	21400025	42060906
119	SOQUET CON LADRON	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	24600077	42060906
120	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN, CAPACITOR 5MF 450V, 220-240V, 60HZ, 100W, 0.8".	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600022	42060906
121	CABLE DE RED COMMSCOPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	1	2	1	1	0	0	0	2	5	24600019	42060906
122	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 6 BLANCOS	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24600031	42060906
123	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	56600135	42060906
124	CAPACITOR SH, DE 5/45uF +_ 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	24600022	42060906
125	ELECTRODO 6011 DE 1/16 (1 KG) ELECTRODO CELULÓSICO DE ALTA PENETRACIÓN ESTABILIZADO CON POTASIO. EMPACADAS EN CAJAS DE 44 LIBRAS	CAJA.	0	9	0	0	0	0	0	2	5	24600078	42060906
126	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	KG.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	24600038	42060906
127	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	KG.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	24600038	42060906
128	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KG.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	24600038	42060906
129	SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Grs.	ROLLO	0	25	0	0	0	0	0	10	25	24600078	42060906
130	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	24600078	42060906
131	VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA DE 20. HARRIS 0.0	KG.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600078	42060906
132	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600078	42060906
133	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	ROLLO	0	300	0	0	0	0	0	120	300	24600027	42060906
134	BOMBA PARA AGUA DE CONDENSADOS DE EQUIPO DE AIRE ACONDIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TONS.	PZA	0	0	5	0	0	0	0	2	5	24600143	42060906
135	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 60X 120,MARCA MAGG, CATALOGO S425570ENTRADA 122/277V +- 10% , 64W	PZA	0	0	100	0	0	0	0	40	100	24600102	42060906

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
136	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 30 X 120 Y PANEL DE 60X 60, MARCA MAGG, CATALOGO S425560 ENTRADA 122/277V +- 10% , 30W	PZA	0	0	100	0	0	0	0	40	100	24600102	42060906
137	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,30A, MCA. SQD	PZA	0	0	10	0	0	0	0	4	10	24600051	42060906
138	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,60A, MCA. SQD	PZA	0	0	10	0	0	0	0	4	10	24600051	42060906
139	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER CON ENCENDIDO ELECTRONICO, DE 1 (UN) CAÑON.	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	24600015	42060906
140	CINCHOS DE NYLON 14 CM CON 100 PZA	PQT.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24600104	42060906
141	CINTA AISLANTE ELÉCTRICO. ESPESOR 0, 18 MM, PVC (19MM X 18 M) CALIDAD 3M (1.8 METROS POR ROLLO)	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24600027	42060906
142	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	20	20	20	20	15	66	165	24700028	42060907
143	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	20	10	20	15	15	60	150	24700028	42060907
144	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	10	5	5	10	10	32	80	24700028	42060907
145	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	6	10	5	12	12	34	85	24700028	42060907
146	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	50	10	5	5	10	10	36	90	24700028	42060907
147	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	10	0	20	20	10	52	130	24700028	42060907
148	CODO DE COBRE PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	11	0	20	12	12	50	125	24700028	42060907
149	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	1	0	20	12	12	46	115	24700028	42060907
150	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	6	0	5	12	12	30	75	24700028	42060907
151	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	0	0	6	12	12	28	70	24700028	42060907
152	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	0	0	5	10	10	26	65	24700028	42060907
153	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	15	40	11	10	20	12	12	48	120	24700097	42060907
154	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	15	40	11	10	20	12	12	48	120	24700097	42060907

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
155	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	20	50	11	0	20	12	12	90	125	24700097	42060907
156	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	PZA.	0	40	6	0	5	12	12	30	75	24700097	42060907
157	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	PZA.	0	40	0	0	6	12	12	28	70	24700097	42060907
158	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	0	40	0	0	5	10	10	26	65	24700097	42060907
159	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	40	10	11	20	12	12	48	120	24700097	42060907
160	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	40	10	11	20	12	12	48	120	24700097	42060907
161	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	40	10	10	20	10	10	44	110	24700097	42060907
162	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	0	0	10	10	10	28	70	24700097	42060907
163	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	0	10	10	10	10	32	80	24700097	42060907
164	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	40	0	10	10	10	10	32	80	24700097	42060907
165	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06-046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	20	0	9	6	30	30	38	95	24700139	42060907
166	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	0	6	6	6	7	10	10	18	45	24700139	42060907
167	TUBO DE COBRE PARA AGUA DE 3/4 PULGADAS DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	2	20	5	2	6	3	2	16	40	24700134	42060907
168	TUBO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1" DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	10	10	3	6	3	3	14	35	24700134	42060907
169	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1 1/4". LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	10	3	0	6	3	3	10	25	24700134	42060907
170	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1 1/2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	10	3	5	6	3	3	12	30	24700134	42060907
171	TUBO COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1/2", HECHO EN MEXICO, TRAMO DE 6 MTS.	PZA.	2	10	5	5	6	4	3	14	35	24700134	42060907
172	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO, TRAMO DE 6 MTS.	PZA.	0	10	3	2	6	2	2	10	25	24700134	42060907
173	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4".	PZA.	15	50	10	7	6	15	12	46	115	24700028	42060907
174	TUERCA UNION DE COBRE DE 2".	PZA.	0	20	2	2	6	15	15	24	60	24700139	42060907

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
175	COPLE DE COBRE DE 1/2".	PZA.	20	50	20	30	10	25	25	72	180	24700029	42060907
176	COPLE DE COBRE DE 3/4".	PZA.	20	50	20	20	10	25	25	68	170	24700029	42060907
177	COPLE DE COBRE DE 1".	PZA.	0	20	10	5	10	25	25	38	95	24700029	42060907
178	COPLE DE COBRE DE 1 1/4"	PZA.	0	20	10	0	10	15	15	28	70	24700029	42060907
179	COPLE DE COBRE DE 1 1/2".	PZA.	0	20	0	5	10	15	15	26	65	24700029	42060907
180	COPLE DE COBRE DE 2".	PZA.	0	20	10	2	8	10	10	24	60	24700029	42060907
181	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	7	40	20	6	7	50	50	72	180	24700149	42060907
182	LLAVE ANGULAR O LLAVE DE PASO DE AGUA, CUERDA INTERIOR, SOLDABLE Y DIÁMETRO 1/2	PZA.	50	60	50	20	10	200	150	216	540	24700199	42060907
183	TORNILLO PARA WC 5/16 X 70 MM TANQUE BAJO	PZA.	0	0	0	20	10	30	30	36	90	24700117	42060907
184	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 X 1 1/2	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	24700117	42060907
185	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 DE 2"	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	24700117	42060907
186	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 1/4 X 1 1/2	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	24700117	42060907
187	TUERCA HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA	PZA	500	0	0	0	0	0	0	200	500	24700138	42060907
188	TORNILLO MARIPOSA DE 3/16 X 4"	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	24700117	42060907
189	TORNILLO MARIPOSA DE 1/4 X 3"	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	24700117	42060907
190	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24700079	42060907
191	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12".	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	24700024	42060907
192	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	24700024	42060907
193	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12".	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	24700024	42060907
194	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	24700024	42060907
195	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24700024	42060907
196	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24700024	42060907
197	BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24700024	42060907
198	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4 .	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24700024	42060907
199	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	24700024	42060907
200	TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	24700037	42060907
201	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24700100	42060907

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
202	O'RING 2-114 RH-337	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24700100	42060909
203	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG DE ANCHO 30 M. DE LARGO	ROLLO	100	50	100	20	10	80	80	176	440	24900006	42060909
204	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	100	50	50	20	10	80	80	156	390	24900006	42060909
205	MASKING TAPE DE 3/4, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	20	20	40	20	10	100	100	124	310	21100065	42060909
206	MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	20	20	20	20	10	80	80	100	250	21100065	42060909
207	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO BERMELLON BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	5	10	7	0	8	15	15	24	60	24900034	42060909
208	PINTURA VINIL ÁCRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML, SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52 , VISCOSIDAD DE 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO, EN COLOR BLANCO SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	50	60	50	10	10	150	100	172	430	24900034	42060909
209	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES, E EXTERIORES PRESENTACION GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	25	10	15	10	10	20	15	42	105	24900034	42060909
210	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR CRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	20	10	25	0	10	15	10	36	90	24900034	42060909

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
211	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR BEIGE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	0	10	5	0	10	25	25	30	75	24900034	42060909
212	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	6	10	10	7	7	20	20	32	80	24900034	42060909
213	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	6	10	20	7	7	25	25	40	100	24900034	42060909
214	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	6	10	5	7	7	25	25	34	85	24900034	42060909
215	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	6	10	10	7	7	25	25	36	90	24900034	42060909
216	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS, DENSIDAD 0.95 A 1.30 KG/L, SOLIDOS EN PESO 55% MIN, BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS 5 A 7 M2/L, GRIS PERLA, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS	GALÓN	10	10	25	0	10	15	15	34	85	24900034	42060909
217	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR VERDE CLARO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	0	10	8	0	7	15	15	22	55	24900034	42060909

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
218	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60°: 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8 M2/LTO, COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	0	10	10	0	10	10	5	18	45	24900034	42060909
219	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AZUL ELECTRICO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	5	10	4	0	6	15	10	20	50	24900034	42060909
220	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR NEGRO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	6	10	25	6	8	25	20	40	100	24900034	42060909
221	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60°: 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8 M2/LTO, COLOR BLANCO BRILLANTE. PRESENTACION GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	20	10	10	10	10	20	20	40	100	24900034	42060909
222	PINTURA VINIL ÁCRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIÑON EN SEMIMATE. PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	0	10	5	3	6	6	5	14	35	24900034	42060909
223	THINNER ESTÁNDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 Lt.	BOTE	20	10	150	10	10	100	100	160	400	24900046	42060909

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
224	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	7	10	0	10	8	20	20	30	75	24900034	42060909
225	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN GALÓN.	GALÓN	0	10	4	0	7	10	9	16	40	24900021	42060909
226	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.	CUBETA	0	10	1	0	6	4	4	10	25	24900021	42060909
227	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	7	10	20	0	8	20	20	34	85	24900034	42060909
228	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTECAIÓN DE 1 LT.	BOTE	20	10	0	0	10	50	40	52	130	24900034	42060909
229	IMPERMEBILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACIÓN 5 AÑOS, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	0	20	20	4	6	50	30	52	130	24900019	42060909
230	PERNO PARA PEDAL	PZA.	0	0	0	50	10	50	20	52	130	24900060	42060909
231	TORNILLO SIN FIN PARA VALVULA DE RETENCION RF 041	PZA.	0	0	0	40	10	40	30	48	120	24900060	42060909
232	SPUD HELVEX DE MINGITORIO 19 MM BRONCE - SPUD PARA MINGITORIO	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	24900060	42060909
233	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 38 MM BRONCE	PZA.	0	0	0	20	10	20	10	24	60	24900060	42060909
234	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 32 MM BRONCE	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	24900060	42060909
235	ADAPTADOR ESPIGA SANITARIO 100 MM	PZA.	0	0	0	20	10	20	10	24	60	24900060	42060909
236	BRIDA PARA MINGITORIO HELVEX SX SF 645	PZA.	0	25	0	20	10	20	20	38	95	24900060	42060909
237	GOMA PARA BRIDA DE MINGITORIO	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	24900060	42060909
238	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	0	0	0	0	0	28	70	24900066	42060909
239	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA	20	50	0	0	0	0	0	28	70	24900066	42060909
240	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA	20	50	0	0	0	0	0	28	70	24900066	42060909
241	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	0	0	0	0	0	28	70	24900066	42060909

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
242	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	0	0	0	0	0	28	70	24900066	42060909
243	DIAFRAGMA P/MINGITORIO SLOAN MOD. 3301502 A-1041-A	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	24900060	42060909
244	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	24900060	42060909
245	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	24900060	42060909
246	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	24900060	42060909
247	EMPAQUE O'RING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	24900060	42060909
248	LIJA DE AGUA NUMERO 400.	HOJA	50	100	0	0	0	0	0	60	150	24900024	42060909
249	LIJA DE AGUA NUMERO 500.	HOJA	50	100	0	0	0	0	0	60	150	24900024	42060909
250	LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS).	ROLLO	5	0	0	0	0	0	0	2	5	24900024	42060909
251	EMPAQUE CHUPON DE 2"	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	24900060	42060909
252	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 6" HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24900066	42060909
253	EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS Ns-6o-N Sf-124	PZA	0	0	20	0	0	0	0	8	20	24900060	42060909
254	LIJA DE AGUA No. 150.	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
255	LIJA PARA MADERA UN CERO	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
256	LIJA DE AGUA NUMERO 320.	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
257	LIJA DE AGUA No. 240.	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
258	LIJA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
259	LIJA DE AGUA DEL 300	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
260	LIJA DE AGUA 180	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
261	LIJA DE AGUA 220	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	40	100	24900024	42060909
262	PEGAMENTO DE CONTACTO LATA 500 ML.	LATA	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24900026	42060909
263	PEGAMENTO BLANCO 5000 LATA 1 LITRO.	LATA	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24900026	42060909
264	SELLADOR DE SILICÓN MULTIUSOS. CON 280 ML	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24900052	42060909
265	SELLADOR DE ALTA TEMPERATURA CON 300 ML. (SOPORTA TEMPERATUPAS DE -50 C A 250 C)	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	24900052	42060909

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
266	TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR NEGRO, 399.72 G	PZA.	0	20	0	10	6	12	12	24	60	29100041	42062517
267	TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR AZUL, 399.72 G	PZA.	0	0	0	10	6	12	12	16	40	29100041	42062517
268	ESCALERA DE 5 PELDAÑOS TC 3208	PZA.	0	0	0	9	6	3	2	8	20	29100073	42062517
269	ESCALERA DE 7 PELDAÑOS TC4520	PZA.	0	0	0	6	6	2	1	6	15	29100073	42062517
270	GUIA DE 1 / 2 PULGADA PARA DESTAPAR DRENAJE	PZA.	0	0	7	0	7	3	3	8	20	29100065	42062517
271	TROMPO MANUAL PARA DESTAPAR TUBERIAS	PZA.	0	0	7	0	6	6	6	10	25	29100065	42062517
272	TALADRO ATORNILLADOR CON REVERSA 14.4 V. BATERIAS RECARGABLES.	PZA.	0	10	0	5	7	5	3	12	30	29100272	42062517
273	PUNTA COLA DE COCHINO PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	0	0	0	0	6	2	2	4	10	29100065	42062517
274	PUNTA DE CORAZON PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	0	0	3	0	6	3	3	6	15	29100065	42062517
275	TROMPO ELECTRICO DE UNA PULGADA PARA DESTAPAR TUBERIAS	PZA.	0	0	3	3	7	6	6	10	25	29100065	42062517
276	ESMERIL DE MANO DE 1/2 PULGADA PARA DISCO DE 115 mm	PZA.	0	0	0	7	8	0	0	6	15	29100082	42062517
277	BROCA PARA METAL DE 1/8".	PZA.	10	100	0	0	0	0	0	44	110	29100319	42062517
278	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4".	PZA.	10	100	0	0	0	0	0	44	110	29100319	42062517
279	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32".	PZA.	10	100	0	0	0	0	0	44	110	29100319	42062517
280	BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	PZA.	10	100	0	0	0	0	0	44	110	29100319	42062517
281	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4".	PZA.	10	100	0	0	0	0	0	44	110	29100319	42062517
282	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	10	25	0	0	0	0	0	14	35	29100319	42062517
283	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4".	PZA.	10	50	0	0	0	0	0	24	60	29100319	42062517
284	RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA	40	0	0	0	0	0	0	16	40	29100316	42062517
285	CORTADOR DE VIDRIO DE 5"/127MM	PZA.	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100047	42062517
286	TANQUE DE GAS TURNER DE 360°F DE 399.72GR, COLOR NEGRO.	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29100041	42062517
287	BOTE DE SPRAY AFLOJATODO DE 8 OZ	BOTE	15	0	0	0	0	0	0	6	15	29100296	42062517
288	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12"	PZA	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100013	42062517

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
289	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4	PZA.	10	25	0	0	0	0	0	14	35	29100063	42062517
290	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6" 1/4" (152.4 MM) CON MANGO	PZA.	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100127	42062517
291	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" (152 MM) CON MANGO.	PZA.	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100127	42062517
292	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100127	42062517
293	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100127	42062517
294	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (354 MM).	PZA.	10	10	0	0	0	0	0	8	20	29100154	42062517
295	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	5	5	0	0	0	0	0	4	10	29100147	42062517
296	MANIFUL DE SERVICIO CON MANOMETRO DE ALTA PRESION DE 0 A 500 LIBRAS MANGUERAS LARGAS DE LINOFLES PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4", REFRIGERANTE PARA AIRE ACONDICIONADO Y PARA REFRIGERACION, R134A, R22, R404 A, R410 Y R600	PZA.	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100356	42062517
297	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	PZA.	5	5	0	0	0	0	0	4	10	29100177	42062517
298	MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA	5	5	0	0	0	0	0	4	10	29100170	42062517
299	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29100272	42062517
300	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.	PZA.	5	20	0	0	0	0	0	10	25	29100272	42062517
301	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DE 3.00 HP, 120V, 1900PSI	PZA	1	1	1	1	1	1	1	4	7	29100345	42062517
302	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8".	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	29100209	42062517
303	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	0	30	0	0	0	0	0	12	30	29100099	42062517
304	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100063	42062517
305	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100063	42062517
306	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100063	42062517
307	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	29100063	42062517

Partida 24 a la 34

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
308	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100063	42062517
309	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100063	42062517
310	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100063	42062517
311	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X 12".	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100063	42062517
312	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA (254 MM).	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	29100194	42062517
313	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA (304.8 MM).	PZA.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	29100194	42062517
314	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM).	JGO.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	29100124	42062517
315	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS.	JGO.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	29100131	42062517
316	LLAVE ESTRIADA, DE 5/16 A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRAMIENTAS.	JGO.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	29100145	42062517
317	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS.	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100153	42062517
318	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	0	20	0	0	0	0	0	8	20	29100131	42062517
319	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2".	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	29100162	42062517
320	MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100169	42062517
321	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	29100185	42062517
322	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	0	30	0	0	0	0	0	12	30	29100242	42062517
323	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100201	42062517
324	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100201	42062517
325	PINZAS DE PUNTA No. 8.	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	29100209	42062517
326	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM).	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	29100208	42062517
327	PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA (254.0 MM).	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	29100213	42062517
328	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM).	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	29100222	42062517
329	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	29100210	42062517
330	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	29100250	42062517
331	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100278	42062517

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
332	JUEGO DE CORTA TUBO Y AVELLANADOR DE TUBOS CON PRENSA. (3/16 A 1/1/2)	JGO.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100017	42062517
333	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100048	42062517
334	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100048	42062517
335	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6 A 27 MM (8 PZAS.)	JGO.	0	15	0	0	0	0	0	6	15	29100124	42062517
336	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	JGO.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100017	42062517
337	JUEGO DE MACHUELOS	JGO	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100159	42062517
338	JUEGO DE TARRAJAS 4 PZA 1/4	JGO	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100273	42062517
339	KIT DE MANÓMETRO DE DIAGNÓSTICO DE AIRE ACONDICIONADO, MANGUERAS LARGAS Y PARA REFRIGERANTES R134a, R22, R404 A, R410 y R600.	JGO.	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100356	42062517
340	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE HASTA 2"	PZA	0	5	0	0	0	0	0	2	5	29100048	42062517
341	PINZAS DE ELECTRICISTA 10"	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100210	42062517
342	DESARMADOR PLANO 1/4 POR 4"	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	29100063	42062517
343	DESARMADOR TIPO PHILIPS 1/4 por 4"	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	20	50	29100063	42062517
344	TALADROS 1/2 PORTATIL	PZA.	0	25	0	0	0	0	0	10	25	29100272	42062517
345	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	PZA.	20	60	25	10	10	40	30	78	195	29200007	42062527
346	CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO 206 L DE LATON.	PZA.	40	60	25	0	10	40	30	82	205	29200007	42062527
347	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	10	60	10	0	10	30	30	60	150	29200009	42062527
348	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	60	10	0	10	30	30	62	155	29200036	42062527
349	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	30	60	25	20	10	40	40	90	225	29200036	42062527
350	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	30	60	30	50	10	40	40	104	260	29200036	42062527
351	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38 MARCA HELVEX	PZA.	10	30	5	10	10	10	10	34	85	29200036	42062527

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
352	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS MARCA HELVEX	PZA.	10	15	5	10	10	10	10	28	70	29200036	42062527
353	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-1 06. MARCA HELVEX	PZA.	20	30	11	0	12	10	12	38	95	29200036	42062527
354	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	5	50	40	10	10	10	40	66	165	29200036	42062527
355	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, PARA JCU24 MOD: HM-38 FLAMINGOS, PARA JCU25 MOD: BASICO, PARA LAS JCU 26,31,32,34,35 MOD: HELVEX VCG-2 COLOR PLATEADO, ACABADO CROMADO MATERIAL LATON.	PZA.	20	30	20	20	10	25	20	58	145	29200036	42062527
356	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, PARA JCU24 MOD:TV 105, PARA JCU25 MOD: TV-105 Y TV-122, PARA JCU 26 MOD: TV-105 Y PARA LAS JCU 31,32,34,35 MOD: TV-105	PZA.	20	30	15	10	10	25	20	52	130	29200036	42062527
357	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA, HECHO EN MEXICO. PARA JCU24 MOD: URREA 19C. 13 JARDIN 13MM 1/2 BRONCE. PARA JCU25 MOD: LMC01, 13. PARA JCU 26 MOD: 19N Y PARA LAS JCU 31,32,34,35 MOD: IP-705P.	PZA.	15	40	25	10	10	40	30	68	170	24700200	42062527
358	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO. PARA JCU24 MOD: URREA 83.13 DE 1/2 PULGADA, PARA LAS JCU 26, 31,32,34,35 MOD: MODELO 783.13 SOLDABLE.	PZA.	15	10	25	5	10	25	20	44	110	24700143	42062527
359	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, MODELO 783.25 SOLDABLE. HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	10	15	5	10	15	15	28	70	24700143	42062527
360	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX.	PZA.	20	20	5	5	10	10	5	30	75	29200029	42062527
361	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA W. C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 110 - WC - 4.8	PZA.	0	20	3	4	10	10	8	22	55	29200036	42062527

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
362	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 185-19 - 1	PZA.	4	20	3	4	6	10	8	22	55	29200036	42062527
363	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE, MARCA HELVEX, CROMO MOD: TV - 396	PZA.	4	20	5	0	6	10	5	20	50	29200036	42062527
364	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 6 LITROS	PZA.	20	20	10	6	7	6	6	30	75	29200036	42062527
365	LLAVE PARA LAVABO MARCA HELVEX, PARA JCU25 MOD: LLAVE INDIVIDUAL TIPO MONOMANDO. BASIC, PARA LAS JCU 26 MOD: MODELO HM-18 Y PARA LAS PARTIDAS 31,32,34,35 MOD: HM-18	PZA.	0	20	15	10	10	15	15	34	85	29200036	42062527
366	ARBOL P/LLAVE, DE REGADERA TIPO URREA LARGO	PZA.	5	20	5	0	10	25	25	36	90	29200036	42062527
367	BOMBA P/ W.C.	PZA.	5	0	30	0	10	20	20	34	85	29200036	42062527
368	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO MARCA HELVEX	JGO.	7	30	0	0	10	10	8	26	65	29200036	42062527
369	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.	7	30	0	0	10	10	8	26	65	29200036	42062527
370	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	20	40	20	10	10	30	30	64	160	29200036	42062527
371	PERA PERFECTA PARA W.C.	PZA.	10	0	0	20	10	35	30	42	105	29200026	42062527
372	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	10	20	20	10	10	50	40	64	160	29200032	42062527
373	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32, CAT. 2-06008-50, MARCA HELVEX	PZA.	10	25	25	5	10	50	40	66	165	29200020	42062527
374	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	20	25	50	10	10	20	20	62	155	29200020	42062527
375	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO VINILO PLATINO CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0°C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/145 PSI PARA LAVABO.	PZA.	20	50	80	20	10	150	100	172	430	24800080	42062527

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
376	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO VINILO PLATINO CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0°C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/145 PSI PARA WC.	PZA.	20	50	50	20	10	150	100	160	400	24800080	42062527
377	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HMIYTT3 DE 3/8"	PZA.	0	20	10	0	10	30	30	40	100	29200041	42062527
378	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA ALARGADA, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	30	20	50	10	10	40	40	80	200	29200032	42062527
379	CANDADO 112 GL PHILLIPS	PZA.	0	0	0	11	12	12	10	18	45	29200047	42062527
380	CESPOL DE ACORDEON FLEXIBLE PARA TARJA	PZA.	0	0	13	13	14	40	30	44	110	29200007	42062527
381	CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO	PZA.	0	0	10	10	10	40	30	40	100	29200007	42062527
382.	BOTON ACCIONADOR MECANICO FLUXOMETRO NUEVO SF 586	PZA.	0	0	0	10	10	10	10	16	40	29200036	42062527
383	KIT DE MANIJA DE PEDAL SF 056	JGO.	0	0	0	100	10	100	100	124	310	29200036	42062527
384	KIT DE LLAVE DE RETENCION SF 055	JGO.	0	0	0	50	10	50	30	56	140	29200036	42062527
385	PEDAL CON ESTOPERO ARMADO SF 113	PZA.	0	0	0	10	10	8	7	14	35	29200036	42062527
386	MECANISMO CIERRE DE LLAVE DE RETENCION SF 015 C	PZA.	0	0	20	20	10	20	10	32	80	29200020	42062527
387	ASIENTO CON PERNO DE EMBOLO HELVEX SF 002 PARA FLUXÓMETRO	PZA.	0	0	10	10	10	10	10	20	50	29200036	42062527
388	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA SF 110	PZA.	0	0	20	10	10	5	5	20	50	29200036	42062527
389	EMPAQUE PARA LLAVE ECONOMIZADORA R V 268	PZA.	0	0	50	20	10	20	20	48	120	29200036	42062527
390	RESORTE DE EMBOLO HELVEX VALVULA DE RETENCION R F 234	PZA.	0	0	25	20	10	20	20	38	95	29200036	42062527
391	MANIJA ARMADA SF 106	PZA.	0	0	5	10	10	5	5	14	35	29200036	42062527
392	CANDADO DE ACERO DE 1.47 PULG. LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA.	15	0	0	0	0	0	0	6	15	29200047	42062527
393	PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	29200022	42062527
394	BISAGRA DE MARIPOSA DE 3" PARA PUERTAS DE MADERA	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	29200002	42062527
395	CANALETA THORSMAN MOD: 1020 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29200037	42062527
396	CANALETA THORSMAN MOD: 1720 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29200037	42062527

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
397	CANALETA THORSMAN, MOD: PT48 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29200037	42062527
398	CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIA CAÑA DE 7" X 3 METROS.	PZA.	10	0	0	0	0	0	0	4	10	29200037	42062527
399	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA	20	30	0	0	0	0	0	20	50	29200047	42062527
40	CERRADURA TULIP A-52 P53	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	29200005	42062527
401	CERRADURA TIPO YALE B462P	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	29200005	42062527
402	MANIJA PARA TANQUE BAJO	PZA	40	0	0	0	0	0	0	16	40	29200022	42062527
403	VALVULA FILLPRO DE LLENADO PARA SANITARIO WC	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	29200036	42062527
404	VALVULA DE DESCARGA PARA WC	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	29200036	42062527
405	VALVULA DE DESCARGA Y ADMISION PARA WC SISTEMA DOBLE DESCARGA	PZA	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29200036	42062527
406	TORNILLOS PARA ACOPLAR TANQUE BAJO DE WC	PZA	30	0	0	0	0	0	0	12	30	29200036	42062527
407	BRIDA FLEXIBLE PARA WC DE 3"	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	29200036	42062527
408	SAPO PARA DESCARGA DE WC	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	29200036	42062527
409	EMPAQUE CAZUELA PARA WC	PZA	50	0	0	0	0	0	0	20	50	29200036	42062527
410	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE MANIJA HELVEX	PZA	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29200036	42062527
411	LLAVE INDIVIDUAL TEMPORIZADORA PARA LAVABO, MOD: HELVEX TV -122	PZA	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29200036	42062527
412	LLAVE TEMPORIZADORA PARA MINGITORIO 36 X 12 CM, PLATA, MARCA RUGO, MODELO 69-T.	PZA	15	0	0	0	0	0	0	6	15	29200036	42062527
413	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-7/16", ANCHO 2.1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2". INCLUYE DOS LLAVES A %764" (LLAVE HEXAGONAL)	PZA.	0	30	0	0	0	0	0	12	30	29200047	42062527
414	CANDADO DE ACERO 1.47", LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA.	0	30	0	0	0	0	0	12	30	29200047	42062527
415	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUX RF-230	PZA	0	0	20	0	0	0	0	8	20	29200036	42062527
416	RESORTE ESTOPERO RF-030	PZA	0	0	20	0	0	0	0	8	20	29200036	42062527
417	PERNO ASIENTO ESTOPERO Rf- 002	PZA	0	0	50	0	0	0	0	20	50	29200036	42062527
418	RESORTE COMPRESION BOTON FLUX RF-519	PZA	0	0	20	0	0	0	0	8	20	29200036	42062527
419	O'RING 2 -006 RF-120	PZA	0	0	100	0	0	0	0	40	100	29200036	42062527
420	PERNO PARA FLUXOMETRO RF-523	PZA	0	0	10	0	0	0	0	4	10	29200036	42062527

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
421	BOTÓN MANUAL FLUXOMETRO ELECTRO RF-521	PZA	0	0	10	0	0	0	0	4	10	29200036	42062527
422	CHAPA DE PERILLA PHILIPS	PZA	0	0	25	0	0	0	0	10	25	29200008	42062527
423	CHAPA DE SEGURIDAD DE CILINDRO Y MARIPOSA MARCA YALE MODELO B460P	PZA	0	0	20	0	0	0	0	8	20	29200008	42062527
424	JUNTA PROEL	PZA	0	50	0	0	0	0	0	20	50	29200036	42062527
425	PIJAS PARA TABLAROCA 1 1/4	PZA.	0	0	0	200	10	200	200	244	610	29300014	42062528
426	PIJAS PARA TABLAROCA 1 1/2	PZA.	0	0	0	200	10	200	200	244	610	29300014	42062528
427	PIJAS 1/4 X 66 MM PARA WC ANCLAS	PZA.	0	0	0	20	10	30	30	36	90	29300014	42062528
428	TAQUETES EXPANSIVOS 1/2	PZA.	0	0	0	50	10	50	50	64	160	29300017	42062528
429	TAQUETES COLA DE COCHINO 1/4 PLASTICO	PZA.	0	0	0	100	10	100	100	124	310	29300017	42062528
430	EMPAQUE CONICO RF 025 - EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	0	0	100	50	10	50	50	104	260	29300002	42062528
431	EMPAQUE RF 024 -RONDANA HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO	PZA.	0	0	50	50	10	50	50	84	210	29300002	42062528
432	EMPAQUE RF 075 -RONDANA PARA TUERCA	PZA.	0	0	50	50	10	50	50	84	210	29300002	42062528
433	EMPAQUE RF 052 -GOMA LLANTITA	PZA.	0	0	50	50	10	50	50	84	210	29300002	42062528
434	EMPAQUE RF 016 -RONDANA NEOPREN CUPULA FLUXOMETRO	PZA.	0	0	0	50	10	50	50	64	160	29300002	42062528
435	RONDANA PARA SPUD DE 19 MMRF 081	PZA.	0	0	0	50	10	50	50	64	160	29300002	42062528
436	O RING PARA SPUD DE 19 MM RH 1334	PZA.	0	0	0	100	10	100	100	124	310	29300002	42062528
437	O RING 2-123 RF 035	PZA.	0	0	0	100	10	100	100	124	310	29300002	42062528
438	RONDANA DE NEOPRENO PARA CUPULA DE FLUXOMETRO RF 016	PZA.	0	0	50	50	10	50	40	80	200	29300002	42062528
439	RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	0	0	0	50	10	50	25	54	135	29300002	42062528
440	INSERTO EMBOLO HELVEX RF 044 -RONDANA HULE TUERCA	PZA.	0	0	0	50	10	50	25	54	135	29300002	42062528
441	RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	0	0	50	50	10	50	50	84	210	29300002	42062528
442	KIT DE EMPAQUES PARA SPUD DE 38 MM SF 059 - KIT DE RONDANAS SPUD	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528
443	EMBOLO MACHO DELRIN PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF 309	PZA.	0	0	0	30	10	30	20	36	90	29300002	42062528
444	EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF 232	PZA.	0	0	0	30	10	30	20	36	90	29300002	42062528
445	EMPAQUE HULE SPUT 19 MM - GOMA PARA SPUD	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
446	EMPAQUE HULE SPUT 38 MM - GOMA PARA SPUD	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528
447	RONDANA DE FIBRA TUERCA RF 050	PZA.	0	0	0	50	10	50	50	64	160	29300002	42062528
448	PAQUETE DE RONDANAS 32 MM WASHER SF 058	PZA.	0	0	0	50	10	50	30	56	140	29300002	42062528
449	OAUCUTERINC RH 010	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528
450	OAUCUTERINC RH 127	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528
451	RONDANA PARA MANIJA HELVEX RF 024	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528
452	RONDANA DE NEOPRENO CUPULS R F 016	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528
453	COMA PARA SPUD PROFEDSA 38 MM NEGRO	PZA.	0	0	0	20	10	20	20	28	70	29300002	42062528
454	COMA LLANTITA S-14 PARA EMBOLO HELVEX 1-06-012-00	PZA.	30	0	0	0	0	0	0	12	30	29300002	42062528
455	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.06.052	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29300002	42062528
456	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29300002	42062528
457	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	PZA.	20	0	0	0	0	0	0	8	20	29300002	42062528
458	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	PZA.	1000	1000	400	0	0	0	0	960	2400	29300017	42062528
459	PIJA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1"	PZA	200	0	0	0	0	0	0	80	200	29300014	42062528
460	PIJA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1 1/2"	PZA	200	0	0	0	0	0	0	80	200	29300014	42062528
461	PIJA PUNTA DE BROCA DE 10 X 1"	PZA	500	0	0	0	0	0	0	200	500	29300014	42062528
462	PIJA PINTA DE BROCA DE 10 X 1 1/2"	PZA	500	0	0	0	0	0	0	200	500	29300014	42062528
463	GABINETE DE LED T8 18W DE SOBREPONER A PRUEBA DE VAPOR	PZA	20	0	0	0	0	0	0	8	20	51900127	42062528
464	ARANDELA DE ZINC PLANA DE 1/4 COLOR PLATA	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	29300002	42062528
465	ARANDELA PLANA DE 3/8 COLOR PLATA	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	29300002	42062528
466	ARANDELA PLANA DE 1/2" (13MM) GALVANIZADA	PZA	250	0	0	0	0	0	0	100	250	29300002	42062528
467	CEPILLO DE ALAMBRE NO. 64 DE 27 X 5 X 3 CM	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	29300008	42062528
468	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	29300014	42062528
469	PIJA PARA TABLAROCA DE 3/4"	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	29300014	42062528
470	PIJA PARA TABLAROCA DE 1/2"	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	29300014	42062528
471	PIJA PARA TABLARROCA DE 1"	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	29300014	42062528
472	PIJA PARA TABLAROCA DE 2"	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	29300014	42062528

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. Cantidad máxima							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUCOP	Partida Presupuestal
			24	25	26	31	32	34	35				
473	PIJA HEXAGONAL GALVANIZADA DE 1/4"X 1 1/2"	PZA.	0	1000	0	0	0	0	0	400	1000	29300014	42062528
474	REMACHE POP 1/8" X 3/8".	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
475	REMACHE POP 3/16" X 3/8".	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
476	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
477	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4"	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
478	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2"	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
479	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/32 X 3/8"	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
480	REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
481	REMACHE POP A-54	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
482	REMACHE POP A-56	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
483	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	500	0	0	0	0	0	200	500	29300015	42062528
484	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO	PZA.	0	10	0	0	0	0	0	4	10	29300017	42062528
485	TAQUETE THORSMAN PARA TABLAROCA	PZA	0	0	500	0	0	0	0	200	500	29300017	42062528
486	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 38 RF-049	PZA	0	0	20	0	0	0	0	8	20	29300002	42062528
487	RONDANA HULE TUERCA SPUD 38 RF-050	PZA	0	0	30	0	0	0	0	12	30	29300002	42062528
488	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA	0	65	0	0	0	0	0	26	65	29300002	42062528
489	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA	0	65	0	0	0	0	0	26	65	29300002	42062528
490	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	PZA	0	65	0	0	0	0	0	26	65	29300002	42062528
491	REMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA	0	65	0	0	0	0	0	26	65	29300002	42062528
492	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA	0	40	0	0	0	0	0	16	40	29300002	42062528

Para efectos de las siguientes partidas: 184, 185, 186, 187, 188, 189, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 458, 459, 460, 461, 462 464, 465, 466, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482 y 483, 485, 491 y 492, la cotización se realizará por pieza (unidad) y la entrega deberá realizarse en empaques (bolsas o cajas de 50 o 100 piezas cada una, indicando la cantidad).

b) Para el presente procedimiento **no aplica** lo correspondiente a las pruebas, de acuerdo a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

c) Para el presente procedimiento **no aplica** lo correspondiente a modificar la especificación técnica de algún bien.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

d) Para el presente procedimiento **no aplica** lo correspondiente presentar un dictamen en el que justifique la modificación a la especificación técnica de algún bien.

e) Para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528 aplican las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, deberá presentar el certificado de cumplimiento de cada norma.

- Para las partidas 1, 2, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 47, 48,49 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82 ,83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 105, 106, 137 y 138 se aplicará la norma **NOM-003-SCFI-2014.**
- Para las partidas 3, 4, 86, 87 se aplicará la norma **NOM-058-SCFI-2017.**
- Para las paridas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 107, 108 y 115 se aplicará la norma **NOM-063-SCFI-2001.**
- Para las partidas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48, 49,50,51,52, 74, 80,88, 94,100, 102, 107, 108 se aplicará la norma **NOM-030-ENER-2016.**
- Para las partidas 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214,216, 217, 219, 220, 221, 222 y 224 se aplicará la norma **NMX-C-423-ONNCCE-2019.**
- Para la partida 229 se aplicará la norma **NMX-C-450-ONNCCE-2019.**
- Para las partidas 351, 352, 361, 362 y 405 se aplicará la norma **NOM-005-CNA-1996.**
- Para las partidas 272, 299, 300, 304 se aplicará la norma **NOM-S-46-1988.**
- Para las partidas 266, 267 y 286 se aplicará la norma **NOM-213-SCFI-2018.**
- Para la partida 301 se aplicará la norma **NOM-020-STPS-2011.**

f) El Anexo Técnico no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

Por el Área Técnica y Administrador del contrato

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Vivian Victoria Landin Villanueva
División de Inmuebles Centrales

C.P. Daniel C. Palacios Ocampo
División de Inmuebles Centrales

Anexo 1 del Anexo Técnico.

Directorio de las Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Durango
Responsable: Mtro. Valentin Reyes Jiménez
valentin.reyes@imss.gob.mx

J. C. U. 24
Arq. Daniela Barrera Escamilla.
daniela.barrera@imss.gob.mx
Durango No. 291, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Teléfono 55 55 53 84 12

Administración Reforma
Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos.
carlos.islas@imss.gob.mx

J. C. U. 25
Ing. Atahualpa Muñoz Martinez
atahualpa.munoz@imss.gob.mx
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Teléfono 55 52 11 43 28

Administración Toledo - Tokio
Responsable: Ing. Jose Isidro Morales Hernandez
isidro.moralesh@imss.gob.mx

J. C. U. 26
Ing. Marco Aron Alvarez Galvan
marco.alvarezg@imss.gob.mx
Toledo 21, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México Teléfono 55 55 11 44 74

Administración Colonia
Responsable: Mtro. Roberto Fernando Haddad Silva
roberto.haddads@imss.gob.mx

J. C. U. 31
Arq. Enrique Cruz Rosalino
enrique.cruzr@imss.gob.mx
José Urbano Fonseca N°6, Magdalena de
las Salinas C.P. 07760, Ciudad de México. Teléfono: 55 57 52 49 85

J. C. U. 32
Arq. Beatriz Rodriguez Moctezuma
beatriz.rodriguezm@imss.gob.mx
Calz. Vallejo N° 675,
Col. Magdalena de las Salinas,
C.P. 07766, Ciudad de México. Teléfono: 55 53 68 05 38

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

J. C. U. 34
Arq. Victor Manuel Aguilar Real
victor.aguilar@imss.gob.mx
Manuel Villalongín N° 117
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

Teléfono: 55 55 46 70 97

J. C. U. 35
Arq. José Luis Canseco Valdovinos.
jose.canseco@imss.gob.mx
Calz. del Hueso s/n
Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920,
Ciudad de México.

Teléfono: 55 56 77 84 75

Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Durango 289 Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Durango	24
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México	Reforma	25
Toledo 21, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México	Toledo	26
José Urbano Fonseca N°6, Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Ciudad de México	Colonia	31
Calz. Vallejo N° 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07766, Ciudad de México.	Colonia	32
Manuel Villalongín N° 117 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.	Colonia	34
Calz. del Hueso s/n Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Ciudad de México.	Colonia	35

Anexo 2 del Anexo Técnico

REMISION DEL PEDIDO

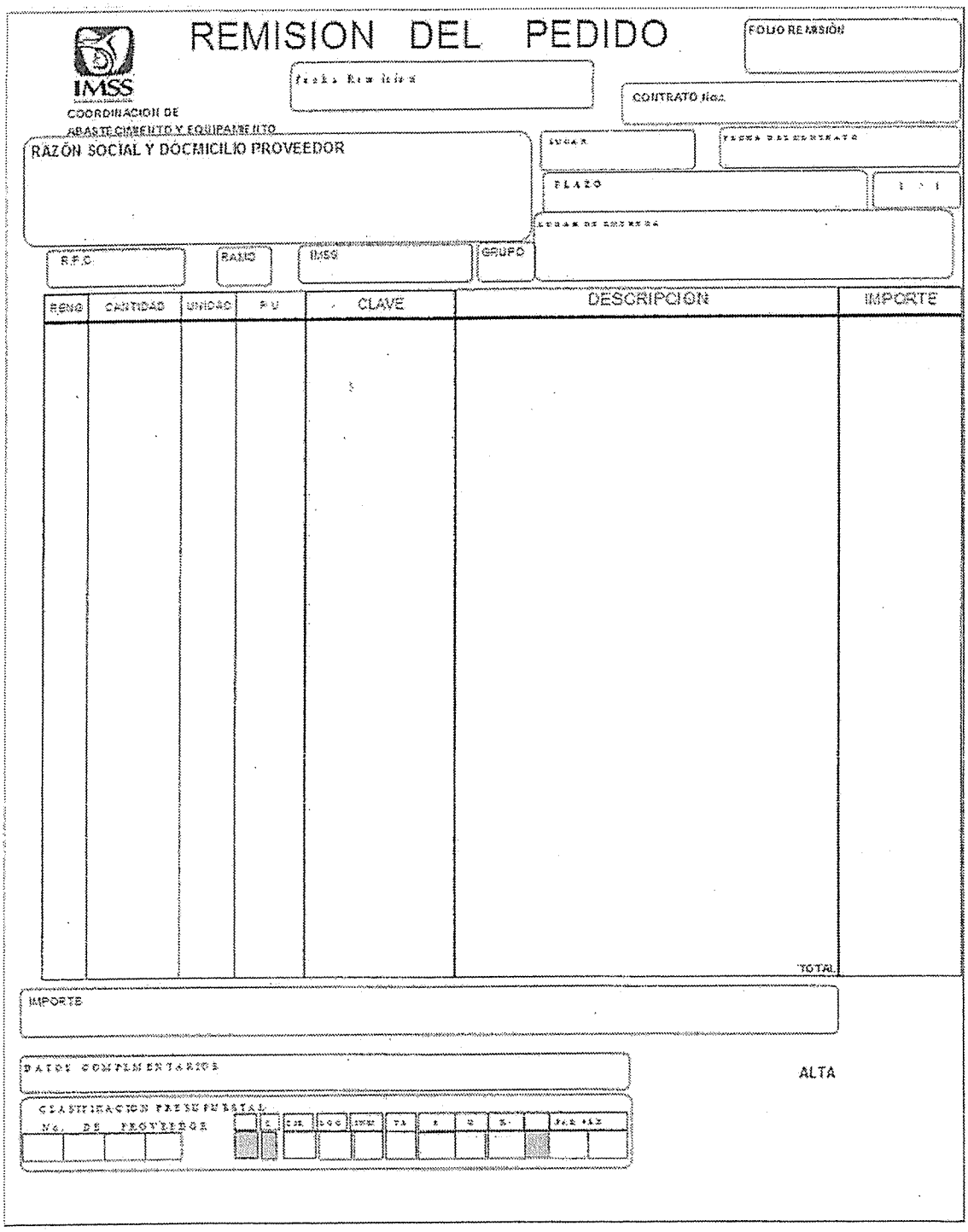

REMISION DEL PEDIDO

IMSS
COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FOLIO REMISIÓN

Fecha Remisión

CONTRATO No.

RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
					TOTAL	

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Adquisición de: **"Materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las jefaturas de conservación de unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales",** para el ejercicio 2024.

1.- Fundamento:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° fracción IX, 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La modalidad de contratación para la adquisición de los bienes se realizará bajo el esquema de **Contrato Abierto para ello se establecen las cantidades mínimas y máximas,** en los términos de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 85 de su reglamento.

2.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerase lo siguiente:

a) .- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. El contrato que en su caso se adjudique será por cantidades determinadas.

b) .- Plazo de la entrega de bienes

Para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las jefaturas de conservación de unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a realizar en **4 (cuatro)** entregas de los bienes objeto del presente procedimiento con un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles,** considerando que la entrega será conforme a lo siguiente.

ENTREGA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Primera	El 40% de la cantidad máxima	Dentro de los 10 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.
Segunda	Del 20% al 60% de la cantidad máxima	Dentro de los 10 días hábiles a partir del 6 de mayo del 2024.
Tercera	Del 20% al 60% de la cantidad máxima	Dentro de los 10 días hábiles a partir del 12 de agosto del 2024.
Cuarta	Del 20% al 60% de la cantidad máxima	Dentro de los 10 días hábiles a partir del 7 de octubre del 2024.

Para la **primera entrega**, en el caso que los materiales y refacciones de conservación no sea posible realizar la entrega del 40% debido a la Unidad de medida, se deberá subir la cantidad para estar en condiciones de entregar los bienes en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes, en las fechas establecidas, siendo una cantidad mayor al 40%.

Para la **segunda, tercera y cuarta** entrega, el Administrador del Contrato realizará la solicitud al Representante Legal mediante medios electrónicos y ratificando de manera escrita, indicando la cantidad a solicitar de los materiales y refacciones de conservación en porcentaje, el cual será del **20% al 60% de la cantidad máxima**, dicha notificación tendrá como mínimo 10 días hábiles antes de la fecha establecida para la entrega, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

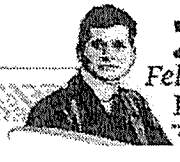

Las entregas deberán realizarse, en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes, cuyos domicilios se mencionan en el **"Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad"** que se adjunta en el **Anexo 1** del Anexo Técnico, conforme a las cantidades que se señalan en el **Anexo Técnico**, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad y/o a través de del Administrador de Conjunto correspondiente quienes fungirán como Auxiliares del Administrador del Contrato, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, en días hábiles, por lo que **"EL INSTITUTO"**, deberá asentar las condiciones de recepción en el reporte cuyo formato se glosa en el **Anexo 2** del Anexo Técnico **"Remisión del Pedido" del Anexo Técnico**.

Condiciones de entrega

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes apegándose a las cantidades, especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo Técnico.**

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a la entrega de los bienes a más tardar a los **10 (diez) días hábiles** considerando que la entrega se llevara a cabo conforme a lo establecido en el primer párrafo de este inciso.

- Por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad, a través de los Administradores de Conjunto correspondientes en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, al momento de la entrega, se realizará una verificación visual de las características de los bienes, a fin de comprobar que todos cumplan con las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico**, asimismo deberá de verificar que la cantidad a entregar coincida con la **"Remisión del Pedido"** documento que se adjunta en el **Anexo 2** del Anexo Técnico, para lo cual se asentaran los resultados en el reporte correspondiente, si al hacer esta verificación los bienes a entregar presenten defectos a simple vista, de fabricación y especificaciones distintas a las establecidas así como cantidades distintas a las señaladas en el **Anexo Técnico** o calidad inferior a la propuesta, no se deberán de recibir y se deberá de hacer del conocimiento del Administrador del Contrato a efecto de que éste realice las acciones que conforme a lo establecido en el contrato que correspondan, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el inciso **d) del numeral 5.5.3.2 de los POBALINES.**

Los participantes deberán de formular sus proposiciones ofertando las partidas en las que desee participar en el presente procedimiento, el cual consta de 492 partidas de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico, y su adjudicación será por PARTIDA, se realizara un contrato por proveedor por partidas adjudicadas.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y que durante el transporte los bienes preserven sus cualidades.

- El empaque original del producto deberá de traer el símbolo que indica el cumplimiento de las normas y de la calidad del producto. Para cumplimiento de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"**, deberá adherir en cada uno de los bienes a entregar, una etiqueta que contenga la información siguiente:

  - ✓ Identificación del bien.
  - ✓ Nombre o denominación del fabricante.
  - ✓ Domicilio completo.
  - ✓ Teléfono (número local).

2024 Felipe Carrillo PUERTO

- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Plazo de garantía del bien.
- ✓ Número del contrato.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, la **"Remisión del Pedido"** en el formato que **"EL INSTITUTO"** proporcione para los efectos, la cual deberá presentarse en original y cuatro copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, en esta remisión del pedido, la Jefatura de Conservación de Unidad de **"EL INSTITUTO"** receptora de los bienes, asentará en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe, firma del Auxiliar del Administrador del Contrato, este documento en original y sus cuatro copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el almacén respectivo para la entrega, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como su aseguramiento, hasta que éstas sean recibidas de conformidad por **"EL INSTITUTO"**. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, exigidas por **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

- Si dentro de los **10 (diez) días hábiles** marcados de origen para la correcta entrega de los bienes se detecta, que alguno o todos no cumplen con los requisitos y calidad establecidos para determinar que serán aceptados los bienes de conformidad, **"EL PROVEEDOR"** podrá **canjear los bienes** requeridos por **"EL INSTITUTO"**, a efecto de que cumplan con lo exigido por éste, siempre y cuando se encuentre dentro del término señalado, **sin** sanción alguna para **"EL PROVEEDOR"**.

Canje de los bienes

"EL INSTITUTO", por conducto del Auxiliar del Administrador del contrato correspondiente, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, solicitaran a **"EL PROVEEDOR",** el canje o devolución de los bienes que presenten defectos por vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar por escrito a **"EL PROVEEDOR"** a través del Administrador del contrato dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Cuando ocurra el supuesto anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO",** en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

Si transcurridos los (10) diez días hábiles que se señala en el supuesto que antecede, **"EL PROVEEDOR"** no entregará los bienes devueltos para canje con motivo de defectos o vicios ocultos, se entenderá como incumplimiento y se procederá aplicar las penas convencionales previstas en la primera viñeta del inciso h).- Pena convencional y deductivas, de estos términos y condiciones.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** entregue alguno o el total de los bienes fuera del plazo establecido para la correcta entrega, se entenderá como retraso en la entrega de los bienes, por lo que será sujeto a las penalizaciones señaladas en la primera viñeta del inciso h).- Pena convencional y deductivas, de estos términos y condiciones

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

"EL INSTITUTO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el numeral 4.25 inciso d) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que la adquisición de bienes a realizar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que resulta procedente realizar la evaluación de las proposiciones aplicando el criterio de evaluación binario.

d).-Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528 del presente procedimiento no aplica ninguna licencia, permisos o registro.

e).-Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las jefaturas de conservación de unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PARTICIPANTE"** deberá de anexar en su propuesta técnica para cada partida, los folletos y/o catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar que las especificaciones, características y calidad de los productos que propongan cumplen con las solicitadas en el Anexo Técnico, los folletos y/o catálogos y/o fotografías deberán estar identificadas con el número de partida a la cual correspondan para su identificación, los cuales deberán ser congruentes con la información y documentación contenida en la propuesta técnica.

f).- Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para el presente procedimiento, no es necesaria la visita a las instalaciones institucionales.

g).- Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Para el presente procedimiento, no es necesaria la visita a las instalaciones del licitante.

h).- Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

Pena convencional:

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Servicios del Sector Público; así como en la literal a) del numeral 5.5.8.1, de las Políticas, Bases y vigentes, se aplicará una pena convencional a cargo del proveedor en el siguiente supuesto:

- Se aplicará una penalización de 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo con las fechas señaladas en el presente procedimiento, la cual se calculará por cada uno de los conceptos incumplidos, sin que ésta exceda del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, lo correspondiente a la garantía de cumplimiento, sin considerar el IVA.
- La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

  Pca = (%d)(nda)(vbea)

  Dónde:

  %d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso por la entrega de los bines, considerando el rango señalado en el inciso "b".

  Pca = pena convencional aplicable.

  nda = número de días de atraso.

  vbea = valor de los bienes entregados con atraso, sin IVA.

Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para entregar los bienes, y hasta el día en que se realiza la entrega de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de cumplimiento del contrato.

Deducciones:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento, 5.5.8 y 5.5.8.1 inciso b) de sus Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento total, parcial o deficiente de los mismos, a cargo del proveedor, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Causa	Porcentaje	Calculo deducción	Límites de incumplimiento
Con motivo del incumplimiento total, parcial o deficiente de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR". Si "EL PROVEEDOR", procediendo el canje del bien que no cumpla con lo establecido por "INSTITUTO", o lo realiza fuera del término estipulado en el apartado denominado canje de los bienes, párrafo cuarto se entenderá como incumplimiento parcial o deficiente	1% (uno por ciento) del valor del bien o los bienes deficientes o que no hayan sido canjeados, sin incluir el IVA.	A partir de que se notifique al proveedor mediante llamada telefónica ratificando mediante correo electrónico, así como oficio signado por el Administrador del Contrato, se le aplicara una deductiva del 1% sobre los bienes que presenten inconsistencias en el resultado de su aplicación, así como incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas o sin entregar en la fecha establecida en el inciso b) en el párrafo Canje de los bienes. Asimismo, la deducción deberá considerar que es más IVA.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR" autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, o bien de las deductivas procedentes, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**, mediante notas de crédito derivadas de las penas convencionales las cuales estar apegadas a la normatividad aplicable para su elaboración.

i).- En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a responder por los defectos o los vicios ocultos que presenten los bienes entregados, **"EL INSTITUTO"**, por conducto del Administrador del Contrato previa notificación podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten fallas o incumplimiento con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, por medio de llamada telefónica ratificando mediante correo electrónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la detección en el uso y/o resultado final de los bienes.

j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes

Plazo para notificar al proveedor.

"EL INSTITUTO" previa notificación por parte del Administrador del Contrato, podrá solicitar vía telefónica ratificando mediante correo electrónico al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos, vicios ocultos o incumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la detección en el uso y/o resultado final de los bienes.

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

"**EL PROVEEDOR**" previa notificación por parte del Administrador del Contrato, contara con un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para la reposición de los bienes que presenten fallas, defectos, vicios ocultos o en su caso, aquellos que incumplan con las características establecidas en el Anexo Técnico.

Procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando y con posterioridad a la entrega de los bienes sustituidos, se detecte el mismo defecto de los anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Periodo de garantía.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar mediante escrito libre, en papel membretado y firmado por el representante legal en el que manifieste que los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación por un año contados a partir de la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier otro daño que presenten.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP, los artículos 45, fracción XVII, y 53, segundo párrafo, de la LAASSP, así como el segundo párrafo del artículo 96 del RLAASSP, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 6, así como del 77 al 84 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. La garantía de los bienes debe ser entregada al administrador del contrato al momento de la entrega de los bienes.

Garantía de cumplimiento.

EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, póliza de fianza, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe máximo del contrato, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente en la Ciudad de México, **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., a favor de **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice serán divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La póliza de garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por razón del contrato que para los efectos se firme, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza a la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la fianza, de conformidad con lo

establecido en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Para lo anterior, se proporciona el modelo de póliza de fianza en el **Anexo 3** del Anexo Técnico denominado **"FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**.

k).- Forma de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en pagos progresivos conforme a las entregas realizadas en los plazos establecidos conforme a lo fijado en el contrato.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondo y en las fechas programadas, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema del IMSS, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará al proveedor en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes.

Supervisión:

"EL INSTITUTO" a través del Auxiliar del Administrador del Contrato correspondiente, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de las entregas bajo las condiciones solicitadas a **"EL PROVEEDOR"** deberá de realizar lo señalado en los siguientes apartados; Condiciones de la entrega y Canje de bienes, de los presentes términos y condiciones en el momento de la entrega de los bienes.

Comunicación entre las partes:

Con el propósito de efectuar el estricto cumplimiento y/o seguimiento de la entrega de los materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528 objeto del presente, se realizará mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen para el correcto seguimiento.

m).- Anticipos

Para la Adquisición de: "Materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las jefaturas de conservación de unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024 del presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

n).- Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

Para el presente procedimiento no aplica.

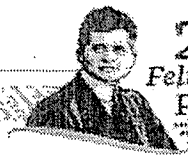

o).- Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica.

Para el presente procedimiento no aplica.

p).- Reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras participen fuera de las instalaciones del IMSS.

Para el presente procedimiento no aplica.

3.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en cada una de las partidas solicitadas, los participantes deberán de entregar lo siguiente:

I. Propuesta técnica en papel membretado firmado por el Representante Legal, que incluya la descripción amplia y detallada de los bienes, características, especificaciones, folletos y/o catálogos y/o manuales y/o fotografías legibles en las cuales deberán identificar la partida a la que correspondan para su identificación, conforme al Anexo Técnico.

II. De igual forma además de los folletos y/o catálogos y/o manuales, los participantes deberán exhibir escrito suscrito por el representante legal del oferente en el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los materiales y refacciones de conservación ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, así como con las especificaciones técnicas, correspondientes a cada uno de los productos solicitados de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

III. Escrito libre, en papel membretado y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación por doce (12) meses contados a partir de la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier otro daño que presenten.

IV. Con la finalidad de establecer un canal de comunicación, los participantes acompañarán en su propuesta técnica, documento en papel membretado firmado por el Representante Legal, el cual deberá contener la siguiente información: nombre completo del representante legal del participante, designación de la persona que fungirá como contacto oficial ante el Auxiliar del Administrador del Contrato, domicilio del participante, teléfonos de oficina, celular y correo(s) electrónico(s).

Durante la evaluación técnica de las propuestas se verificará lo siguiente:

a) Que la Propuesta técnica incluya la descripción amplia y detallada de los bienes, características, especificaciones y que ésta corresponda a la información contenida en los folletos y/o catálogos, manuales y/o fotografías para cada uno de los bienes solicitados para cada partida, en caso de no coincidir o de observarse una descripción y/o características técnicas distinta a las solicitadas, será motivo de desechamiento por no ofertar los bienes con las especificaciones técnicas solicitadas ya que esto afecta la solvencia de la proposición.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

b) La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral, será causal de desechamiento de las propuestas.

4.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado previo a la firma del contrato deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.25 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.

b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del ACUERDO ACDO.SA1.HCT. 260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante adjudicado previo a la firma del contrato deberá presentar, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados ACUERDOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, así como del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado el 22 de septiembre de 2022, así como ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto el licitante adjudicado previo a la firma del contrato deberá presentar la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

a) **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado los bienes con alcances o características distintas a las pactadas.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7. Área técnica y Administrador del contrato:

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales, y sin ser limitativo se designa como auxiliar en la administración del mismo, a los Administradores de cada Conjunto, así como al Jefe de Conservación de la Unidad que corresponda.

Por el Área Técnica y
Administrador del Contrato

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales.

Vivian Victoria Landin Villanueva
División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
División de Inmuebles Centrales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR120N00124-014-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFF/003990/2024"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉ[redacted]
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
1	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICINO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES	PZA.	260	650	BTICINO	2001M
2	APAGADOR TIPO QUINZIÑO (INTERCAMBIABLE)	PZA.	298	745	BTICINO	INTER
3	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	PZA.	32	80	MAGG	SOQUET
4	BASF P/LAMPARA RECTAT-5	PZA.	948	2370	ARGOS	BT5
5	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	28	70	ARGOS	DUPLEX2X14
6	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	26	65	ARGOS	DUPLEX2X16
7	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	26	65	ARGOS	DUPLEX
8	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	28	70	ARGOS	DULEX2X14
9	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	24	60	ARGOS	DUPLEX2X16
10	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	22	55	ARGOS	DUPLEX2X18
11	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	ARGOS	THW10
12	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	ARGOS	THW12
13	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	ARGOS	THW14
14	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO SO. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS, ROL.LO DE 100 MTS.	ROLLO	20	50	ARGOS	USO RUDO 2X12
15	CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	16	40	ARGOS	USO RUDO 2X14
16	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 10.0 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	16	40	ARGOS	USO RUDO 3X12
17	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA.	160	400	ARGOS	CHA1/2
18	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA ARROW HART.	PZA.	200	500	ARROW HART	M5250
19	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARROW HARE	PZA.	212	530	ARROW HART	M5251
20	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARROW HART.	PZA.	184	460	ARROW HART	SOBRE
21	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	144	360	ROYER	CLA110
22	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ROYER.	PZA.	212	530	ROYER	CLA515
23	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	46	115	ARGOS	FOTO220
24	INTERRUPTOR TERMOMAGNET1CO.-SQUARE D QO IX 15	PZA.	36	90	SQUARD	QO1X15
25	INTERRUPTOR TERMOMAGNET1CO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0. PARA RIEL DIM	PZA.	24	60	SQUARD	RIEL1X30
26	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA	6	15	ARGOS	NAVA2X30
27	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	28	70	SQUARD	QO1X20

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
28	PLACA DE UNA UNIDAD, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	182	455	BTICINO	MODUS
29	PLACA DOS UNIDADES, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑOS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	140	350	BTICINO	MODUS
30	PLACA DUPLEX, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	128	320	BTICINO	MODUS
31	PLACA DUPLEX DE PLASTICO COLOR BLANCO, PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	210	525	TOOLDCRAF	DUPLEX
32	PLACA PARA TELEFONO, COLOR BLANCO.	PZA.	100	250	STEREN	PLTEL
33	LUMINARIA DE LED'S DE 60W PARA ÁREAS EXTERIORES, CON BASF DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SFMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMÉTICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SIUCÓN, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP); 64, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LÁMPARA DE LED'S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 87VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE, 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA: > 0.90, POTENCIA 60W, EFICIENCIA 100LM/W - 120LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 65%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82. ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL60a, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.	PZA.	66	165	SL LAIGTHING	LUMLED60W
34	LÁMPARA DE LED'S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GUIO, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3,5 O 7 LED'S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN Y LENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GUIO, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC /87VCA A 265VAC, 50/60HZ, POTENCIA DE 3W, 5W O 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 1 LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN: -20°C A +55°C, EFICIENCIA: 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): >75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 720°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (iP); 40, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. BLANCO FRIO	PZA.	80	200	TOOLDCRAF	MR16
35	lámpara Z3 de led's de 7w para instalarse DENTRO DEL LUMINARIOS Y/O EN INTERIORES, FOCO TIPO BUL BO A19. 60MM DIÁMETRO Y 104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN. MATERIAL DEL CUERPO: POLÍMEROS COMPUESTOS, CUBIERTA DE LÁMPARA: POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W, TEMPERA!URA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 75 LM/W, FACTOR DE POTENCIA >0.7. TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA > 70, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 180°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP|I IP 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL. AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA	108	270	TOOLDCRAF	7W

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
36	lámpara para interiores par-30 de led s de 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 98MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE L4RCO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEMPIADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50/60HZ, CON 7 0 9 LED'S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LM/W A 9 LM/W, FACTOR DE POTENCIA 90, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 80%. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 30/45/60 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40,TIEMPO DE VIDA50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE IJ B R E Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA	56	140	TOOLDCRAF	PAR30W
37	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED'S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 126MM DE LARGO. MATERIAL DE LENTE: CRISTAL CON NANO-ÓPTICA, BASE SOCKET OE ENTRADA E26, E27, VOLTAJE DE	PZA.	88	220	TOOLDCRAF	PAR3835W
38	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR. CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, UBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ,	PZA.	260	650	SL LAIGTHING	PANLED39W
39	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNCULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS FN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ,	PZA.	408	1020	SL LAIGTHING	PANLED60W
40	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE V/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 60 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA => 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, CARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE UBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA	160	400	ARGOS	TUBLED10W

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 86 86 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
41	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100VCA A 240VCA, 50/60HZ, CON 138 LED'S, POTENCIA 14W, TEMPERATURA DE COLOR 5383°K, 774 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 61. ÁNGULO DF ILUMINACIÓN: 130 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	96	240	TECNOLITE	PANEL14W
42	LÁMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DF LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 - 22OV, 60 HZ, 100 - 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.93%, EFICIENCIA > 0.90%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOST8	PZA.	820	2050	TECNOLITE	TUBLED19W
43	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ. TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20'C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA T5	PZA.	960	2400	TECNOLITE	TUBLEDT510W
44	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 12,8 CM DE DIÁMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELIADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN <00 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED'S, POTENCIA 1IW, TEMPERATURA DE COLOR 640DK, 542 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°CA +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 105, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENU.ABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	100	250	TECNOLITE	PANLED11W
45	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED EXTRA DELGADO ILUMINACION HOMOCENIA Y DIFUSA PARA INTERIORES DE EMPOTRAR/SUSPENDER. CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, DE 64 WATTS,	PZA.	560	1400	TECNOLITE	PANLED64W

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉ[redacted]
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
46	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, 60 CMS DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO. 9 WATTS, SUSTITUYE LAMPARASTE	PZA.	104	260	ARGOS	TUBLED9W
47	LÁMPARA DE TUBO LED 8 WATTS, T-S, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 60 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220. VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500^{3}K, 900 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	PZA.	80	200	ARGOS	TUBLED8W
48	LÁMPARA DE TUBO LED, 16 WATTS, T-S, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO. CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500°K, 1850 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	PZA	616	1540	ARGOS	TUBLED16W
49	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VI5TA, ENCENDIDO INSTANTÁNFO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SI5TEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTAN 1E PARA TRABAJAR CON BATO VOLTAJE INE5TABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA- 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 65OÓ'K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 4S°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI). RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA.	80	200	ARGOS	PANLED42W
50	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO. SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SiN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS. CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 9S%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (1P) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO Al. AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	80	200	ARGOS	PANLED42W

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 E X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
51	LÁMPARA DE TUBO LED 18 WATTS, T-8, MODELO COREPRO LEDTUBE HO, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 28 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO. VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 2100 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	PZA.	60	150	ARGOS	TUBLED18W
52	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	PZA.	96	240	ARGOS	DICRO3W
53	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	152	380	ARGOS	CIEGA
54	PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	PZA.	82	205	ARGOS	DUPLEX INOX
55	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 Grs	BOTE	50	125	SILER	75GR
56	SOLDADURA DE [D]LATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	PZA.	560	1400	GB	B1/8
57	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Grs.	KG.	86	215	OMEGA	50X50
58	SOLDADURA DE ESTAÑO ROLLO DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	74	185	OMEGA	95X5
59	CINTA DE AISLAR PLASTICA DEIS MM COLOR NEGRO ROLLO DE 20 MTS. Y GROSOR DE].8mm	ROLLO	292	730	ARGOS	CAISN
60	CAPACITOR SH, DE 5/50uF +_ 5 % 350/.370V, 50/60HZ, NON PCB, PROTECTED 10000 AFC	PZA.	22	55	GB	CAP5
61	CONTACTOR 2 POLOS, 30FLA, LRA 150, 40A RES, 24VAC COIL .5O/6OHZ	PZA.	18	45	GB	CON40A
62	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.-SQUARE D QO 2 X 20	PZA.	4	10	SQUARD	QO2X20
63	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 2X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. BOOVOLTATIPO Q0.	PZA.	6	15	SQUARD	QO2X30
64	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 3X 20	PZA.	4	10	SQUARD	QO3X20
65	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 3X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.	PZA.	4	10	SQUARD	QO3X30
66	APAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES SENCILLO.	PZA.	20	50	ARROW HART	ACR15A
67	CLAVIJA CONVERTIDOR IS A 125 V, MARCA ROYER.	PZA.	8	20	ROYER	CON15A
68	CLAVIJA PLANA BLINDADA MONOFASICA 10 AMP. 250 VOLTS., MARCA ROYER.	PZA	10	25	ROYER	CBLIN10A
69	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/H5-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	12	30	STEREN	T/H5-113-21
70	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA	8	20	TURNER	HT-8002B
71	MULTI METRO DIGITAL MCA FLUKE, EL VOLTAJE MAX. 600V, AMPERIOS: 6.000A/ 0.001 A A10.00A/0.01A. TEMPERATURA -40 °C A 400°C / - 17.6°C	PZA.	10	25	FLUKE	MOD117
72	VOLTAMPERIMETRO DE CANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A. {EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0- 150/300/600 VOLTS. C. A Y RESISTENCIA 250 HMS.	PZA	12	30	FLUKE	MOD376
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSIÓN AUDIOVISUAL	PZA.	10	25	STEREN	DETVOL

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
74	PERTIGA MODELO PT-49	PZA.	2	5	HETSA	PT-49
75	BASE P/TUBO 32 WATTS T-8	PZA.	80	200	ARGOS	B32T8
76	CAJATHORSMAN BLANCA	PZA.	20	50	THORSMAN	MOD3/8
77	CONTACTO-CLAVIJA HEMBRA / MACHO	PZA	80	200	ARGOS	CONTHM
78	APAGADOR MODELO OSLO MARCA VOLTEC	PZA	40	100	VOLTEC	OSLO
79	CONTACTO MODELO OSLO MARCA VOLTEC	PZA.	40	100	VOLTEC	OSLO
80	LAMPARA DE EMPOTRAR DE LED 3 WATTS	PZA.	200	500	ARGOS	LAMLED3W
81	PLACA DE UNA VENTANA DE PARED MARCA VOLTEK LINEAOSLO	PZA.	20	50	VOLTEC	OSLO
82	CONTACTO DUPLEX (POUXRSZADO OCULTO), MARCA AEGOS HART.	PZ.A.	40	100	ARGOS HART	DUPLEX
83	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARGOS HART.	PZA.	20	50	ARGOS HART	DUPLEX
84	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARCOS HART.	PZA	40	100	ARGOS HART	DUPLEX
85	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ARGOS.	PZA.	20	50	ARGOS	CLHULE
86	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ARGOS.	PZA.	40	100	ARGOS	MOD515
87	BASE PARA FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	4	10	ARGOS	BASE220
88	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.-SQUARE D QO 1 X 15 PARA RIAL DIM	PZA.	10	25	SQUARD	QO1X15
89	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA TIPO QO PARA RIAL DIM	PZA.	10	25	SQUARD	QO1X30
90	CENTRO DE CARCA VOLTEK 2 PASTILLAS.	PZA.	2	5	ARGOS	CC2
91	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD PARA REAL DIM	PZA.	4	10	SQUARD	QO1X20
92	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 4 PINES.	PZA.	80	200	PHILIPS	PLS13W4P
93	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	PZA.	40	100	PHILIPS	PLS13W2PIN
94	LAMPARA LED DE 28 WATTS T-5	PZA.	200	500	PHILIPS	LAMLED28WT-5
95	PILA ALCALINA CUADRADA,TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	40	100	ENERGEIZER	D
96	PLACA DE DOS UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK	PZA.	10	25	VOLTECH	OSLO
97	PLACA TRES UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.	PZA.	10	25	VOLTECH	OSLO
98	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	ARGOS	DUPLEX
99	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	20	50	ARGOS	DUPLEX
100	LAMPARA LED T-8	PZA.	200	500	ARGOS	LAMLEDT8
101	CAJA DE PISO CON CONTACTO ELÉCTRICO (DUPLEX), RESISTENTE AL AGUA, CON TAPA CERRADA	PZA	8	20	ARGOS	PISODUPLEX
102	PILA. ALCALINA 'AA".	PZA	400	1000	ENERGEIZER	AA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-9E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
103	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-516 MM DE DIAMETRO,	PZA.	4	10	ARGOS	MOD516W
104	PILA ALCALINA, TIPO AAA.	PZA	400	1000	ENERGEIZER	AAA
IOS	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	4	10	SQUARD	QO12
106	CENTRO DE CARGAS Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	PZA.	4	10	SQUARD	QO4
107	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	4	10	ADIR	LAMMINERO
108	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	4	10	TOOLDCRAF	LAMP1.5
109	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, VOLTAJE HASTA 400V.. DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCIÓN DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.	PZA.	8	20	FLUKE	MOD379
110	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	8	20	STEREN	TISTER
111	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P , CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	2	5	GB	VACIOCFM6
112	ACRILICO DE 30 X 120 CM.PRISMATICO	PZA.	20	50	GAREN	A301X20
113	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	10	25	STEREN	ESPIRAL
114	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	6	15	STEREN	ESPIRALM
115	CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MiCRO	PZA	20	50	STEREN	PJ9
116	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	20	50	STEREN	RJ11
117	PLACA CIEGA COLOR BLANCO	PZA.	20	50	ARGOS	CIEGA
118	BOBINA CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR COLOR NEGRO DE DOBLE FORRO DE 305 METROS EL ROLLO.	ROLLO	2	5	ARGOS	UTP6
119	SOQUETCON LADRON	PZA.	6	15	ARGOS	LADRON
120	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN, CAPACITOR 5MF 450V, 220-240V, 60HZ, 100W, 0.8ª.	PZA.	4	10	GB	5MF
121	CABLE DE RED COMMSCDPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	2	5	STEREN	CAT6
122	CON ECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT 6 BLANCOS	PZA.	20	50	STEREN	RJ45
123	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A T27V Y SALIDA 120V60HZ	PZA.	2	5	STEREN	T27V
124	CAPACITOR SH,. DE 5/45uF +_ 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	2	5	GB	45UF
125	ELECTRODO 6011 DE 1/16 (1 KG) ELECTRODO CELULÓSICO DE ALTA PENETRACIÓN ESTABILIZADO CON POTASIO. EMPACADAS EN CAJAS DE 44 LIBRAS	CAJA.	2	5	INFRA	6011 1/16
126	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	KG.	2	5	INFRA	6013 1/8

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
127	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	KG.	2	5	INFRA	6013 5/32
128	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KG.	2	5	INFRA	6013 3/32
129	SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE50Grs.	ROLLO	10	25	OMEGA	50GR
130	SOI DADURA EN BARRA DF. N° 50 DE 300 GRAMOS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	OMEGA	BARRA50X50
131	VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA DE 20. HARRIS 0	KG.	4	10	HARRIS	PLATA
132	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	4	10	F2000	FUN50GR
133	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	ROLLO	120	300	ARGOS	CINAISN
134	BOMBA PARA AGUA DE CONDENSADOS DÉ EQUIPO DE AIRE ACONDIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TONS.	PZA	2	5	GB	2 TON
135	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 60X 120.MARCA MACO, CATALOGO S425570ENTRADA 122/277V +-10%, 64W	PZA	40	100	MAGG	S425570
136	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 30 X 120 Y PANEL DE 60X 60, MARCA MACG, CATALOGO S425560 ENTRADA 122/277V +- 10% , 30W	P2A	40	100	MAGG	S425560
137	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P,30A MCA. SQD	PZA	4	10	SQUARD	INTER 2X30
138	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,60A, MCA. SQD	PZA	4	10	SQUARD	INTER2X60
139	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER CON ENCENDIDO ELECTRONICO, DE 1 (UN) CAÑON.	PZA.	2	5	TURNER	HT-802B
140	CINCHOS DE NYLON 14 CM CON 100 PZA	PQT.	4	10	ARGOS	CIN14CM
141	CINTA AISLANTE ELECTRICO. ESPESOR 0, 18 MM. PVC (19MM X 18 M) CALIDAD 3M (1.8 METROS POR ROLLO)	PZA.	40	100	3M	NITO
142	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	66	165	NACOBRE	N-10713
143	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	60	150	NACOBRE	N-10725
144	CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	NACOBRE	N-10732
145	CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	34	85	NACOBRE	N-10738
146	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	36	90	NACOBRE	N-10751
147	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	52	130	NACOBRE	N-10613
148	CODO DE COBRE PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	125	NACOBRE	N-10619
149	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE'.", HECHO EN MEXICO.	PZA	46	115	NACOBRE	N-10625
150	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	75	NACOBRE	N-10632

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8B7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL.: (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
151	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 11/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	NACOBRE	N-10638
152	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	26	65	NACOBRE	N-10651
153	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	48	120	NACOBRE	N-10313
154	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	48	120	NACOBRE	N-10319
155	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	50	125	NACOBRE	N-10325
156	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR í 1/4".	PZA.	30	75	NACOBRE	N-10332
157	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2"	PZA.	28	70	NACOBRE	N-10338
158	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	26	65	NACOBRE	N-10351
159	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	48	120	NACOBRE	N-10413
160	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA	48	120	NACOBRE	N-10419
161	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	44	110	NACOBRE	N-10425
162	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	NACOBRE	N-10432
163	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	NACOBRE	N-10438
164	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	NACOBRE	N-10451
165	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06- 046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	38	95	HELVEX	RF-046
166	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 11/2"	PZA.	18	45	NACOBRE	N-10238
167	TUBO DE COBRE PARA AGUA DE 3/4 PULGADAS DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	16	40	NACOBRE	N-TCM19
168	TUBO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1" DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	14	35	NACOBRE	N-TCM25
169	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1 1/4". LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	NACOBRE	N-TCM32
170	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1 1/2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	NACOBRE	N-TCM38
1'71	TUBO COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1/2", HECHO EN MEXICO, TRAMO DE 6 Ml S.	PZA.	14	35	NACOBRE	N-TCM13
172	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 2". LINEA NORMAL 6 MTS. HECHO EN MEXICO, TRAMO DE 6 MTS.	PZA.	10	25	NACOBRE	N-TCM51
173	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4".	PZA.	46	115	NACOBRE	N-10719
174	TUERCA UNION DE COBRE DE 2".	PZA.	24	60	NACOBRE	N-10251
175	COPLE DE COBRE DE 1/2".	PZA.	72	180	NACOBRE	N-10013
176	COPLE DE COBRE DE 3/4".	PZA.	68	170	NACOBRE	N-10019
177	COPLE DE COBRE DE 1".	PZA.	38	95	NACOBRE	N-10024
178	COPLE DE COBRE DE 11/4"	PZA.	28	70	NACOBRE	N-10032

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
179	COPLE DE COBRE DE 11/2".	PZA.	26	65	NACOBRE	N-10038
180	COPLE DE COBRE DE 2".	PZA.	24	60	NACOBRE	N-10051
181	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	72	180	ALPHA	GLOBO 1/2
182	LLAVE ANGULAR O LLAVE DE PASO DE AGUA, CUERDA INTERIOR, SOLDABLE V DIÁMETRO 1/2	PZA.	216	540	DICA	3401CV
183	TORNILLO PARA WC 5/16 X 70 MM TANQUE BAJO	PZA.	36	90	RUGO	TOR WC
184	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4X11/2	PZA	100	250	CN	TCP1/4X11/2
185	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 DE 2"	PZA	100	2S0	CN	TCP1/4X2
186	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 1/4X11/2	PZA	100	250	CN	TCH1/4X11/2
187	TUERCA HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA	PZA	200	500	CN	TH1/4
188	TORNILLO MARIPOSA DE 3/16 X 4"	PZA	100	250	CN	TM3/16X4
189	TORNILLO MARIPOSA DE 1/4 X 3"	PZA	100	250	CN	TM1/4X3
190	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 M M CAT. 1-06-034-50	PZA	20	50	HELVEX	RF-050
191	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X12".	PZA.	8	20	TRUPER	11233
192	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	8	20	TRUPER	11209
193	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X12".	PZA.	8	20	TRUPER	11227
194	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA	8	20	TRUPER	11206
195	BROCA ALTA VELOCIDAD, {PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	40	100	TRUPER	15337
196	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	40	100	TRUPER	15328
197	BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	40	loo	TRUPER	15335
198	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4X4.	PZA.	20	50	TRUPER	11203
199	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	PZA	8	20	TRUPER	11206
200	TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2	PZA	4	10	TRUPER	12565
201	O'RING 2115 PARA POSTE SOL GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	20	50	HELVEX	RH-220
202	O'RING 2-114 RH-337	PZA.	20	50	HELVEX	RH-220
203	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG DE ANCHÓ.30 M. DE LARGO	ROLLO	176	440	ADIR	TEFLON 3/4
204	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	156	390	ADIR	TEFLON1/2
205	MASKING TAPE DE 3/4, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	124	310	TUK	TAPE 3/4
206	MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	100	250	TUK	TAPE 1/2
207	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO UBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60a a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEC CE No 4 a 25Dc , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO BERMELLON BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES. PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	24	60	COMEX	ESMALTE 100

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (09 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
208	PINTURA VINIL ÁCRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML, SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52 , VISCOSIDAD DF 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO, EN COLOR BLANCO SFMIMATF, PRESENTACION CUBETA DF 19 LITROS.	CUBETA	172	430	COMEX	PROMIL
209	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES, E EXTERIORES, PRESENTACION CALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	42	105	COMEX	ESMALTE 100
210	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD; 210 a 270 SEG CP No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR CRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	36	90	COMEX	ESMALTE 100
211	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE; 0.80 a LIO KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOS1DAD; 210 a 270 SEG CF No 4 a 2S°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS; 7 a 9 M2 /LTO,COLOR BEIGE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	30	75	COMEX	ESMALTE 100
212	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	32	80	COMEX	AEROSOL
213	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDON FTO 400 M L	BOTE	40	100	COMEX	AEROSOL
214	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	34	8S	COMEX	AEROSOL
215	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SFCADO UBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEC CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO,COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	36	90	COMEX	ESMALTE 100
216	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS. DENSIDAD 0.95 A 130 KG/L, SOLIDOS EN PESO 55% MIN, BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS 5 A 7 M2/L, GRIS PERLA, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS	GALÓN	34	85	COMEX	PIMEX
217	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25'0, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR VERDE CLARO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	22	55	COMEX	ESMALTE 100

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
218	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60°: 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KC/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6^{S} 8 M2/LTO, COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	18	45	COMEX	ESMALTE 100
219	PINTURA DF ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KC/L, BRILLO A 60° a 85, VIS1COSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25aC, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AZUL ELECTRICO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	20	50	COMEX	ESMALTE 100
220	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a TIO KG/L, BRILLO A 60" a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEC CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR NECRO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	40	100	COMEX	ESMALTE 100
221	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA' SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60°: 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: LOO *A* 115 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6^{a} 8 M2/LTO, COLOR BLANCO BRILLANTE, PRESENTACION GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	40	100	COMEX	ESMALTE 100
222	PINTURA VINfL ÁCR1LICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PINON EN SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	14	35	COMEX	PROMIL
223	THINNER ESTÁNDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE1 Lt.	BOTE	160	400	COMEX	ESTANDAR
224	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDAL1CO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KC/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	30	75	COMEX	ESMALTE 100
225	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO,PRESENTACIÓN EN GALÓN.	GALÓN	16	40	COMEX	RIVER
226	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.	CUBETA	10	25	COMEX	RIVER
227	PINTURA DE ESMALTE ACRILÍCO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	34	85	COMEX	AEROSOL
228	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTECAIÓN DE 1 LT.	BOTE	52	130	ALBERMEX	AZUL
229	IMPERMEBILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACIÓN 5 AÑOS. PRESENTACIÓN EN CUBE1A DE 19 LTS.	CUBETA	52	130	IMPER	IMPERCAUCHO
230	PERNO PARA PEDAL	PZA.	52	130	HELVEX	SF-012
231	TORNILLO SIN FIN PARA VALVULA DE RETENCION RF041	PZA.	48	120	HELVEX	RF-041

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
232	SPUD HELVEX DE MINGITORIO 19 MM BRONCE -, SPUD PARA MINGITORIO	PZA.	28	70	HELVEX	SX-SF-647
233	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 38 MM BRONCE	PZA	24	60	RUGO	SPUD38
234	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 32 MM BRONCE	PZA.	28	70	RUGO	SPUD32
235	ADAPTADOR ESPIGA SANITARIO 100 MM	PZA.	24	60	DURALON	SPIG100
236	BRIDA PARA MINGITORIO HELVEX SXSF 645	PZA.	38	95	HELVEX	SXSF645
237	GOMA PARA BRIDA DE MINGITORIO	PZA.	28	70	RUGO	GOMAMIG
238	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	PERFECT	SERIE500
239	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA	28	70	PERFECT	SERIE501
240	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA	28	70	PERFECT	SERIE502
241	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	PERFECT	SERIE503
242	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	PERFECT	SERIE504
243	DIAFRAGMA P/MINCITORIO SLOAN MOD. 3301502, A-1041-A	PZA.	12	30	SLOAN	3301502
244	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	DUPON	TEFLON 1/2
245	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	PZA.	12	30	HELVEX	RF-025
246	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	12	30	HELVEX	RV-155
247	EMPAQUE O'RINC PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA	8	20	HELVEX	RH-002
248	LUA DE AGUA NUMERO 400.	HOJA	60	150	FANDELLI	LA400
249	LIJA DE AGUA NUMERO 500.	HOJA	60	150	FANDELLI	LA500
250	LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS-).	ROLLO	2	5	FANDELLI	ROLLO
251	EMPAQUE CHUPON DE 2"	PZA	20	50	RUGO	ADAPTADOR 2
252	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 6" HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	FERFEC	SERIE 500
253	EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS Ns-6o-N Sf-124	PZA	8	20	HELVEX	SF-124
254	LIJA DE AGUA No. 150.	HOJA	40	100	FANDELI	LA150
255	LIJA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	40	100	FANDELI	LM10
256	LIJA DE AGUA NUMERO320.	HOJA	40	100	FANDELI	LA320
257	LIJA DE AGUA No. 240.	HOJA	40	100	FANDELI	LA240
258	UJA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	HOJA	40	100	FANDELI	LM60
259	LIJA DE AGUA DEL 300	PZA.	40	100	FANDELI	LA300
260	LIJA DE AGUA 180	HOJA	40	100	FANDELI	LA180
261	LIJA DE AGUA 220	HOJA	40	100	FANDELI	LA220

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
262	PEGAMENTO DE CONTACTO LATA 500 ML.	LATA	20	50	RESISTOL	5000
263	PEGAMENTO BLANCO 5000 LATA 1 LITRO.	LATA	20	50	RESISTOL	850
264	SEL.I ADOR DE SILICON MULTIUSOS. CON 280 ML	PZA.	20	50	ADIR	SILICON T
265	SELLADOR DE ALTA TEMPERATURA CON 300 ML ISOPORTA TEMPERATURAS DE -50 C A250 C)	PZA.	20	50	SISTA	ALTATEM
266	TANQUE CAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR NEGRO 399.72 G	PZA.	24	60	TURNER	CB-1000
267	TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR AZUL, 399.72 G	PZA.	16	40	TURNER	CB-1000
268	ESCALFRA DE 5 PELDAÑOS TC 3208	PZA.	8	20	CUPRUM	TC3208
269	ESCALERA DE 7 PELDAÑOS TC4520	PZA	6	15	CUPRUM	TC4520
270	GUIA DE 1 / 2 PULGADA PARA DESTAPAR DRENAJE	PZA	8	20	RIDGID	MOD1/2
271	TROMPO MANUAL PARA DESTAPAR TUBERIAS	PZA.	10	25	ADIR	TM
272	TALADRO ATORNILLADOR CON REVERSA 14.4 V. BATERIAS RECARGABLES.	PZA	12	30	TRUPER	18155
273	PUNTA COLA DE COCHINO PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	4	10	RIDGID	COCH1/2
274	PUNTA DE CORAZON PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	6	15	RIDGID	CORAZON
275	TROMPO ELECTRICO DE UNA PULGADA PARA DESTAPAR TUBERIAS	PZA.	10	25	RIDGID	K50
276	ESMERIL DE MANO DE 1/2 PULGADA PARA DISCO DE 11S mm	PZA.	6	15	TRUPER	102496
277	BROCA PARA METAL DE 1/8".	PZA.	44	110	TRUPER	15078
278	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4".	PZA.	44	110	TRUPER	15097
279	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DES/32".	PZA.	44	110	TRUPER	15076
280	BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	PZA	44	TIO	TRUPER	15079
281	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4".	PZA.	44	110	TRUPER	15086
282	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	14	35	TRUPER	11200
283	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4".	PZA.	24	60	TRUPER	11203
284	RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA	16	40	PERFECT	PACHON
28S	CORTADOR DE VIDRIO DE 57I27MM	PZA.	4	10	TRUPER	12953
286	TANQUE DE CAS TURNER DE 360°F DE 399.72GR, COLOR NEG RO.	PZA.	8	20	TURNER	CV1000
287	BOTE DE SPRAY AFLOJATODO DE 8 OZ	BOTE	6	15	TRUPER	13468
288	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12"	PZA	4	10	TRUPER	10234
289	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS3/16" X 4	PZA.	14	35	TRUPER	100836
290	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6" 1/4" (152.4 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	TRUPER	15315
291	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" (152 MM) CON MANCO.	PZA.	4	10	TRUPER	15307
292	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	TRUPER	11246

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 68 60 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
293	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	TRUPER	11237
294	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	PZA.	8	20	TRUPER	15838
295	LLAVE INGLESA DE 11"	PZA.	4	10	RIDGID	INGLE11
296	MANIFUL DE SERVICIO CON MANOMETRO DE ALTA PRESION DE 0 A 500 LIBRAS MANGUERAS LARGAS DE LINOFLES PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4", REFRIGERANTE PARA AIRE ACONDICIONADO Y PARA REFRIGERACION, R134A, R22, R404 A, R410 Y R600	PZA.	4	10	GB	MANIFUL
297	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	PZA.	4	10	TRUPER	16752
298	MARTILLO DE ROLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA	4.	10	TRUPER	16506
299	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA	4	10	TRUPER	19457
300	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.	PZA.	10	25	TRUPER	14658
301	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DF 3.00 HP, 120V, 1900PSI	PZA	4	7	KARCHER	K3
302	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8".	PZA.	8	20	TRUPER	17310
303	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	12	30	TRUPER	12771
304	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE VS" X 6" (3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	TRUPER	100832
305	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X11/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	TRUPER	14003
306	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	TRUPER	13998
307	DESARMADOR DE PUN I A PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	4	10	TRUPER	100834
! 308	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE, DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	TRUPER	100838
309	DESARMADORES DE CATA DE 3/16". 7/32", 1/4", 9/52", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2', 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	10	25	TRUPER	21420
310	DESARMADOR DE PUNTA PHILL1PS1/4" X 4 V2	PZA.	10	25	TRUPER	14076
311	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X12".	PZA.	10	25	TRUPER	14116
312	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA (254 MM).	PZA.	8	20	PRETUL	21816
313	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA (304.8 MM).	PZA.	8	20	TRUPER	155008
314	JUEGO DE LLAVE5 ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM).	JGO.	8	20	TRUPER	13691
315	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12 7 MM) 12 PIEZA5.	JGO.	8	20	TRUPER	15778
316	LLAVE ESTRIADA, DE 5/16 A UNAPULC (7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS CB. DE HERRA-MIENTAS.	JGO.	4	10	TRUPER	13164
317	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS.	PZA.	2	5	TRUPER	12874
318	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	8	20	TRUPER	1550042

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
319	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A1/2"	PZA.	4	10	TRUPER	11436
320	MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	2	5	TRUPER	1650036
321	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	•4	10	TRUPER	17030
322	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	12	30	TRUPER	15513
323	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	2	5	TRUPER	53436
324	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	2	5	TRUPER	53436
325	PINZAS DE PUNTA No. 8.	PZA.	6	15	TRUPER	17310
326	PINZA DE CORTE DIACONAL DE 6" (101.6 MM).	PZA.	6	15	TRUPER	17312
327	PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA (254.0 MM).	PZA.	6	15	TRUPER	173002
328	PINZA DE PRESION, DE 10 PULC (254.0 MM).	PZA.	6	15	TRUPER	17424
329	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANCO AISLADO	PZA.	6	15	TRUPER	17303
330	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	6	15	TRUPER	17960
331	1 TIJERAS PARA CORTAR LAMINA	PZA.	2	5	TRUPER	185001
332	JUEGO DE CORTA TUBO Y AVELLANADOR DE TUBOS CON PRENSA. (3/16 A1/1/21	JCO.	2	5	TRUPER	12871
333	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	2	5	TRUPER	12853
334	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	2	5	TRUPER	12850
335	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6A2 7MM (8PZAS.)	JGO.	6	15	TRUPER	15774
336	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	3GO.	2	5	TRUPER	12868
337	JUEGO DE MACHUELOS	JGO	2	5	TRUPER	11442
338	JUEGO DE TARRAJAS 4 PZA 1/4	JGO	2	5	TRUPER	13070
339	KIT DE MANÓMETRO DE DIAGNÓSTICO DE AIRE ACONDICIONADO, MANGUERAS LARGAS Y PARA REFRIGERANTES R134a, R22, R404A, R410y R600.	JGO.	2	5	GB	MANIFUL
340	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE HASTA 2"	PZA	2	5	TRUPER	12859
341	PINZAS DE ELECTRICISTA 10"	PZA.	10	25	TRUPER	173005
342	DESARMADOR PLANO 1/4 POR 4'	PZA.	20	50	TRUPER	13998
343	DESARMADOR TIPO PHILIPS 1/4 por 4"	PZA.	20	50	TRUPER	14076
344	TALADROS 1/2 PORTATIL	PZA.	10	25	TRUPER	19324
34S	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO	PZA.	78	195	DICA	4207
346	CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO 206 L DE LATON.	PZA.	82	205	URREA	206L
347	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	60	150	MIVER	CONTRA 2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 92 06 60 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
348	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	62	155	URREA	R470078
349	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA FLUXOMETRO, MARCA HELVEX DE32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	90	225	HELVEX	SF-100
350	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	104	260	HELVEX	SF-124
351	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38 MARCA HELVEX	PZA.	34	85	HELVEX	110-38
352	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS MARCA HELVFX	PZA.	28	70	HELVEX	310WC4.8
353	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2*06-1 06. MARCA HELVEX	PZA.	38	95	HELVEX	SF106
354	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	66	165	RUGO	PRUEL
355	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE CANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, PARA JCU24 MOD: HM-38 FLAMINGOS, PARA JCU25 MOD: BASICO, PARA LAS JCU 26,31,32.34,35 MOD: HELVEX VCC-2 COLOR PLATEADO, ACABADO CROMADO MATERIAL LATON.	PZA.	58	145	HELVEX	VCG-2
356	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, PARA JCU24 MOD:TV 105, PARA JCU25 MOD: TV-105 Y TV-122, PARA JCU 26 MOD: TV-105 Y PARA LAS JCU 31,32,34,35 MOD: TV-105	PZA.	52	130	HELVEX	TV-105
357	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA, HECHO EN MEXICO. PARA JCU24 MOD: URREA ^9C. 13 JARDIN 13MM 1/2 BRONCE. PARA JCU2S MOD- LMC01, 13. PARA JCU 26 MOD: 19N Y PARA LAS JCU 31,32,34,35 MOD: IP-705P.	PZA.	68	170	URREA	19
358	LLAVE DE COMPUFRTA 1/2" DE BRONCE. HECHO EN MEXICO. PARA JCU24 MOD: URREA83.13 DE 1/2 PULGADA, PARA LAS JCU 26. 31,32,34,35 MOD: MODELO 783.13 SOLDABLE.	PZA.	44	no	URREA	183.13
359	LLAVE DE COMPUERTA T' DE BRONCE, MODELO 783.25 SOLDABLE. HECHO EN MEXICO.	PZA	28	70	URREA	783.25
360	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX.	PZA.	30	75	HELVEX	H-200
361	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA W C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC-110-WC-4.8	PZA.	22	55	HELVEX	FC-110-WC-4.8
362	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC-185-19-1	PZA	22	55	HELVEX	FC-185-19-1
363	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE, MARCA HELVEX, CROMO MOD: TV -396	PZA	20	50	HELVEX	TV-396
364	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 6 LITROS	PZA	30	75	HELVEX	SF-113

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
365	LLAVE PARA LAVABO MARCA HELVEX, PARA JCU25 MOD: LLAVE INDIVIDUAL TIPO MONOMANDO, BASIC, PARA LAS JCU 26 MOD: MODELO HM-18 Y PARA LAS PARTIDAS 31,32,34,35 MOD: HM-1B	PZA	34	85	HELVEX	HM-18
366	ARBOL P/LLAVE DE REGADERA TIPO URREA LARGO	PZA.	36	90	URREA	LARGO
367	BOMBA P/ W.C.	PZA.	34	85	ABBA	BOMBA WC
368	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO MARCA HELVEX	JGO.	26	65	HELVEX	SF-555
369	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.	26	65	HELVEX	SF-556
370	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	64	160	HELVEX	SV-064
371	PERA PERFECTA PARA W.C.	PZA.	42	105	PERFECT	PERA
372	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA	64	160	EDOMEX	WC
373	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-50. MARCA HELVEX	PZA.	66	165	HELVEX	SF-008
374	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	62	155	HELVEX	SF-014
375	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO VINILO PLATINO CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0°C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/145 PSI PARA LAVABO.	PZA.	172	430	COFLEX	LAVABO
376	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO V1NILO PLATINO CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0^{E}C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/'45 PSI PARA WC.	PZA.	160	400	COFLEX	WC
377	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HMIYTT3 DE3/8"	PZA	40	100	EMERSON	HMIYTT3
378	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA ALARGADA, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA	80	200	EDOMEX	WC
379	CANDADO 112 CL PHILLIPS	PZA	18	45	PHILIPS	112
380	CESPOL DE ACORDEON FLEXIBLE PARA TARJA	PZA	44	110	ALBALTROS	TARJA
381	CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO	PZA.	40	100	ALBALTROS	LAVABO
382	BOTON ACC1ONADOR MECANICO FLUXOMETRO NUEVO SF 586	PZA.	16	40	HELVEX	SF-586
383	KIT DE MANIJA DE PEDALSF 056	JGO.	124	310	HELVEX	SF-056
384	KIT DE LLAVE DE RFTFNCION SF 055	JGO.	56	140	HELVEX	SF-055
385	PEDAL CON ESTOPERO ARMADO SF113	PZA.	14	35	HELVEX	SF-113
386	MECANISMO CIERRE DE LLAVE DE RETENCION SF 015 C	PZA.	32	80	HELVEX	SF-015C
387	ASIENTO CON PERNO DE EMBOLO HELVEX SF 002 PARA FLUXÓMETRO	PZA.	20	50	HELVEX	SF-0012
388	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA SF 110	PZA.	20	50	HELVEX	SF-110
389	EMPAQUE PARA LLAVE ECONOMIZADORA R V 268	PZA.	48	120	HELVEX	RV268
390	RESORTE DE EMBOLO HELVEX VALVULA DE RETENCION R F234	PZA.	38	95	HELVEX	RF234

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-3E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
391	MANIJA ARMADA SF 106	PZA.	14	35	HELVEX	SF-106
392	CANDADO DE ACERO DE 1.47 PUI.G. LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA	6	15	PHILIPS	TX30
393	PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	RUGO	PT WC
394	BISAGRA DE MARIPOSA DE 3" PARA PUERTAS DE MADERA	PZA.	12	30	CN	BIMA3
395	CANALETA THORSMAÑ MOD:1020 TRAMO DE2.5M BLANCAAUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	TRORSMAN	1020
396	CANALETATHORSMAÑ MOD: 1720 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	TRORSMAN	1720
397	CANALETA THORSMAN, MOD: PT48 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	TRORSMAN	PT48
398	CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIACAÑA DE 1" X 3 METROS.	PZA.	4	10	SUPERFIIL	1X3
399	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA	20	50	PHILIPS	12
400	CERRADURATULIPA-52 P53	PZA	20	50	PHILIPS	A52
401	CERRADURA TIPO YALE B462P	PZA	20	50	PHILIPS	B462P
402	MANIJA PARA TANQUE BAJO	PZA	16	40	RUGO	MTB
403	VALVULA FILLPRO DE LLENADO PARA SANITARIO WC	PZA	20	50	FILLPRO	FILLPRO
404	VALVULA DE DESCARGA PARA WC	PZA	20	50	DICA	VALDES
405	VALVULA DE DESCARCA Y ADMISION PARA WC SISTEMA DOBLE DESCARGA	PZA	8	20	DICA	VALDES ADM
406	TORNILLOS PARA ACOPLAR TANQUE BAJO DE WC	PZA	12	30	RUGO	TOR WC
407	BRIDA FLEXIBLE PARA WC DE3"	PZA	20	50	COFLEX	BRI3
408	SAPO PARA DESCARGA DE WC	PZA	20	50	RUGO	SAWC
409	EMPAQUE CAZUELA PARA WC	PZA	20	50	RUGO	CAZUELA
410	FLUXOMETRO PARA MINCITORIO DE MANIJA HELVEX	PZA	8	20	HELVEX	185.19
411	LLAVE INDIVIDUAL TEMPORIZADORA PARA LAVABO, MOD: H ELVEX TV - 122	PZA	8	20	HELVEX	TV-122
412	LLAVE TEMPORIZADORA RARA MINGITORIO 36 X12 CM, PLATA, MARCA RUGO, MODELO 69-T.	PZA	6	15	RUGO	69T
413	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-7/16", ANCHO 2,1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2", INCLUYE DOS LLAVES A %764" (LLAVE HEXAGONAL)	PZA.	12	30	PHILIPS	TX35
414	CANDADO DE ACERO 1.47", LIAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA	12	30	PHILIPS	16GL
415	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUX RF-230	PZA	8	20	HELVEX	RF-230
416	RESORTF ESTOPERO RF-030	PZA	8	20	HELVEX	RF-030

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 06 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
417	PERNO ASIENTO ESTOPERO Rf- 002	PZA	20	50	HELVEX	RF-002
418	RESORTE COMPRESION BOTON FLUX RF-519	PZA	8	20	HELVEX	RF-519
419	O'RIÑG 2 -006 RF-120	PZA	40	100	HELVEX	RF-120
420	PERNO PARA FLUXOMETRO RF-523	PZA	4	10	HELVEX	RF-523
42Í	BOTON MANUAL FLUXOMETRO ELECTRO RF-521	PZA	4	10	HELVEX	RF-521
422	CHAPA DE PERILLA PHILIPS	PZA	10	25	PHILIPS	RECAMARA
<523	CHAPA DE SEGURIDAD DE CILINDRO Y MARIPOSA MARCA. YALE MODELO B460P	PZA	8	20	YALE	B460P
424	JUNTA PROEL	PZA	20	50	RUGO	JPRUEL
425	PIJAS PAPA TABLAROCA11/4	PZA.	244	610	CN	PT11/4
426	PIJAS PARA TABLAROCA11/2	PZA.	244	610	CN	PT11/2
427	PIJAS 1/4 X 66 MM PARA WC ANCLAS	PZA.	36	90	CN	PWC1/4
428	TAQUETES EXPANSIVOS 1/2	PZA.	64	160	CN	TE1/2
429	TAQUETES COLA DE COCHINO 1 /4 PLASTICO	PZA.	124	310	CN	TC1/4
430	EMPAQUE CONICO RF 025 EMPAQUE CÓNICO PARA FSTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	104	260	HELVEX	RF025
431	EMPAQUE RF 024 RONDANA HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO	PZA.	84	210	HELVEX	RF024
432	EMPAQUE RF 075 -RONDANA PARA TUERCA	PZA.	84	210	HELVEX	RF075
433	EMPAQUE RF 0S2 -GOMA LLA.NTITA	PZA.	84	210	HELVEX	RF052
434	EMPAQUE RF 016 -RONDANA NEOPREN CUPULA FLUXOMETRO	PZA.	64	160	HELVEX	RF016
435	RONDANA PARA SPUD DE 19 MMRF 081	PZA.	64	160	HELVEX	RF081
436	O RING PARA SPUD DE 19 MM RH 1334	PZA.	124	310	HELVEX	RH1334
437	O RING 2-123 RF 035	PZA.	124	310	HELVEX	RF035
438	RONDANA DE NEOPRENO PARA CUPULA. DE FLUXOMETRO RF 016	PZA.	80	200	HELVEX	RF-016
439	RONDANA PARATUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	54	135	HELVEX	RF-060
440	INSERTO EMBOLO HELVEX RF 044 -RONDANA HULE TUERCA	PZA.	54	135	HELVEX	RF044
441	RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	84	210	HELVEX	RF-060
442	KIT DE EMPAQUES PARA SPUD DE 38 MM SF 059 - KIT DE RONDANAS SPUD	PZA.	28	70	HELVEX	SF059
443	FMBOIO MACHO DELRIN PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF309	PZA.	36	90	HELVEX	RF309
444	EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF232	PZA.	36	90	HELVEX	RF-232
445	EMPAQUE HULESPUT19 MM - GOMA PARA SPUD	PZA.	28	70	RUGO	19MM

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
446	EMPAQUE HULESPUT38 MM-GOMA PARA SPUD	PZA.	28	70	RUGO	38MM
447	RONDANA DE FIBRA TUERCA RF 050	PZA.	64	'60	HELVEX	RF050
448	PAQUETE DE RONDANAS 32 MM WASHER SF 058	PZA.	56	140	HELVEX	SF058
449	OAUCUTERING RH 010	PZA.	28	70	HELVEX	RH010
450	OAUCUTERING RH 127	PZA.	28	70	HELVEX	RH127
451	RONDANA PARA MANDA HELVEX RF 024.	PZA.	28	70	HELVEX	RF024
452	RONDANA DE NEOPRENO CUPULS R F 016	PZA.	28	70	HELVEX	RF016
453	GOMA PARA SPUD PROFEDSA 38 MM NEGRO	PZA.	28	70	RUGO	38MM
454	COMA LLANTITA S-14 PARA EMBOLO HELVEX 1-06- 012-00	PZA.	12	30	HELVEX	RF052
455	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.06.052	PZA.	8	20	HELVEX	RF052
456	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	8	20	HELVEX	RF005
457	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-4400 HELVEX	PZA.	8	20	HELVEX	RF044
458	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	PZA.	960	2400	THORSMAN	MOD1/4
459	PUA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1"	PZA	80	200	CN	PUA 8X1
460	PDA PUNTA DF BROCA DF 8 X 11/2"	PZA	80	200	CN	PDA8X11/2
46'	PUA PUNTA DE BROCA DE 10 X1"	PZA	200	500	CN	PUA10X1
462	PUA PINTA DE BROCA DE 10 X11/2"	PZA	200	500	CN	PUA10X11/2
463	GABINETE DE LED T8 18W DE SOBREPONER A PRUEBA DE VAPOR	PZA	8	20	SLIGHTING	GALEDT8
464	ARANDELA DE ZINC PLANA DE 1/4 COLOR PLATA	PZA	100	250	CN	AZ1/4
465	ARANDELA PLANA DE3/8 COLOR PLATA	PZA	100	250	CN	AP2/8
466	ARANDELA PLANA DE 1/2" (13MM) GALVANIZADA	PZA	100	250	CN	AP1/2
467	CEPILLO DE ALAMBRE NO. 64 DE 27 X 5 X 3 CM	PZA.	4	10	CN	CDA27X5X3
468	PUA PARATABLAROCA DE 11/2"	PZA.	400	1000	CN	PUA11/2
469	PUA PARA TABLAROCA DE 3/4"	PZA.	400	1000	CN	PUA3/4
470	PUA PARA TABLAROCA DE 1/2"	PZA.	400	1000	CN	PUA1/2
471	PIJA PARA TABLARROCA DE T	PZA.	400	1000	CN	PTT
472	PUA PARATABLAROCA DE 2"	PZA.	400	1000	CN	PUA2
473	PIJA HEXAGONAL GALVANIZADA DE1/4"X11/2"	PZA.	400	1000	CN	PHG1/4
474	REMACHE POP 1/8" X 3/8".	PZA.	200	500	CN	RM1/8
475	REMACHE POP 3/16" X 3/8".	PZA.	200	500	CN	RM13/16
476	REMACHE POP ALUMINIO DE1/8X1/2"	PZA.	200	500	CN	RA1/8X1/2
477	REMACHE POP ALUMINIO DE1/8X1/4"	PZA.	200	500	CN	RA1/8X1/4

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO Y CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA		DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA	MODELO
			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		
478	REMACHE POP ALUMINIO DE3/16X1/2"	PZA.	200	500	CN	RA3/32X3/8
479	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/32X3/8"	' PZA.	200	500	CN	RA3/32X5/8
480	REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8“	PZA	200	500	CN	RA5/32X5/8
481	REMACHE POP A-54	PZA.	200	500	CN	A54
482	REMACHE POP A-56	PZA.	200	500	CN	A56
483	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	200	500	CN	RA1/8X1/2
484	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO	PZA.	4	10	CN	TP1/4
485	TAQUETE THOR5MAN PARA TABLAROCA	PZA	200	500	CN	TT
486	RONDANA-FIBRA TUERCA SPUD 38 RF-049	PZA	8	20	HELVEX	RF049
487	RONDANA HULETUERCA SPUD 38 RF-050	PZA	12	30	HELVEX	RF050
488	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA	26	65	HELVEX	RF033
489	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA	26	65	HELVEX	FRF005
490	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	PZA	26	65	HELVEX	RF015
491	RFMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA	26	65	CN	RM3/16X3/8

EL TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SERA SEGÚN BASES

EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICiNO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES	PZA.	260	650	$39.99	$10,397.40	$25,993.50
2	APAGADOR TIPO QUINZIÑO (INTERCAMBIABLE)	PZA.	298	745	$16.66	$4,964.68	$12,411.70
3	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	PZA.	32	80	$299.99	$9,599.68	$23,999.20
4	BASF P/LAMPARA RECTAT-5	PZA.	948	2370	$7.30	$6,920.40	$17,301.00
5	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	28	70	$1,254.60	$35,128.80	$87,822.00
6	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	26	65	$811.30	$21,093.80	$52,734.50
7	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	26	65	$2,299.99	$59,799.74	$149,499.35
8	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	28	70	$1,399.99	$39,199.72	$97,999.30
9	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	24	60	$899.99	$21,599.76	$53,999.40
10	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	22	55	$588.43	$12,945.46	$32,363.65
11	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	$2,139.00	$51,336.00	$128,340.00
12	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	$1,330.73	$31,937.52	$79,843.80
13	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	$929.55	$22,309.20	$55,773.00
14	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO SO. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS, ROL.LO DE 100 MTS.	ROLLO	20	50	$2,746.35	$54,927.00	$137,317.50
15	CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	16	40	$4,200.00	$67,200.00	$168,000.00
16	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 10.0 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	16	40	$5,800.00	$92,800.00	$232,000.00
17	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA.	160	400	$6.20	$992.00	$2,480.00
18	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA ARROW HART.	PZA.	200	500	$16.35	$3,270.00	$8,175.00
19	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARROW HARE	PZA.	212	530	$16.35	$3,466.20	$8,665.50
20	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARROW HART.	PZA.	184	460	$52.00	$9,568.00	$23,920.00
21	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	144	360	$17.50	$2,520.00	$6,300.00
22	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ROYER.	PZA.	212	530	$17.75	$3,763.00	$9,407.50
23	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	46	115	$79.90	$3,675.40	$9,188.50
24	INTERRUPTOR TERMOMAGNET1CO.-SQUARE D QO IX 15	PZA.	36	90	$166.66	$5,999.76	$14,999.40
25	INTERRUPTOR TERMOMAGNET1CO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0. PARA RIEL DIM	PZA.	24	60	$166.66	$3,999.84	$9,999.60

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
26	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA	6	15	$217.60	$1,305.60	$3,264.00
27	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	28	70	$166.66	$4,666.48	$11,666.20
28	PLACA DE UNA UNIDAD, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	182	455	$43.40	$7,898.80	$19,747.00
29	PLACA DOS UNIDADES, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑOS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	140	350	$43.40	$6,076.00	$15,190.00
30	PLACA DUPLEX, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	128	320	$41.41	$5,300.48	$13,251.20
31	PLACA DUPLEX DE PLASTICO COLOR BLANCO, PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	210	525	$9.90	$2,079.00	$5,197.50
32	PLACA PARA TELEFONO, COLOR BLANCO.	PZA.	100	250	$194.40	$19,440.00	$48,600.00
33	LUMINARIA DE LED'S DE 60W PARA ÁREAS EXTERIORES, CON BASF DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SFMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMÉTICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SIUCÓN, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP); 64, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LÁMPARA DE LED'S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 87VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE, 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA: > 0.90, POTENCIA 60W, EFICIENCIA 100LM/W - 120LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 65%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82. ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL60a, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.	PZA.	66	165	$1,509.20	$99,607.20	$249,018.00
34	LÁMPARA DE LED'S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GUIO, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3,5 O 7 LED'S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN Y LENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GUIO, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC /87VCA A 265VAC, 50/60HZ, POTENCIA DE 3W, 5W O 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 1 LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN: -20°C A +55°C, EFICIENCIA: 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): >75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 720°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (iP); 40, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. BLANCO FRIO	PZA.	80	200	$44.44	$3,555.20	$8,888.00

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
35	lámpara Z3 de led's de 7w para instalarse DENTRO DEL LUMINARIOS Y/O EN INTERIORES, FOCO TIPO BUL BO A19. 60MM DIÁMETRO Y 104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN. MATERIAL DEL CUERPO: POLÍMEROS COMPUESTOS, CUBIERTA DE LÁMPARA: POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W, TEMPERA!URA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 75 LM/W, FACTOR DE POTENCIA >0.7. TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA > 70, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 180°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP|| IP 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL. AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA	108	270	$42.00	$4,536.00	$11,340.00
36	lámpara para interiores par-30 de led s de 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 98MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE L4RCO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEMPIADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50/60HZ, CON 7 0 9 LED'S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LM/W A 9 LM/W, FACTOR DE POTENCIA 90, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 80%. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 30/45/60 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40,TIEMPO DE VIDA50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE IJ B R E Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA	56	140	$138.00	$7,728.00	$19,320.00
37	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED'S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 126MM DE LARGO. MATERIAL DE LENTE: CRISTAL CON NANO-ÓPTICA, BASE SOCKET OE ENTRADA E26, E27, VOLTAJE DE	PZA.	88	220	$189.54	$16,679.52	$41,698.80
38	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR. CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, UBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ,	PZA.	260	650	$999.99	$259,997.40	$649,993.50
39	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNCULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS FN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ,	PZA.	408	1020	$499.99	$203,995.92	$509,989.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 33)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
40	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE V/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 60 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA => 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, CARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE UBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA	160	400	$77.77	$12,443.20	$31,108.00
41	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100VCA A 240VCA, 50/60HZ, CON 138 LED'S, POTENCIA 14W, TEMPERATURA DE COLOR 5383°K, 774 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 61. ÁNGULO DF ILUMINACIÓN: 130 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	96	240	$108.55	$10,420.80	$26,052.00
42	LÁMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DF LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 - 220V, 60 HZ, 100 - 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.93%, EFICIENCIA > 0.90%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOST8	PZA.	820	2050	$55.55	$45,551.00	$113,877.50
43	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ. TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA T5	PZA.	960	2400	$130.95	$125,712.00	$314,280.00

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
44	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 12,8 CM DE DIÁMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELIADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN <00 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED'S, POTENCIA 1IW, TEMPERATURA DE COLOR 640DK, 542 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°CA +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 105, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENU.ABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	100	250	$143.00	$14,300.00	$35,750.00
45	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED EXTRA DELGADO ILUMINACION HOMOCENIA Y DIFUSA PARA INTERIORES DE EMPOTRAR/SUSPENDER. CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, DE 64 WATTS,	PZA.	560	1400	$2,100.00	$1,176,000.00	$2,940,000.00
46	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, 60 CMS DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO. 9 WATTS, SUSTITUYE LAMPARASTE	PZA.	104	260	$49.19	$5,115.76	$12,789.40
47	LÁMPARA DE TUBO LED 8 WATTS, T-S, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 60 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220. VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500^{3}K, 900 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	PZA.	80	200	$90.00	$7,200.00	$18,000.00
48	LÁMPARA DE TUBO LED, 16 WATTS, T-S, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500°K, 1850 LÚMENE5, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	PZA	616	1540	$110.00	$67,760.00	$169,400.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
49	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VI5TA, ENCENDIDO INSTANTÁNFO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SI5TEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTAN 1E PARA TRABAJAR CON BATO VOLTAJE INE5TABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA- 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 65OÓ'K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 4S°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI). RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA.	80	200	$920.00	$73,600.00	$184,000.00
50	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO. SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS. CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (1P) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AI. AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	80	200	$634.50	$50,760.00	$126,900.00
51	LÁMPARA DE TUBO LED 18 WATTS, T-8, MODELO COREPRO LEDTUBE HO, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 28 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO. VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 2100 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	PZA.	60	150	$95.00	$5,700.00	$14,250.00
52	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	PZA.	96	240	$22.00	$2,112.00	$5,280.00
53	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	152	380	$28.88	$4,389.76	$10,974.40
54	PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO	PZA.	82	205	$18.30	$1,500.60	$3,751.50
	POLARIZADO					$0.00	$0.00
55	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 Grs	BOTE	50	125	$33.33	$1,666.50	$4,166.25
56	SOLDADURA DE ᴰLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	PZA.	560	1400	$288.88	$161,772.80	$404,432.00
57	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Grs.	KG.	86	215	$255.55	$21,977.30	$54,943.25

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
58	SOLDADURA DE ESTAÑO ROLLO DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	74	185	$418.80	$30,991.20	$77,478.00
59	CINTA DE AISLAR PLASTICA DEIS MM COLOR NEGRO ROLLO DE 20 MTS. Y GROSOR DE].8mm	ROLLO	292	730	$11.44	$3,340.48	$8,351.20
60	CAPACITOR SH, DE 5/50uF +_ 5 % 350/.370V, 50/60HZ, NON PCB, PROTECTED 10000 AFC	PZA.	22	55	$77.77	$1,710.94	$4,277.35
61	CONTACTOR 2 POLOS, 30FLA, LRA 150, 40A RES, 24VAC COIL .5O/6OHZ	PZA.	18	45	$1,280.00	$23,040.00	$57,600.00
62	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.-SQUARE D QO 2 X 20	PZA.	4	10	$444.44	$1,777.76	$4,444.40
63	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 2X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. BOOVOLTATIPO Q0.	PZA.	6	15	$444.44	$2,666.64	$6,666.60
64	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 3X 20	PZA.	4	10	$1,333.33	$5,333.32	$13,333.30
65	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 3X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.	PZA.	4	10	$1,333.33	$5,333.32	$13,333.30
66	APAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES SENCILLO.	PZA.	20	50	$18.90	$378.00	$945.00
67	CLAVIJA CONVERTIDOR IS A 125 V, MARCA ROYER.	PZA.	8	20	$17.87	$142.96	$357.40
68	CLAVIJA PLANA BLINDADA MONOFASICA 10 AMP.	PZA	10	25	$13.60	$136.00	$340.00
	250 VOLTS., MARCA ROYER.					$0.00	$0.00
69	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/H5-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	12	30	$680.00	$8,160.00	$20,400.00
70	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA	8	20	$437.60	$3,500.80	$8,752.00
71	MULTI METRO DIGITAL MCA FLUKE, EL VOLTAJE MAX. 600V, AMPERIOS: 6.000A/ 0.001 A A10.00A/0.01A. TEMPERATURA -40 °C A 400°C / - 17.6°C	PZA.	10	25	$4,422.30	$44,223.00	$110,557.50
72	VOLTAMPERIMETRO DE CANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A. {EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A Y RESISTENCIA 250 HMS.	PZA	12	30	$8,910.00	$106,920.00	$267,300.00
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSIÓN AUDIOVISUAL	PZA.	10	25	$620.00	$6,200.00	$15,500.00
74	PERTIGA MODELO PT-49	PZA.	2	5	$6,666.66	$13,333.32	$33,333.30
75	BASE P/TUBO 32 WATTS T-8	PZA.	80	200	$7.87	$629.60	$1,574.00
76	CAJATHORSMAN BLANCA	PZA.	20	50	$32.16	$643.20	$1,608.00
77	CONTACTO-CLAVIJA HEMBRA / MACHO	PZA	80	200	$14.94	$1,195.20	$2,988.00
78	APAGADOR MODELO OSLO MARCA VOLTEC	PZA	40	100	$19.20	$768.00	$1,920.00
79	CONTACTO MODELO OSLO MARCA VOLTEC	PZA.	40	100	$20.50	$820.00	$2,050.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
80	LAMPARA DE EMPOTRAR DE LED 3 WATTS	PZA.	200	500	$20.86	$4,172.00	$10,430.00
81	PLACA DE UNA VENTANA DE PARED MARCA VOLTEK LINEAOSLO	PZA.	20	50	$20.39	$407.80	$1,019.50
82	CONTACTO DUPLEX (POUXRSZADO OCULTO), MARCA AEGOS HART.	PZ.A.	40	100	$13.50	$540.00	$1,350.00
83	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARGOS HART.	PZA.	20	50	$13.50	$270.00	$675.00
84	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER	PZA	40	100	$17.55	$702.00	$1,755.00
	POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARCOS HART.					$0.00	$0.00
85	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ARGOS.	PZA.	20	50	$7.43	$148.60	$371.50
86	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ARGOS.	PZA.	40	100	$14.85	$594.00	$1,485.00
87	BASE PARA FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	4	10	$27.00	$108.00	$270.00
88	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.-SQUARE D QO 1 X 15 PARA RIAL DIM	PZA.	10	25	$166.66	$1,666.60	$4,166.50
89	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA TIPO QO PARA RIAL DIM	PZA.	10	25	$166.66	$1,666.60	$4,166.50
90	CENTRO DE CARCA VOLTEK 2 PASTILLAS.	PZA.	2	5	$120.00	$240.00	$600.00
91	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD PARA REAL DIM	PZA.	4	10	$166.66	$666.64	$1,666.60
92	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 4 PINES.	PZA.	80	200	$75.00	$6,000.00	$15,000.00
93	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	PZA.	40	100	$98.44	$3,937.60	$9,844.00
94	LAMPARA LED DE 28 WATTS T-5	PZA.	200	500	$99.99	$19,998.00	$49,995.00
95	PILA ALCALINA CUADRADA,TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	40	100	$81.00	$3,240.00	$8,100.00
96	PLACA DE DOS UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK	PZA.	10	25	$20.22	$202.20	$505.50
97	PLACA TRES UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.	PZA.	10	25	$18.90	$189.00	$472.50
98	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	$15.70	$314.00	$785.00
99	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	20	50	$15.70	$314.00	$785.00
100	LAMPARA LED T-8	PZA.	200	500	$68.00	$13,600.00	$34,000.00
101	CAJA DE PISO CON CONTACTO ELÉCTRICO (DUPLEX), RESISTENTE AL AGUA, CON TAPA CERRADA	PZA	8	20	$1,550.00	$12,400.00	$31,000.00
102	PILA. ALCALINA 'AA".	PZA	400	1000	$18.30	$7,320.00	$18,300.00

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 95 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
103	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-516 MM DE DIAMETRO,	PZA.	4	10	$1,490.00	$5,960.00	$14,900.00
104	PILA ALCALINA, TIPO AAA.	PZA	400	1000	$20.90	$8,360.00	$20,900.00
IOS	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	4	10	$4,995.00	$19,980.00	$49,950.00
106	CENTRO DE CARGAS Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	PZA.	4	10	$675.00	$2,700.00	$6,750.00
107	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	4	10	$379.00	$1,516.00	$3,790.00
108	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	4	10	$180.00	$720.00	$1,800.00
109	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, VOLTAJE HASTA 400V.. DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCIÓN DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.	PZA.	8	20	$7,500.00	$60,000.00	$150,000.00
110	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	8	20	$380.00	$3,040.00	$7,600.00
111	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P , CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	2	5	$3,250.00	$6,500.00	$16,250.00
112	ACRILICO DE 30 X 120 CM.PRISMATICO	PZA.	20	50	$180.00	$3,600.00	$9,000.00
113	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	10	25	$52.20	$522.00	$1,305.00
						$0.00	$0.00
114	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	6	15	$52.50	$315.00	$787.50
115	CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MiCRO	PZA	20	50	$8.25	$165.00	$412.50
116	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	20	50	$3.50	$70.00	$175.00
117	PLACA CIEGA COLOR BLANCO	PZA.	20	50	$7.30	$146.00	$365.00
118	BOBINA CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR COLOR NEGRO DE DOBLE FORRO DE 305 METROS EL ROLLO.	ROLLO	2	5	$2,068.20	$4,136.40	$10,341.00
119	SOQUETCON LADRON	PZA.	6	15	$12.60	$75.60	$189.00
120	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN, CAPACITOR 5MF 450V, 220-240V, 60HZ, 100W, 0.8ª.	PZA.	4	10	$145.80	$583.20	$1,458.00
121	CABLE DE RED COMMSCDPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	2	5	$3,200.00	$6,400.00	$16,000.00
122	CON ECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT 6 BLANCOS	PZA.	20	50	$13.20	$264.00	$660.00
123	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A T27V Y SALIDA 120V60HZ	PZA.	2	5	$580.00	$1,160.00	$2,900.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
124	CAPACITOR SH,. DE 5/45uF +_ 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	2	5	$349.20	$698.40	$1,746.00
125	ELECTRODO 6011 DE 1/16 (1 KG) ELECTRODO CELULÓSICO DE ALTA PENETRACIÓN ESTABILIZADO CON POTASIO. EMPACADAS EN CAJAS DE 44 LIBRAS	CAJA.	2	5	$780.00	$1,560.00	$3,900.00
126	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	KG.	2	5	$68.10	$136.20	$340.50
127	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	KG.	2	5	$68.10	$136.20	$340.50
128	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KG.	2	5	$125.64	$251.28	$628.20
129	SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE50Grs.	ROLLO	10	25	$82.50	$825.00	$2,062.50
130	SOI DADURA EN BARRA DF. N° 50 DE 300 GRAMOS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	$421.00	$4,210.00	$10,525.00
131	VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA DE 20. HARRIS 0	KG.	4	10	$780.00	$3,120.00	$7,800.00
132	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	4	10	$41.40	$165.60	$414.00
133	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	ROLLO	120	300	$13.60	$1,632.00	$4,080.00
134	BOMBA PARA AGUA DE CONDENSADOS DÉ EQUIPO DE AIRE ACONDIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TONS.	PZA	2	5	$2,300.00	$4,600.00	$11,500.00
135	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 60X 120.MARCA MACO, CATALOGO S425570ENTRADA 122/277V +-10%,	PZA	40	100	$1,150.00	$46,000.00	$115,000.00
136	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 30 X 120 Y PANEL DE 60X 60, MARCA MACG, CATALOGO S425560 ENTRADA 122/277V +- 10% , 30W	P2A	40	100	$1,050.00	$42,000.00	$105,000.00
137	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P,30A MCA. SQD	PZA	4	10	$674.40	$2,697.60	$6,744.00
138	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,60A, MCA. SQD	PZA	4	10	$674.60	$2,698.40	$6,746.00
139	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER CON ENCENDIDO ELECTRONICO, DE 1 (UN) CAÑON.	PZA.	2	5	$437.60	$875.20	$2,188.00
140	CINCHOS DE NYLON 14 CM CON 100 PZA	PQT.	4	10	$20.90	$83.60	$209.00
141	CINTA AISLANTE ELÉCTRICO. ESPESOR 0, 18 MM. PVC (19MM X 18 M) CALIDAD 3M (1.8 METROS POR ROLLO)	PZA.	40	100	$23.40	$936.00	$2,340.00
142	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	66	165	$7.90	$521.40	$1,303.50
						$0.00	$0.00
143	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	60	150	$37.80	$2,268.00	$5,670.00
144	CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	$87.70	$2,806.40	$7,016.00
145	CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	34	85	$121.10	$4,117.40	$10,293.50

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
146	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	36	90	$225.80	$8,128.80	$20,322.00
147	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	52	130	$13.20	$686.40	$1,716.00
148	CODO DE COBRE PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	125	$24.30	$1,215.00	$3,037.50
149	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE'.", HECHO EN MEXICO.	PZA	46	115	$58.43	$2,687.78	$6,719.45
150	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	75	$101.90	$3,057.00	$7,642.50
151	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 11/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$123.90	$3,469.20	$8,673.00
152	CODO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	26	65	$203.60	$5,293.60	$13,234.00
153	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	48	120	$10.28	$493.44	$1,233.60
154	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	48	120	$27.00	$1,296.00	$3,240.00
155	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	50	125	$61.50	$3,075.00	$7,687.50
156	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR ſ 1/4".	PZA.	30	75	$112.10	$3,363.00	$8,407.50
157	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2"	PZA.	28	70	$175.60	$4,916.80	$12,292.00
158	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	26	65	$238.70	$6,206.20	$15,515.50
159	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	48	120	$9.99	$479.52	$1,198.80
160	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA	48	120	$16.66	$799.68	$1,999.20
161	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	44	110	$29.30	$1,289.20	$3,223.00
162	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$108.60	$3,040.80	$7,602.00
163	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	$125.90	$4,028.80	$10,072.00
164	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	$212.20	$6,790.40	$16,976.00
165	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06- 046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	38	95	$126.66	$4,813.08	$12,032.70
166	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 11/2"	PZA.	18	45	$259.99	$4,679.82	$11,699.55

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
167	TUBO DE COBRE PARA AGUA DE 3/4 PULGADAS DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	16	40	$887.30	$14,196.80	$35,492.00
168	TUBO DE COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1" DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	14	35	$1,255.50	$17,577.00	$43,942.50
169	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1 1/4". LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	$2,063.50	$20,635.00	$51,587.50
170	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1 1/2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	$2,827.00	$33,924.00	$84,810.00
1'71	TUBO COBRE PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 1/2", HECHO EN MEXICO, TRAMO DE 6 Ml S.	PZA.	14	35	$543.00	$7,602.00	$19,005.00
172	TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERÍA PARA AGUA DE 2". LINEA NORMAL 6 MTS. HECHO EN MEXICO, TRAMO DE 6 MTS.	PZA.	10	25	$4,437.90	$44,379.00	$110,947.50
173	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4".	PZA.	46	115	$14.20	$653.20	$1,633.00
174	TUERCA UNION DE COBRE DE 2".	PZA.	24	60	$506.70	$12,160.80	$30,402.00
175	COPLE DE COBRE DE 1/2".	PZA.	72	180	$3.44	$247.68	$619.20
176	COPLE DE COBRE DE 3/4".	PZA.	68	170	$7.14	$485.52	$1,213.80
177	COPLE DE COBRE DE 1".	PZA.	38	95	$14.44	$548.72	$1,371.80
178	COPLE DE COBRE DE 11/4"	PZA.	28	70	$28.58	$800.24	$2,000.60
179	COPLE DE COBRE DE 11/2".	PZA.	26	65	$39.99	$1,039.74	$2,599.35
180	COPLE DE COBRE DE 2".	PZA.	24	60	$69.99	$1,679.76	$4,199.40
181	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	72	180	$73.20	$5,270.40	$13,176.00
182	LLAVE ANGULAR O LLAVE DE PASO DE AGUA, CUERDA INTERIOR, SOLDABLE V DIÁMETRO 1/2	PZA.	216	540	$56.60	$12,225.60	$30,564.00
183	TORNILLO PARA WC 5/16 X 70 MM TANQUE BAJO	PZA.	36	90	$7.30	$262.80	$657.00
184	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4X11/2	PZA	100	250	$2.50	$250.00	$625.00
185	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 DE 2"	PZA	100	250	$2.50	$250.00	$625.00
186	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 1/4X11/2	PZA	100	250	$0.90	$90.00	$225.00

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
187	TUERCA HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA	PZA	200	500	$0.30	$60.00	$150.00
188	TORNILLO MARIPOSA DE 3/16 X 4"	PZA	100	250	$8.64	$864.00	$2,160.00
189	TORNILLO MARIPOSA DE 1/4 X 3"	PZA	100	250	$12.50	$1,250.00	$3,125.00
190	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 M M CAT. 1-06-034-50	PZA	20	50	$266.66	$5,333.20	$13,333.00
191	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X12".	PZA.	8	20	$39.39	$315.12	$787.80
192	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	8	20	$16.90	$135.20	$338.00
193	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X12".	PZA.	8	20	$27.60	$220.80	$552.00
194	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA	8	20	$10.70	$85.60	$214.00
195	BROCA ALTA VELOCIDAD, {PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	40	100	$63.90	$2,556.00	$6,390.00
196	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	40	100	$42.60	$1,704.00	$4,260.00
197	BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	40	100	$55.90	$2,236.00	$5,590.00
198	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4X4.	PZA.	20	50	$18.90	$378.00	$945.00
199	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	PZA	8	20	$10.70	$85.60	$214.00
200	TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2	PZA	4	10	$26.20	$104.80	$262.00
201	O'RING 2115 PARA POSTE SOL GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	20	50	$8.25	$165.00	$412.50
202	O'RING 2-114 RH-337	PZA.	20	50	$3.20	$64.00	$160.00
203	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG DE ANCHÓ.30 M. DE LARGO	ROLLO	176	440	$5.66	$996.16	$2,490.40
204	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	156	390	$3.50	$546.00	$1,365.00
205	MASKING TAPE DE 3/4, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	124	310	$19.99	$2,478.76	$6,196.90
206	MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	100	250	$15.55	$1,555.00	$3,887.50

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 60 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
207	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO UBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60a a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEC CE No 4 a 25Dc , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO BERMELLON BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES. PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	24	60	$188.88	$4,533.12	$11,332.80
208	PINTURA VINIL ÁCRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML, SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52 , VISCOSIDAD DF 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO, EN COLOR BLANCO SFMIMATF, PRESENTACION CUBETA DF 19 LITROS.	CUBETA	172	430	$1,999.99	$343,998.28	$859,995.70
209	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES, E EXTERIORES, PRESENTACION CALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	42	105	$646.66	$27,159.72	$67,899.30
210	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO	GALÓN	36	90		$0.00	$0.00
	ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD; 210 a 270 SEG CP No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR CRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.				$646.67	$0.00	$0.00
211	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE; 0.80 a LIO KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOS1DAD; 210 a 270 SEG CF No 4 a 2S°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS; 7 a 9 M2 /LTO,COLOR BEIGE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	30	75	$166.66	$4,999.80	$12,499.50
212	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	32	80	$88.88	$2,844.16	$7,110.40
213	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDON FTO 400 M L	BOTE	40	100	$88.88	$3,555.20	$8,888.00
214	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	34	85	$88.88	$3,021.92	$7,554.80

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
215	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SFCADO UBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEC CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO,COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	36	90	$166.66	$5,999.76	$14,999.40
216	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS. DENSIDAD 0.95 A 130 KG/L, SOLIDOS EN PESO 55% MIN, BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS 5 A 7 M2/L, GRIS PERLA, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS	GALÓN	34	85	$999.99	$33,999.66	$84,999.15
217	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25'0, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR VERDE CLARO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	22	55	$666.66	$14,666.52	$36,666.30
218	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60°: 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KC/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6^{S} 8 M2/LTO, COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	18	45	$2,999.99	$53,999.82	$134,999.55
219	PINTURA DF ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KC/L, BRILLO A 60° a 85, VIS1COSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25aC, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AZUL ELECTRICO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	20	50	$244.44	$4,888.80	$12,222.00
220	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a TIO KG/L, BRILLO A 60" a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEC CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR NECRO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	40	100	$244.44	$9,777.60	$24,444.00
221	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA' SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60°: 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: LOO *A* 115 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6^{a} 8 M2/LTO, COLOR BLANCO BRILLANTE, PRESENTACION GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	40	100	$699.99	$27,999.60	$69,999.00
222	PINTURA VINfL ÁCR1LICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PINON EN SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	14	35	$2,166.66	$30,333.24	$75,833.10
223	THINNER ESTÁNDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE1 Lt.	BOTE	160	400	$66.66	$10,665.60	$26,664.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
224	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDAL1CO, ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KC/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	30	75	$244.44	$7,333.20	$18,333.00
225	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO,PRESENTACIÓN EN GALÓN.	GALÓN	16	40	$999.99	$15,999.84	$39,999.60
226	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.	CUBETA	10	25	$2,999.99	$29,999.90	$74,999.75
227	PINTURA DE ESMALTE ACRILÍCO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	34	85	$88.88	$3,021.92	$7,554.80
228	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTECAIÓN DE 1 LT.	BOTE	52	130	$444.44	$23,110.88	$57,777.20
229	IMPERMEBILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACIÓN 5 AÑOS. PRESENTACIÓN EN CUBE1A DE 19 LTS.	CUBETA	52	130	$1,066.66	$55,466.32	$138,665.80
230	PERNO PARA PEDAL	PZA.	52	130	$59.22	$3,079.44	$7,698.60
231	TORNILLO SIN FIN PARA VALVULA DE RETENCION RF041	PZA.	48	120	$36.60	$1,756.80	$4,392.00
232	SPUD HELVEX DE MINGITORIO 19 MM BRONCE -, SPUD PARA MINGITORIO	PZA.	28	70	$110.50	$3,094.00	$7,735.00
233	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 38 MM BRONCE	PZA	24	60	$325.70	$7,816.80	$19,542.00
234	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 32 MM BRONCE	PZA.	28	70	$363.70	$10,183.60	$25,459.00
235	ADAPTADOR ESPIGA SANITARIO 100 MM	PZA.	24	60	$107.25	$2,574.00	$6,435.00
236	BRIDA PARA MINGITORIO HELVEX SXSF 645	PZA.	38	95	$226.80	$8,618.40	$21,546.00
237	GOMA PARA BRIDA DE MINGITORIO	PZA.	28	70	$6.20	$173.60	$434.00
238	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$24.10	$674.80	$1,687.00
239	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA	28	70	$51.30	$1,436.40	$3,591.00
240	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA	28	70	$37.70	$1,055.60	$2,639.00
241	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$11.50	$322.00	$805.00
242	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$14.70	$411.60	$1,029.00
243	DIAFRAGMA P/MINCITORIO SLOAN MOD. 3301502, A-1041-A	PZA.	12	30	$1,199.99	$14,399.88	$35,999.70

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉ
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
244	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	$66.00	$792.00	$1,980.00
245	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	PZA.	12	30	$13.66	$163.92	$409.80
246	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	12	30	$9.16	$109.92	$274.80
247	EMPAQUE O'RINC PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA	8	20	$5.56	$44.48	$111.20
248	LUA DE AGUA NUMERO 400.	HOJA	60	150	$6.80	$408.00	$1,020.00
249	LIJA DE AGUA NUMERO 500.	HOJA	60	150	$6.80	$408.00	$1,020.00
250	LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS-).	ROLLO	2	5	$399.99	$799.98	$1,999.95
251	EMPAQUE CHUPON DE 2"	PZA	20	50	$4.20	$84.00	$210.00
252	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 6" HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	$60.80	$1,216.00	$3,040.00
253	EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS Ns-6o-N Sf-124	PZA	8	20	$666.66	$5,333.28	$13,333.20
254	LIJA DE AGUA No. 150.	HOJA	40	100	$6.80	$272.00	$680.00
255	LIJA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	40	100	$5.80	$232.00	$580.00
256	LIJA DE AGUA NUMERO320.	HOJA	40	100	$6.80	$272.00	$680.00
257	LIJA DE AGUA No. 240.	HOJA	40	100	$6.80	$272.00	$680.00
258	UJA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	HOJA	40	100	$6.80	$272.00	$680.00
259	LIJA DE AGUA DEL 300	PZA.	40	100	$6.80	$272.00	$680.00
260	LIJA DE AGUA 180	HOJA	40	100	$6.80	$272.00	$680.00
261	LIJA DE AGUA 220	HOJA	40	100	$6.80	$272.00	$680.00
262	PEGAMENTO DE CONTACTO LATA 500 ML.	LATA	20	50	$109.80	$2,196.00	$5,490.00
263	PEGAMENTO BLANCO 5000 LATA 1 LITRO.	LATA	20	50	$214.50	$4,290.00	$10,725.00
264	SEL.I ADOR DE SILICON MULTIUSOS. CON 280 ML	PZA.	20	50	$72.70	$1,454.00	$3,635.00
265	SELLADOR DE ALTA TEMPERATURA CON 300 ML ISOPORTA TEMPERATURAS DE -50 C A250 C)	PZA.	20	50	$353.40	$7,068.00	$17,670.00
266	TANQUE CAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR NEGRO 399.72 G	PZA.	24	60	$168.70	$4,048.80	$10,122.00
267	TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR AZUL, 399.72 G	PZA.	16	40	$168.70	$2,699.20	$6,748.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 80 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
268	ESCALFRA DE 5 PELDAÑOS TC 3208	PZA.	8	20	$1,414.00	$11,312.00	$28,280.00
269	ESCALERA DE 7 PELDAÑOS TC4520	PZA	6	15	$2,084.40	$12,506.40	$31,266.00
270	GUIA DE 1 / 2 PULGADA PARA DESTAPAR DRENAJE	PZA	8	20	$1,790.00	$14,320.00	$35,800.00
271	TROMPO MANUAL PARA DESTAPAR TUBERIAS	PZA.	10	25	$298.50	$2,985.00	$7,462.50
272	TALADRO ATORNILLADOR CON REVERSA 14.4 V. BATERIAS RECARGABLES.	PZA	12	30	$2,900.00	$34,800.00	$87,000.00
273	PUNTA COLA DE COCHINO PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	4	10	$1,125.00	$4,500.00	$11,250.00
274	PUNTA DE CORAZON PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	6	15	$1,000.00	$6,000.00	$15,000.00
275	TROMPO ELECTRICO DE UNA PULGADA PARA DESTAPAR TUBERIAS	PZA.	10	25	########	$360,000.00	$900,000.00
276	ESMERIL DE MANO DE 1/2 PULGADA PARA DISCO DE 11S mm	PZA.	6	15	$1,150.00	$6,900.00	$17,250.00
277	BROCA PARA METAL DE 1/8".	PZA.	44	110	$10.50	$462.00	$1,155.00
278	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4".	PZA.	44	110	$33.50	$1,474.00	$3,685.00
279	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DES/32".	PZA.	44	110	$13.60	$598.40	$1,496.00
280	BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	PZA	44	110	$12.60	$554.40	$1,386.00
281	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4".	PZA.	44	110	$18.90	$831.60	$2,079.00
282	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	14	35	$9.40	$131.60	$329.00
283	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4".	PZA.	24	60	$9.20	$220.80	$552.00
284	RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA	16	40	$41.90	$670.40	$1,676.00
28S	CORTADOR DE VIDRIO DE 57I27MM	PZA.	4	10	$41.90	$167.60	$419.00
286	TANQUE DE CAS TURNER DE 360°F DE 399.72GR, COLOR NEG RO.	PZA.	8	20	$321.75	$2,574.00	$6,435.00
287	BOTE DE SPRAY AFLOJATODO DE 8 OZ	BOTE	6	15	$32.00	$192.00	$480.00
288	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2“ X12"	PZA	4	10	$141.40	$565.60	$1,414.00
289	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS3/16" X 4	PZA.	14	35	$29.48	$412.72	$1,031.80
290	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6“ 1/4" (152.4 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	$33.33	$133.32	$333.30
291	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" (152 MM) CON MANCO.	PZA.	4	10	$34.60	$138.40	$346.00
292	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	$84.44	$337.76	$844.40
293	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	$81.00	$324.00	$810.00

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
294	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	PZA.	8	20	$279.00	$2,232.00	$5,580.00
295	LLAVE INGLESA DE 11"	PZA.	4	10	$899.99	$3,599.96	$8,999.90
296	MANIFUL DE SERVICIO CON MANOMETRO DE ALTA PRESION DE 0 A 500 LIBRAS MANGUERAS LARGAS DE LINOFLES PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4", REFRIGERANTE PARA AIRE ACONDICIONADO Y PARA REFRIGERACION, R134A, R22, R404 A, R410 Y R600	PZA.	4	10	$532.22	$2,128.88	$5,322.20
297	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	PZA.	4	10	$89.00	$356.00	$890.00
298	MARTILLO DE ROLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA	4	10	$267.10	$1,068.40	$2,671.00
299	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA	4	10	$916.50	$3,666.00	$9,165.00
300	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.	PZA.	10	25	$872.84	$8,728.40	$21,821.00
301	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DF 3.00 HP, 120V, 1900PSI	PZA	4	7	$7,900.00	$31,600.00	$55,300.00
302	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8".	PZA.	8	20	$103.70	$829.60	$2,074.00
303	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	12	30	$51.30	$615.60	$1,539.00
304	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE VS" X 6" (3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	$28.30	$283.00	$707.50
305	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X11/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	$27.60	$276.00	$690.00
306	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	$30.20	$302.00	$755.00
307	DESARMADOR DE PUN I A PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	4	10	$51.50	$206.00	$515.00
! 308	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE, DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	$33.70	$337.00	$842.50
309	DESARMADORES DE CATA DE 3/16". 7/32", 1/4", 9/52", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2', 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	10	25	$666.66	$6,666.60	$16,666.50
310	DESARMADOR DE PUNTA PHILL1PS1/4" X 4 V2	PZA.	10	25	$47.10	$471.00	$1,177.50
311	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X12".	PZA.	10	25	$100.82	$1,008.20	$2,520.50
312	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA (254 MM).	PZA.	8	20	$105.50	$844.00	$2,110.00
313	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA (304.8 MM).	PZA.	8	20	$243.60	$1,948.80	$4,872.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 08 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
314	JUEGO DE LLAVE5 ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM).	JGO.	8	20	$1,250.00	$10,000.00	$25,000.00
315	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12 7 MM) 12 PIEZA5.	JGO.	8	20	$781.00	$6,248.00	$15,620.00
316	LLAVE ESTRIADA, DE 5/16 A UNAPULC (7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS CB. DE HERRA-MIENTAS.	JGO.	4	10	$399.99	$1,599.96	$3,999.90
317	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS.	PZA.	2	5	$550.00	$1,100.00	$2,750.00
318	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	8	20	$390.00	$3,120.00	$7,800.00
319	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A1/2"	PZA.	4	10	$110.00	$440.00	$1,100.00
320	MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	2	5	$185.20	$370.40	$926.00
321	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	4	10	$290.00	$1,160.00	$2,900.00
322	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	12	30	$465.00	$5,580.00	$13,950.00
323	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	2	5	$124.60	$249.20	$623.00
324	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	2	5	$124.60	$249.20	$623.00
325	PINZAS DE PUNTA No. 8.	PZA.	6	15	$93.00	$558.00	$1,395.00
326	PINZA DE CORTE DIACONAL DE 6" (101.6 MM).	PZA.	6	15	$78.00	$468.00	$1,170.00
327	PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA (254.0 MM).	PZA.	6	15	$99.50	$597.00	$1,492.50
328	PINZA DE PRESION, DE 10 PULC (254.0 MM).	PZA.	6	15	$128.50	$771.00	$1,927.50
329	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANCO AISLADO	PZA.	6	15	$156.10	$936.60	$2,341.50
330	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	6	15	$130.90	$785.40	$1,963.50
331	1 TIJERAS PARA CORTAR LAMINA	PZA.	2	5	$183.30	$366.60	$916.50
332	JUEGO DE CORTA TUBO Y AVELLANADOR DE	JCO.	2	5	$497.50	$995.00	$2,487.50
	TUBOS CON PRENSA. (3/16 A1/1/21					$0.00	$0.00
333	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	2	5	$159.50	$319.00	$797.50
334	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	2	5	$70.00	$140.00	$350.00
335	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6A2 7MM (8PZAS.)	JGO.	6	15	$500.40	$3,002.40	$7,506.00
336	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	3GO.	2	5	$267.10	$534.20	$1,335.50
337	JUEGO DE MACHUELOS	JGO	2	5	$780.30	$1,560.60	$3,901.50
338	JUEGO DE TARRAJAS 4 PZA 1/4	JGO	2	5	$1,204.50	$2,409.00	$6,022.50

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, *EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
339	KIT DE MANÓMETRO DE DIAGNÓSTICO DE AIRE ACONDICIONADO, MANGUERAS LARGAS Y PARA REFRIGERANTES R134a, R22, R404A, R410y R600.	JGO.	2	5	$150.00	$300.00	$750.00
340	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE HASTA 2"	PZA	2	5	$288.00	$576.00	$1,440.00
341	PINZAS DE ELECTRICISTA 10"	PZA.	10	25	$172.80	$1,728.00	$4,320.00
342	DESARMADOR PLANO 1/4 POR 4'	PZA.	20	50	$47.10	$942.00	$2,355.00
343	DESARMADOR TIPO PHILIPS 1/4 por 4"	PZA.	20	50	$47.10	$942.00	$2,355.00
344	TALADROS 1/2 PORTATIL	PZA.	10	25	$1,728.20	$17,282.00	$43,205.00
34S	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO	PZA.	78	195	$399.99	$31,199.22	$77,998.05
346	CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO 206 L DE LATON.	PZA.	82	205	$899.99	$73,799.18	$184,497.95
347	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	60	150	$55.84	$3,350.40	$8,376.00
348	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	62	155	$76.66	$4,752.92	$11,882.30
349	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA FLUXOMETRO, MARCA HELVEX DE32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	90	225	$477.77	$42,999.30	$107,498.25
350	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	104	260	$499.99	$51,998.96	$129,997.40
351	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38 MARCA HELVEX	PZA.	34	85	$3,333.33	$113,333.22	$283,333.05
352	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS MARCA HELVFX	PZA.	28	70	$4,542.62	$127,193.36	$317,983.40
353	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2*06-1 06. MARCA HELVEX	PZA.	38	95	$366.66	$13,933.08	$34,832.70
354	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	66	165	$14.08	$929.28	$2,323.20
355	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE CANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, PARA JCU24 MOD: HM-38 FLAMINGOS, PARA JCU25 MOD: BASICO, PARA LAS JCU 26,31,32.34,35 MOD: HELVEX VCC-2 COLOR PLATEADO, ACABADO CROMADO MATERIAL LATON.	PZA.	58	145	$2,715.00	$157,470.00	$393,675.00
356	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, PARA JCU24 MOD:TV 105, PARA JCU25 MOD: TV-105 Y TV-122, PARA JCU 26 MOD: TV-105 Y PARA LAS JCU 31,32,34,35 MOD: TV-105	PZA.	52	130	$1,907.00	$99,164.00	$247,910.00
357	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA, HECHO EN MEXICO. PARA JCU24 MOD: URREA ^9C. 13 JARDIN 13MM 1/2 BRONCE. PARA JCU2S MOD- LMC01, 13. PARA JCU 26 MOD: 19N Y PARA LAS JCU 31,32,34,35 MOD: IP-705P.	PZA.	68	170	$123.75	$8,415.00	$21,037.50
358	LLAVE DE COMPUFRTA 1/2" DE BRONCE. HECHO EN MEXICO. PARA JCU24 MOD: URREA83.13 DE 1/2 PULGADA, PARA LAS JCU 26. 31,32,34,35 MOD: MODELO 783.13 SOLDABLE.	PZA.	44	110	$197.43	$8,686.92	$21,717.30
359	LLAVE DE COMPUERTA T' DE BRONCE, MODELO 783.25 SOLDABLE. HECHO EN MEXICO.	PZA	28	70	$399.99	$11,199.72	$27,999.30

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
360	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX.	PZA.	30	75	$822.22	$24,666.60	$61,666.50
361	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA W C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC-110-WC-4.8	PZA.	22	55	$8,666.66	$190,666.52	$476,666.30
362	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC-185-19-1	PZA	22	55	$8,666.66	$190,666.52	$476,666.30
363	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE, MARCA HELVEX, CROMO MOD: TV -396	PZA	20	50	$6,999.99	$139,999.80	$349,999.50
364	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 6 LITROS	PZA	30	75	$629.99	$18,899.70	$47,249.25
365	LLAVE PARA LAVABO MARCA HELVEX, PARA JCU25 MOD: LLAVE INDIVIDUAL TIPO MONOMANDO, BASIC, PARA LAS JCU 26 MOD: MODELO HM-18 Y PARA LAS PARTIDAS 31,32,34,35 MOD: HM-1B	PZA	34	85	$1,999.99	$67,999.66	$169,999.15
366	ARBOL P/LLAVE DE REGADERA TIPO URREA LARGO	PZA.	36	90	$115.55	$4,159.80	$10,399.50
367	BOMBA P/ W.C.	PZA.	34	85	$31.60	$1,074.40	$2,686.00
368	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO MARCA HELVEX	JGO.	26	65	$1,872.06	$48,673.56	$121,683.90
369	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.	26	65	$1,872.06	$48,673.56	$121,683.90
370	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	64	160	$233.33	$14,933.12	$37,332.80
371	PERA PERFECTA PARA W.C.	PZA.	42	105	$12.88	$540.96	$1,352.40
372	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA	64	160	$119.99	$7,679.36	$19,198.40
373	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-50. MARCA HELVEX	PZA.	66	165	$666.66	$43,999.56	$109,998.90
374	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	62	155	$766.66	$47,532.92	$118,832.30
375	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO VINILO PLATINO CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0°C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/145 PSI PARA LAVABO.	PZA.	172	430	$38.88	$6,687.36	$16,718.40
376	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO V1NILO PLATINO CON UNA	PZA.	160	400	$44.44	$7,110.40	$17,776.00
	TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0Ê'C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/'45 PSI PARA WC.					$0.00	$0.00
377	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HMIYTT3 DE3/8"	PZA	40	100	$77.77	$3,110.80	$7,777.00
378	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA ALARGADA, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA	80	200	$285.00	$22,800.00	$57,000.00
379	CANDADO 112 CL PHILLIPS	PZA	18	45	$83.80	$1,508.40	$3,771.00
380	CESPOL DE ACORDEON FLEXIBLE PARA TARJA	PZA	44	110	$52.63	$2,315.72	$5,789.30

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-BE7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
440	INSERTO EMBOLO HELVEX RF 044 -RONDANA HULE TUERCA	PZA.	54	135	$9.40	$507.60	$1,269.00
441	RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	84	210	$4.12	$346.08	$865.20
442	KIT DE EMPAQUES PARA SPUD DE 38 MM SF 059 - KIT DE RONDANAS SPUD	PZA.	28	70	$28.64	$801.92	$2,004.80
443	FMBOIO MACHO DELRIN PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF309	PZA.	36	90	$66.66	$2,399.76	$5,999.40
444	EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF232	PZA.	36	90	$205.87	$7,411.32	$18,528.30
445	EMPAQUE HULESPUT19 MM - GOMA PARA SPUD	PZA.	28	70	$8.50	$238.00	$595.00
446	EMPAQUE HULESPUT38 MM-GOMA PARA SPUD	PZA.	28	70	$9.00	$252.00	$630.00
447	RONDANA DE FIBRA TUERCA RF 050	PZA.	64	66	$5.52	$353.28	$364.32
448	PAQUETE DE RONDANAS 32 MM WASHER SF 058	PZA.	56	140	$34.38	$1,925.28	$4,813.20
449	OAUCUTERING RH 010	PZA.	28	70	$2.13	$59.64	$149.10
450	OAUCUTERING RH 127	PZA.	28	70	$3.06	$85.68	$214.20
451	RONDANA PARA MANDA HELVEX RF 024.	PZA.	28	70	$16.02	$448.56	$1,121.40
452	RONDANA DE NEOPRENO CUPULS R F 016	PZA.	28	70	$7.77	$217.56	$543.90
453	GOMA PARA SPUD PROFEDSA 38 MM NEGRO	PZA.	28	70	$11.54	$323.12	$807.80
454	COMA LLANTITA S-14 PARA EMBOLO HELVEX 1-06- 012-00	PZA.	12	30	$97.00	$1,164.00	$2,910.00
455	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.06.052	PZA.	8	20	$96.66	$773.28	$1,933.20
456	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	8	20	$10.23	$81.84	$204.60
457	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-4400 HELVEX	PZA.	8	20	$9.40	$75.20	$188.00
458	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	PZA.	960	2400	$0.45	$432.00	$1,080.00
459	PUA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1"	PZA	80	200	$0.30	$24.00	$60.00
460	PDA PUNTA DF BROCA DF 8 X 11/2"	PZA	80	200	$0.70	$56.00	$140.00
46'	PUA PUNTA DE BROCA DE 10 X1"	PZA	200	500	$0.80	$160.00	$400.00
462	PUA PINTA DE BROCA DE 10 X11/2"	PZA	200	500	$0.95	$190.00	$475.00
463	GABINETE DE LED T8 18W DE SOBREPONER A PRUEBA DE VAPOR	PZA	8	20	$350.00	$2,800.00	$7,000.00
464	ARANDELA DE ZINC PLANA DE 1/4 COLOR PLATA	PZA	100	250	$0.20	$20.00	$50.00
465	ARANDELA PLANA DE3/8 COLOR PLATA	PZA	100	250	$0.50	$50.00	$125.00
466	ARANDELA PLANA DE 1/2" (13MM) GALVANIZADA	PZA	100	250	$0.25	$25.00	$62.50
467	CEPILLO DE ALAMBRE NO. 64 DE 27 X 5 X 3 CM	PZA.	4	10	$31.40	$125.60	$314.00
468	PUA PARATABLAROCA DE 11/2"	PZA.	400	1000	$0.20	$80.00	$200.00
469	PUA PARA TABLAROCA DE 3/4"	PZA.	400	1000	$0.20	$80.00	$200.00
470	PUA PARA TABLAROCA DE 1/2"	PZA.	400	1000	$0.10	$40.00	$100.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
471	PIJA PARA TABLARROCA DE T	PZA.	400	1000	$0.20	$80.00	$200.00
472	PUA PARATABLAROCA DE 2"	PZA.	400	1000	$0.30	$120.00	$300.00
473	PIJA HEXAGONAL GALVANIZADA DE1/4"X11/2"	PZA.	400	1000	$0.50	$200.00	$500.00
474	REMACHE POP 1/8" X 3/8".	PZA.	200	500	$0.30	$60.00	$150.00
475	REMACHE POP 3/16" X 3/8".	PZA.	200	500	$0.50	$100.00	$250.00
476	REMACHE POP ALUMINIO DE1/8X1/2"	PZA.	200	500	$0.50	$100.00	$250.00
477	REMACHE POP ALUMINIO DE1/8X1/4"	PZA.	200	500	$0.30	$60.00	$150.00
478	REMACHE POP ALUMINIO DE3/16X1/2"	PZA.	200	500	$0.20	$40.00	$100.00
479	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/32X3/8"	' PZA.	200	500	$0.50	$100.00	$250.00
480	REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	PZA	200	500	$3.50	$700.00	$1,750.00
481	REMACHE POP A-54	PZA.	200	500	$4.00	$800.00	$2,000.00
482	REMACHE POP A-56	PZA.	200	500	$0.30	$60.00	$150.00
483	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	200	500	$0.30	$60.00	$150.00
484	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO	PZA.	4	10	$0.24	$0.96	$2.40
485	TAQUETE THORSMAN PARA TABLAROCA	PZA	200	500	$0.45	$90.00	$225.00
486	RONDANA-FIBRA TUERCA SPUD 38 RF-049	PZA	8	20	$4.12	$32.96	$82.40
487	RONDANA HULETUERCA SPUD 38 RF-050	PZA	12	30	$8.62	$103.44	$258.60
488	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA	26	65	$8.13	$211.38	$528.45
489	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA	26	65	$10.23	$265.98	$664.95
490	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	PZA	26	65	$7.77	$202.02	$505.05
491	RFMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA	26	65	$0.50	$13.00	$32.50
					SUB TOTAL	$6,942,807.44	$17,332,799.72
					16% I.V.A.	$1,110,849.19	$2,773,247.96
					TOTAL	$8,053,656.63	$20,106,047.68

EL TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SERA SEGÚN BASES

LOS PRECIOS DE NUESTRA PROPUESTA SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EL MONTO TOTAL MINIMO DE NUESTRA PROPUESTA ES DE: $ 6,942,807.44 M.N.

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 44/100 M.N.

EL MONTO TOTAL MINIMO DE NUESTRA PROPUESTA ES DE: $ 17,332,799.72 M.N.

SON: DIESISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN
E-MAIL: [redacted]
TEL. (9[redacted])

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
381	CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO	PZA.	40	100	$51.30	$2,052.00	$5,130.00
382	BOTON ACC1ONADOR MECANICO FLUXOMETRO NUEVO SF 586	PZA.	16	40	$444.38	$7,110.08	$17,775.20
383	KIT DE MANIJA DE PEDALSF 056	JGO.	124	310	$51.19	$6,347.56	$15,868.90
384	KIT DE LLAVE DE RFTFNCION SF 055	JGO.	56	140	$76.60	$4,289.60	$10,724.00
385	PEDAL CON ESTOPERO ARMADO SF113	PZA.	14	35	$637.77	$8,928.78	$22,321.95
386	MECANISMO CIERRE DE LLAVE DE RETENCION SF 015 C	PZA.	32	80	$131.87	$4,219.84	$10,549.60
387	ASIENTO CON PERNO DE EMBOLO HELVEX SF 002 PARA FLUXÓMETRO	PZA.	20	50	$86.04	$1,720.80	$4,302.00
388	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA SF 110	PZA.	20	50	$180.22	$3,604.40	$9,011.00
389	EMPAQUE PARA LLAVE ECONOMIZADORA R V 268	PZA.	48	120	$3.51	$168.48	$421.20
390	RESORTE DE EMBOLO HELVEX VALVULA DE RETENCION R F234	PZA.	38	95	$7.77	$295.26	$738.15
391	MANIJA ARMADA SF 106	PZA.	14	35	$342.97	$4,801.58	$12,003.95
392	CANDADO DE ACERO DE 1.47 PUI.G. LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA	6	15	$180.00	$1,080.00	$2,700.00
393	PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	$26.90	$322.80	$807.00
394	BISAGRA DE MARIPOSA DE 3" PARA PUERTAS DE MADERA	PZA.	12	30	$30.60	$367.20	$918.00
395	CANALETA THORSMAÑ MOD:1020 TRAMO DE2.5M BLANCAAUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	$51.30	$410.40	$1,026.00
396	CANALETATHORSMAÑ MOD: 1720 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	$113.29	$906.32	$2,265.80
397	CANALETA THORSMAN, MOD: PT48 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	$120.00	$960.00	$2,400.00
398	CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIACAÑA DE 1" X 3 METROS.	PZA.	4	10	$380.00	$1,520.00	$3,800.00
399	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA	20	50	$82.60	$1,652.00	$4,130.00
400	CERRADURATULIPA-52 P53	PZA	20	50	$509.70	$10,194.00	$25,485.00
401	CERRADURA TIPO YALE B462P	PZA	20	50	$506.30	$10,126.00	$25,315.00
402	MANIJA PARA TANQUE BAJO	PZA	16	40	$20.90	$334.40	$836.00
403	VALVULA FILLPRO DE LLENADO PARA SANITARIO WC	PZA	20	50	$346.50	$6,930.00	$17,325.00
404	VALVULA DE DESCARGA PARA WC	PZA	20	50	$51.30	$1,026.00	$2,565.00
405	VALVULA DE DESCARCA Y ADMISION PARA WC SISTEMA DOBLE DESCARGA	PZA	8	20	$309.00	$2,472.00	$6,180.00
406	TORNILLOS PARA ACOPLAR TANQUE BAJO DE WC	PZA	12	30	$7.30	$87.60	$219.00
407	BRIDA FLEXIBLE PARA WC DE3"	PZA	20	50	$92.16	$1,843.20	$4,608.00
408	SAPO PARA DESCARGA DE WC	PZA	20	50	$17.80	$356.00	$890.00
409	EMPAQUE CAZUELA PARA WC	PZA	20	50	$8.40	$168.00	$420.00
410	FLUXOMETRO PARA MINCITORIO DE MANIJA HELVEX	PZA	8	20	$4,359.19	$34,873.52	$87,183.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]
TEL. (99 93 06 00 38)

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
411	LLAVE INDIVIDUAL TEMPORIZADORA PARA LAVABO, MOD: H ELVEX TV -122	PZA	8	20	$2,628.88	$21,031.04	$52,577.60
412	LLAVE TEMPORIZADORA RARA MINGITORIO 36 X12 CM, PLATA, MARCA RUGO, MODELO 69-T.	PZA	6	15	$1,968.21	$11,809.26	$29,523.15
413	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-7/16", ANCHO 2,1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2", INCLUYE DOS LLAVES A %764" (LLAVE HEXAGONAL)	PZA.	12	30	$950.00	$11,400.00	$28,500.00
414	CANDADO DE ACERO 1.47", LIAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA	12	30	$380.00	$4,560.00	$11,400.00
415	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUX RF-230	PZA	8	20	$94.52	$756.16	$1,890.40
416	RESORTF ESTOPERO RF-030	PZA	8	20	$12.71	$101.68	$254.20
417	PERNO ASIENTO ESTOPERO Rf- 002	PZA	20	50	$13.20	$264.00	$660.00
418	RESORTE COMPRESION BOTON FLUX RF-519	PZA	8	20	$7.29	$58.32	$145.80
419	O'RIÑG 2 -006 RF-120	PZA	40	100	$2.98	$119.20	$298.00
420	PERNO PARA FLUXOMETRO RF-523	PZA	4	10	$46.51	$186.04	$465.10
42Í	BOTON MANUAL FLUXOMETRO ELECTRO RF-521	PZA	4	10	$116.78	$467.12	$1,167.80
422	CHAPA DE PERILLA PHILIPS	PZA	10	25	$183.30	$1,833.00	$4,582.50
<523	CHAPA DE SEGURIDAD DE CILINDRO Y MARIPOSA MARCA. YALE MODELO B460P	PZA	8	20	$750.00	$6,000.00	$15,000.00
424	JUNTA PROEL	PZA	20	50	$18.90	$378.00	$945.00
425	PIJAS PAPA TABLAROCA11/4	PZA.	244	610	$0.20	$48.80	$122.00
426	PIJAS PARA TABLAROCA11/2	PZA.	244	610	$0.20	$48.80	$122.00
427	PIJAS 1/4 X 66 MM PARA WC ANCLAS	PZA.	36	90	$5.80	$208.80	$522.00
428	TAQUETES EXPANSIVOS 1/2	PZA.	64	160	$6.00	$384.00	$960.00
429	TAQUETES COLA DE COCHINO 1 /4 PLASTICO	PZA.	124	310	$2.50	$310.00	$775.00
430	EMPAQUE CONICO RF 025 EMPAQUE CÓNICO PARA FSTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	104	260	$15.47	$1,608.88	$4,022.20
431	EMPAQUE RF 024 RONDANA HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO	PZA.	84	210	$16.02	$1,345.68	$3,364.20
432	EMPAQUE RF 075 -RONDANA PARA TUERCA	PZA.	84	210	$46.27	$3,886.68	$9,716.70
433	EMPAQUE RF 0S2 -GOMA LLA.NTITA	PZA.	84	210	$97.77	$8,212.68	$20,531.70
434	EMPAQUE RF 016 -RONDANA NEOPREN CUPULA FLUXOMETRO	PZA.	64	160	$7.77	$497.28	$1,243.20
435	RONDANA PARA SPUD DE 19 MMRF 081	PZA.	64	160	$7.77	$497.28	$1,243.20
436	O RING PARA SPUD DE 19 MM RH 1334	PZA.	124	310	$2.02	$250.48	$626.20
437	O RING 2-123 RF 035	PZA.	124	310	$6.13	$760.12	$1,900.30
438	RONDANA DE NEOPRENO PARA CUPULA. DE FLUXOMETRO RF 016	PZA.	80	200	$7.77	$621.60	$1,554.00
439	RONDANA PARATUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	54	135	$4.12	$222.48	$556.20

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

KINICH MERIDA:
R.F.C.: KPE-191111-8E7
CALLE 14, CASA No. 93 L X 13 Y 15
COLONIA: CHUMINOPOLIS, C.P. 97158
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
E-MAIL: [redacted]

PROPUESTA TECNICA

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (OFERENTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 492, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EVENTO. LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2024.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDA	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
MANIFESTAMOS QUE CONOCEMOS Y ACEPTAMOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LOS HACEMOS PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE NUESTRA REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL "ANEXO TÉCNICO" DE ESTA CONVOCATORIA.							
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES.							
EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS NATURALES ADICIONALES.							
EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.							

ATENTAMENTE

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO Y CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMPAÑIA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

R.F.C. KPE1911118E7
CALLE 14 N°93L POR 13 Y 15 COL. CHUMINOPOLIS
MERIDA, YUCATAN
CORREO: [redacted]
R.F.C.: PKE-19111-8E7

CARTA GARANTIA DE FABRICACION

MERIDA, YUCATAN A 22 DE MARZO DEL 2024
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO:
LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.,** Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

QUE LOS BIENES QUE OFERTAMOS CONTARAN CON UNA GARANTIA DE FABRICACION POR UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTOS A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACION, O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EPOR EL INCISO J) NUMERAL 2, DEL ANEXO 2, "TERMINOS Y CONDICIONES ".

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NMERAL 4.2.7DEL MAAG, LOS ARTICULOS 45, FRACCION XVII Y 53, SEGUNDO PARRAFO DE LAASSP, ASI COMO EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 96 DEL RLAASSSP, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1 Y 6 A SI COMO EL 77 A L 84 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION A L CONSUMIDOR

EL INSTITUTO PREVIA NOTIFICACION POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRA SOLICITAR VIA TELEFONICA RATIFICAONDO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO, AL PROVEEDOR LA REPOCISION DE LOS BIENES QUE PRESENTE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O INCUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAD EN EL ANEXO TECNICO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA DETECCION EN EL USO Y/O RESULTADO FINAL DE LOS BIENES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO Y CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

.ATENTAMENTE

XICOTENCATL ALEJANDRO PEREZ PEREZ
[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **29 de abril de 2024**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** citada al rubro, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o el RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o el MAAG), así como los numerales 3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación", 3.5 "Acto de fallo" y 3.6 "Contrato" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la suscrita Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el evento.

Quien preside hace constar que se encuentra presente el Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Técnica, así como el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que no asistió el Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta del Instituto.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes, quienes ofertaron en su propuesta económica las siguientes partidas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Partidas Ofertadas
1	FERRETERÍA BEHZA, S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 57, 58, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 349, 350, 351, 352, 356, 361, 362, 363 y 373
2	MEDA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	1, 19, 20, 33, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 49, 50, 51, 56, 58, 71, 73, 80, 94, 100, 109, 167, 168, 169, 170, 172, 182, 190, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 227, 228, 229, 358, 359, 372 y 378
3	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69,70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82,83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491
4	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69,70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82,83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Partidas Ofertadas
		421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 475, 478, 481, 482, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491
5	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 284 y 467
6	COMERCIALIZADORA RESODA, S.A. DE C.V.	207, 208, 209, 210, 211, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 228 y 229
7	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 57, 58, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 351, 352, 356, 363 y 373
8	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491
9	DANIEL MORÁN REYES	39, 47, 48, 49, 50 y 51
10	EVEPSE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 131, 133, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 322.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Partidas Ofertadas
		323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 399, 401, 402, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492
11	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 88, 89, 90, 91, 95, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 118, 119, 133, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229
12	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 110, 114, 116, 117, 119, 122, 126, 127, 129, 130, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 271, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 312, 313, 314, 315, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 367, 370, 371, 372, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 396, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 483, 484, 486, 487, 490, 491 y 492
13	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 104, 106, 108, 111, 112, 114, 116, 117, 119, 126, 127, 129, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 356, 359, 362, 363, 364, 366, 367, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 395, 396, 397, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452,

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Partidas Ofertadas
		453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492
14	MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA	142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492
15	PERFILES Y ACEROS CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 90, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 117, 118, 119, 126, 127, 128, 129, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 248, 249, 250, 251, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 272, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313, 315, 318, 319, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 351, 352, 354, 357, 358, 359, 360, 367, 371, 372, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 383, 384, 385, 386, 387, 393, 395, 396, 399, 402, 404, 405, 406, 408, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 491 y 492
16	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 284 y 467
17	PROMEX MEXICANA, S.A. DE C.V.	207, 208, 209, 210, 211, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 228 y 229

En el acta de Presentación y Apertura de Propuestas, derivado de la revisión cuantitativa para el licitante **Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.**, se omitió asentar la partida 277, por lo que se hace la aclaración derivado de la revisión cualitativa realizada por el Área Contratante, derivado de ello se incluyó en el cuadro anterior la partida 277 en el apartado que corresponde a *"Partidas Ofertadas"* y,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

por otra parte, se advierte que en el acta se duplicó el registro de las partidas 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 299, por lo que se corrigió el registro en el cuadro anterior, eliminando las citadas partidas duplicadas en el apartado que corresponde a *"Partidas Ofertadas"*.

En el acta de Presentación y Apertura de Propuestas, derivado de la revisión cuantitativa para la licitante **Angélica María Ruíz Velázquez**, se omitió asentar la partida 277 ofertada por la licitante, por lo que se hace la aclaración una vez del resultado de la revisión cualitativa realizada por el Área Contratante, se incluyó en el cuadro anterior la partida 277, en el apartado que corresponde a *"Partidas Ofertadas"* y, por otra parte, se advierte que en el acta se duplicó el registro de las partidas 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 299, por lo que se corrigió el registro en el cuadro anterior, eliminando las citadas partidas duplicadas en el apartado que corresponde a *"Partidas Ofertadas"*.

En el acta de Presentación y Apertura de Propuestas, derivado de la revisión cuantitativa para el licitante **Martínez Barranco S.A., de C.V.**, se asentó la partida 226, por lo que se hace la aclaración que en la revisión cualitativa realizada por el Área Contratante, se advierte que el licitante no presentó oferta económica (precio unitario) en dicha partida, por lo que se corrige en el apartado de las Partidas ofertadas, por lo tanto, no se relacionó en el cuadro anterior la partida 226 en el apartado que corresponde a *"Partidas Ofertadas"*.

En el acta de Presentación y Apertura de Propuestas, derivado de la revisión cuantitativa para el licitante **Perfiles y Aceros Cuajimalpa, S.A. de C.V.**, se asentaron las partidas 39, 101, 188, 252, 253, 407, 446 y 453, por lo que se hace la aclaración que en la revisión cualitativa realizada por el Área Contratante, se advierte que el licitante no presentó propuesta económica (precio unitario) en dichas partidas, por lo que se corrige en el apartado de las Partidas ofertadas, de tal manera que no se relacionaron en el cuadro anterior las partidas 39, 101, 188, 252, 253, 407, 446 y 453 en el apartado que corresponde a *"Partidas Ofertadas"*.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; apartado 2. *"Objeto y Alcance de la Licitación Pública"*, numeral 2.10 *"Forma de Adjudicación"* y apartado 6. *"Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones"* de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir, **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 *"Objeto de la contratación"*, 4.1.2 *"Propuesta Técnica"*, 4.1.3 *"Propuesta Económica"*, 4.1.1 *"Documentación Legal-Administrativa"*, 6.1 *"Evaluación legal administrativa de la propuesta"*, 6.2 *"Evaluación Técnica de la Propuesta"* y 6.3 *"Evaluación económica de la propuesta"* de la Convocatoria, así como los Anexos 1 *"Anexo Técnico"*, 2 *"Términos y Condiciones"* y el *"Formato Propuesta Económica"*, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

FALLO

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través del Sistema CompraNet fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en los numerales 1.2 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II, y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al *"Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet"*, en el cual en la parte final se observa la *"Firma (Cadena de firma*

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

electrónica)", documentos que son "*la prueba*" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes Ferretería Behza, S.A. de C.V.; Meda Solutions, S.A. de C.V.; Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.; Angélica María Ruiz Velázquez; Colorset Internacional, S.A. de C.V.; Comercializadora Resoda, S.A. de C.V.; Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.; Compañía Kinich de la Península, S.A. de C.V.; Daniel Morán Reyes; Evepse, S.A. de C.V.; FM Negociaciones, S.A. de C.V.; Gelosa Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.; Martínez Barranco, S.A. de C.V.; Miguel Ángel Romero García; Perfiles y Aceros Cuajimalpa, S.A. de C.V.; Pinturas & Complementos Marje, S.A. de C.V.; y Promex Mexicana S.A. de C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "válido" y vigente.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Plataforma Integral CompraNet), en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el Directorio de proveedores y Contratistas sancionados, con fecha de consulta del 29 de abril de 2024, en el que se advierte que los licitantes antes mencionados no se encuentran inhabilitados y/o sancionados, de conformidad con lo establecido por los artículos 50 de la LAASSP y 88 del Reglamento.

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Integral CompraNet, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de consulta del 29 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, verificando que los licitantes no se encontraron en dicho listado, el cual se imprimió y se integró en el expediente de la Licitación Pública que nos ocupa.

Por lo que hace al licitante **Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.**, derivado de la consulta realizada al Directorio de proveedores y Contratistas sancionados, disponible en la página de la Secretaría de la Función Pública, el dia **22 de marzo de 2024**, se obtuvo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

como resultado que apareció en el listado de empresas con multa por la no formalización de un contrato, sin indicar periodo de inhabilitación; posteriormente, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal presentada por dicho licitante, se advirtió que **con fecha de consulta del 29 de abril de 2024, no se encontró en el Directorio de proveedores y Contratistas sancionados**, disponible en la página de la Secretaría de la Función Pública, motivo por el cual se considera la proposición del licitante para efectos de evaluación.

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4 *"Requisitos que los licitantes deben cumplir"*, numeral 4.1.1 *"Documentación Legal-Administrativa"*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I**.

Por lo que hace al licitante **Evepse, S.A. de C.V.**, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal presentada por dicho licitante, se advirtió que en el documento denominado "ANEXO 7A FORMATO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS REGLAS PARA LA DETEMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL" de fecha 22 de marzo de 2024, no se enlistaron las partidas 116, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456 y 457, en las cuales si presentó propuesta económica, por lo que si bien presentó el escrito solicitado, no especificó que las partidas antes relacionadas cumplían con el contenido nacional requerido o, en su caso, el supuesto de excepción aplicable, de conformidad con lo solicitado en el inciso c) del numeral *"4.1.1 Documentación Legal-Administrativa"* de la Convocatoria, por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento de las partidas indicadas.

Por lo que hace al licitante **Comercializadora Resoda, S.A. de C.V.**, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal presentada por dicho licitante, se advirtió lo siguiente:

1. Para dar cumplimiento a lo requerido en el inciso a) *"Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica"* del numeral *"4.1.1 Documentación Legal-Administrativa"* de la Convocatoria, el licitante presentó un escrito en el cual no aportó la información mínima requerida en el formato denominado *"Anexo 6 Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"*,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

consistente en el RFC, nombre y domicilio del licitante, datos de su apoderado o representante, descripción del objeto social, datos de las escrituras públicas y sus reformas, ni tampoco del Representante Legal, así como los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir propuestas; resaltando que en la Convocatoria se estableció que *"En caso de utilizar un formato distinto* ***deberá contener como mínimo la información requerida conforme al Anexo 6 "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"***; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento de la proposición presentada.

2. Aunado a lo anterior, en el documento presentado por el licitante para dar cumplimiento a lo requerido en el inciso c) *"Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en cada partida y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido"* del numeral 4.1.1 *"Documentación Legal-Administrativa"* de la Convocatoria no se enlistaron las partidas 207, 208, 209, 210, 211, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 228 y 229, en las cuales si presentó propuesta económica; por lo que si bien, presentó el escrito solicitado, no especificó que las partidas antes relacionadas cumplían con el contenido nacional requerido o, en su caso, el supuesto de excepción aplicable, de conformidad con lo solicitado, por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento de las partidas indicadas.

Por tales circunstancias, se **desechan** las proposiciones de los licitantes **Evepse, S.A. de C.V.** (partidas **116, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456 y 457**) y **Comercializadora Resoda, S.A. de C.V.** (partidas **207, 208, 209, 210, 211, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 228 y 229**), para las partidas antes indicadas de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 *"Causales expresas de desechamiento"* de la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, serán causa de desechamiento:

a) ***Cuando no presente el escrito, o de presentarlo,*** *no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad,* ***por el que el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica en los términos del numeral 4.1.1 inciso a) de la presente Convocatoria.***

b) Cuando no se presente el escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana ***y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados***

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido *en términos del numeral 4.1.1 inciso c) de acuerdo con el Anexo 7 "Escrito de nacionalidad mexicana"* ***y Anexo 7 A "Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la presente Convocatoria.***

Con base en la evaluación legal-administrativa, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los licitantes Ferretería Behza, S.A. de C.V.; Meda Solutions, S.A. de C.V.; Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.; Angélica María Ruiz Velázquez; Colorset Internacional, S.A. de C.V.; Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.; Compañía Kinich de la Península, S.A. de C.V.; Daniel Morán Reyes; Evepse, S.A. de C.V. (excepto las partidas 116, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456 y 457 que fueron desechadas); FM Negociaciones, S.A. de C.V.; Gelosa Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.; Martínez Barranco, S.A. de C.V.; Miguel Ángel Romero García; Perfiles y Aceros Cuajimalpa, S.A. de C.V.; Pinturas & Complementos Marje, S.A. de C.V.; y Promex Mexicana, S.A. de C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1, incisos a) al r), de la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. *"Requisitos que los licitantes deben cumplir"*, numeral 4.1.2 *"Propuesta Técnica"*, así como lo señalado en los Anexos 1 *"Anexo Técnico"* y 2 *"Términos y Condiciones"*, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del área técnica, misma que fue realizada por parte del Arq. Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su calidad de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante los oficios 09 52 84 1200/2024/005404 y 09 52 84 14 C1/2024/005506 de fechas 23 y 25 de abril de 2024, respectivamente, y de la cual se desprende lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
1	FERRETERÍA BEHZA, S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 57, 58, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 349, 350, 351, 352, 356, 361, 362, 363 y 373	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 57, 58, 215, 223, 225, 226, 227, 228, 349, 350, 363 y 373	207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 229, 351, 352, 356, 361 y 362
2	MEDA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1, 19, 20, 33, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 49, 50, 51, 56, 58, 71, 73, 80, 94, 100, 109, 167, 168, 169, 170, 172, 182, 190, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 227, 228, 229, 358, 359, 372 y 378	56, 58, 109, 167, 168, 169, 170, 172, 182, 190, 215, 218, 227, 228, 358, 359, 372 y 378	1, 19, 20, 33, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 49, 50, 51, 71, 73, 80, 94, 100, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224 y 229
3	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366,	53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 95, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 215, 218, 223, 226, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 302, 303, 305, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 357, 358, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 59, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 115, 123, 125, 135, 136, 137, 138, 149, 156, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 227, 229, 263, 266, 267, 272, 276, 279, 285, 286, 299, 300, 301, 304, 306, 310, 326, 351, 352, 355, 356, 359, 360, 361, 362, 374, 375, 376, 405, 412 y 471.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491	436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491	
4	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383,	53, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 95, 103, 104, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 133, 139, 140, 141, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 358, 359, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462,	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 62, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 115, 123, 137, 138, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 188, 189, 229, 266, 267, 272, 286, 299, 300, 304, 351, 352, 360, 361, 362, 375, 376, 405, 424, 428, 464, 465, 466 y 485

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 475, 478, 481, 482, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491	467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 475, 478, 481, 482, 484, 486, 487, 488, 489, 490 y 491	
5	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 284 y 467	205, 215, 218, 225, 226, 227, 228, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264 y 284	207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 229, 263, 265 y 467
6	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 57, 58, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 351, 352, 356, 363 y 373	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 223, 225, 226, 227 y 373	57, 58, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 351, 352, 356 y 363
7	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269,	18, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 95, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 215, 218, 223, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 59, 63, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 115, 123, 125, 137, 138, 149, 156, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 229, 266, 267, 272, 276, 279, 285, 286, 296, 299, 300, 301, 304, 310, 351, 352, 355, 356, 359, 360, 361, 362, 375, 376, 405, 410, 411, 412, 413, y 471

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491	339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 357, 358, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491	
8	DANIEL MORÁN REYES	39, 47, 48, 49, 50 y 51		39, 47, 48, 49, 50 y 51
9	EVEPSE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 131, 133, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 248,	53, 54, 55, 57, 58, 59, 67, 95, 104, 109, 111, 113, 114, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 133, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 215, 218, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 260, 261, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 344, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 369, 370, 372, 378,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 110, 131, 137, 138, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 262, 263, 267, 272, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 338, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 366, 367, 371, 373, 374, 375, 376, 379, 380, 381, 392, 393, 394, 395, 396, 399, 401, 404, 405, 406, 408, 409, 414, 415, 417, 418, 420, 421, 422,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 399, 401, 402, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 459, 460, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492	382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 402, 407, 410, 411, 412, 416, 419, 424, 427, 430, 431, 432, 433, 434, 486, 487, 489, 490, 491 y 492	423, 425, 426, 428, 429, 435, 447, 458, 459, 460, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485 y 488
10	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 88, 89, 90, 91, 95, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 118, 119, 133, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 54, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 95, 104, 109, 118, 119, 133, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 203, 204, 205, 206, 208, 222, 223, 225, 226, 227 y 228	1, 2, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 88, 89, 90, 91, 98, 99, 102, 103, 105, 106, 107, 137, 138, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224 y 229
11	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 110, 114, 116, 117, 119, 122, 126, 127, 129, 130, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179,	53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 66, 67, 68, 70, 95, 110, 114, 116, 117, 119, 122, 126, 127, 129, 130, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 218, 225, 226, 228, 230, 231, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 245,	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 62, 63, 64, 65, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 96, 97, 98, 99, 104, 173, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 227, 229, 250, 258, 263, 266, 267, 272, 286, 299, 300, 301, 304, 338, 341, 350, 351, 352, 355, 356, 357, 358, 360, 361, 362, 375, 376, 378, 391,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		180, 181, 183, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 271, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 312, 313, 314, 315, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 367, 370, 371, 372, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 396, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 483, 484, 486, 487, 490, 491 y 492	246, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 271, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 302, 303, 312, 313, 314, 315, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 340, 342, 343, 344, 345, 349, 353, 354, 359, 363, 364, 365, 367, 370, 371, 372, 374, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 393, 394, 395, 399, 400, 401, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 445, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 456, 457, 458, 459, 460, 464, 467, 468, 469, 470, 471, 472 y 490	396, 402, 410, 422, 446, 454, 455, 465, 466, 474, 475, 476, 477, 478, 483, 484, 486, 487, 491 y 492
12	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 104, 106, 108, 111, 112, 114, 116, 117, 119, 126, 127, 129, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270,	54, 55, 57, 58, 62, 64, 66, 67, 70, 95, 104, 111, 112, 114, 116, 117, 119, 126, 127, 129, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 215, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 271, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330,	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 51, 52, 59, 63, 65, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 102, 106, 108, 137, 138, 188, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 229, 250, 266, 267, 270, 272, 283, 286, 289, 299, 300, 301, 304, 310, 341, 351, 352, 362, 405, 412, 429, 458, 473

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		271, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 356, 359, 362, 363, 364, 366, 367, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 395, 396, 397, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458; 459, 460, 461, 462, 464, 465; 466, 467, 468, 469, 470; 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492.	331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 356, 359, 363, 364, 366, 367, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 395, 396, 397, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492,	
6	MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA	142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190; 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307; 308; 309; 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358; 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376,		142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395 ,396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492		358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395 ,396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492
14	PERFILES Y ACEROS CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 90, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 117, 118, 119, 126, 127, 128, 129, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 248, 249, 250, 251, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 272, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313, 315, 318, 319, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 351, 352, 354, 357, 358, 359, 360, 367, 371, 372, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 383, 384, 385, 386, 387, 393, 395 ,396, 399, 402, 404, 405, 406, 408, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 447, 448, 449,	54, 55, 57, 58, 62, 64, 70, 95, 104, 117, 118, 119, 126, 127, 129, 133, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 215, 218, 225, 226, 227, 248, 249, 251, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 268, 269, 271, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 336, 337, 340, 342, 343, 344, 345, 347, 354, 359, 360, 367, 371, 372, 378, 379, 380, 381, 393, 395, 396, 402, 404, 406, 408, 424, 425, 426, 427, 428, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 483, 484, 485, 491 y 492	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 63, 66, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 90, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 128, 141, 184, 185, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 228, 229, 250, 263, 266, 267, 272, 286, 299, 300, 301, 304, 309, 315, 318, 319, 332, 333, 334, 335, 341, 351, 352, 357, 358, 375, 376, 383, 384, 385, 386, 387, 399, 405, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 481, 482, 486 y 487

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
		450, 451, 452, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 491 y 492		
15	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 284 y 467	205, 215, 218, 225, 226, 227, 228, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264 y 284	207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 229, 263, 265 y 467
16	PROMEX MEXICANA, S.A. DE C.V.	207, 208, 209, 210, 211, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 228 y 229	207, 209, 210, 211, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224 y 228	208, 222 y 229

Por otra parte, el licitante **Angélica María Ruíz Velázquez**, derivado de la evaluación técnica, se advierte que para las partidas 128, 183 y 288 **no presentó oferta en su propuesta técnica**, no obstante ofertar precios unitarios en su propuesta económica.

Los incumplimientos a los requisitos técnicos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica (**Anexo II**), la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; **mismos que afectan la solvencia** de las propuestas respecto de las partidas que se indican **y que en consecuencia es causa de desechamiento**, en términos de las causales de desechamiento que se indican en la propia evaluación y que se establecen en el **numeral 5 "Causales expresas de desechamiento"** de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**, de conformidad con lo siguiente:

m) ***Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados*** *en el Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y condiciones" y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones,* ***toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada****, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes Ferretería Behza, S.A. de C.V.; Meda Solutions, S.A. de C.V.; Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.; Angélica María Ruiz Velázquez; Colorset Internacional, S.A. de C.V.; Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.; Compañía Kinich de la Península, S.A. de C.V.; Evepse, S.A. de C.V.; FM Negociaciones, S.A. de C.V.; Gelosa Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.; Martínez Barranco, S.A. de C.V.; Perfiles y Aceros Cuajimalpa, S.A. de C.V.; Pinturas & Complementos Marje, S.A. de C.V.; y Promex Mexicana S.A. de C.V., sólo de aquellas partidas que resultaron solventes legal-administrativa y técnicamente solventes, de conformidad con numerales 2.1 "*Objeto de la contratación*", 4.1.3 "*Propuesta Económica*", 6.1 "*Evaluación legal administrativa de la propuesta*" y 6.3 "*Evaluación económica de la propuesta*" de la Convocatoria.

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 3.2** "*Formato de Propuesta Económica*", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

La División de Bienes No Terapéuticos realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, advirtiendo lo siguiente:

Por lo que hace al licitante **Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.**, derivado de la evaluación económica realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la propuesta económica presentada por dicho licitante, se advirtió que en la partida 447 modificó la cantidad máxima ofertada, ya que en su propuesta asentó "*60*" y en el Anexo 1 "*Anexo Técnico*" de la Convocatoria, se solicitó como cantidad máxima "*160*", lo que afecta el resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad máxima, es decir, el importe máximo de la partida ofertada, por lo que **no cumple** con el requisito de cotizar el 100% de los bienes que integran cada partida.

Por lo que hace al licitante **Compañía Kinich de la Península, S.A. de C.V.**, derivado de la evaluación económica realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la propuesta económica presentada por dicho licitante, se advirtió que en la partida 447 modificó la cantidad máxima ofertada, ya que en su propuesta asentó "*66*" y en el Anexo 1 "*Anexo Técnico*" de la Convocatoria, se solicitó como cantidad máxima "*160*", lo que

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

afecta el resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad máxima, es decir, el importe máximo de la partida ofertada, por lo que **no cumple** con el requisito de cotizar el 100% de los bienes que integran cada partida.

Por tales circunstancias, se **desechan** las proposiciones de los licitantes **Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.** (partida **447**) y **Compañía Kinich de la Península, S.A. de C.V.** (partida **447**), de conformidad con lo establecido en el inciso i) del numeral 4.2 "*Causales expresas de desechamiento*" de la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

i) Cuando no cotice la totalidad de los bienes (100%) que integran cada partida de su proposición o en su propuesta económica no señale los precios unitarios, según corresponda.

Por otra parte, la licitante **Angélica María Ruíz Velázquez**, derivado de la evaluación económica, se advierte que para las partidas 235, 283 y 311 presentó oferta en su propuesta técnica, pero **no presentó oferta en su propuesta económica** (precio unitario) y, por otra parte, para las partidas 128, 183 y 288 **no presentó oferta en su propuesta técnica**, no obstante ofertar precios unitarios en su propuesta económica.

Por tales circunstancias, se **desechan** la proposición de la licitante **Angélica María Ruíz Velázquez** (partidas **73, 128, 183, 235, 283, 288 y 311**), de conformidad con lo establecido en el inciso p) del numeral 4.2 "*Causales expresas de desechamiento*" de la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

p) Cuando el licitante presente propuesta técnica y no presente propuesta económica o viceversa.

Ahora bien, de conformidad a lo señalado en el **artículo 37 fracción III** de la LAASSP, a continuación se enlistan las partidas y a los licitantes cuya propuesta económica contiene un **precio no aceptable**, de conformidad con los artículos 2 fracción XI de la LAASSP y 51 apartado A, fracción I, de su Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en cada partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la Investigación de Mercado, por lo que se desecha el precio ofertado toda vez que no es posible adjudicar dichas partidas a un precio no aceptable. El cálculo de la mediana se adjunta a la presente acta como **Anexo III**, el cual forma parte integrante de la misma:

NO. PARTIDA	MEDIANA DE PRECIOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MEDIANA + 10% (TOPE DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP)	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
55	$62.70	$68.97	PERFILES Y ACEROS CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	$125.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

56	$252.03	$277.24	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA S.A. DE C.V.	$288.88
57	$278.05	$305.86	FERRETERÍA BEHZA, S.A. DE C.V.	$650.00
57	$278.05	$305.86	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$850.00
57	$278.05	$305.86	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$899.40
58	$832.70	$915.97	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$917.00
58	$832.70	$915.97	FERRETERÍA BEHZA, S.A. DE C.V.	$1,325.00
59	$32.51	$35.76	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$36.00
69	$680.00	$748.00	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$823.64
95	$123.42	$135.76	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$156.00
111	$9,180.00	$10,098.00	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$12,200.00
117	$35.60	$39.16	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$42.00
118	$6,930.00	$7,623.00	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$11,200.00
127	$141.20	$155.31	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$189.90
141	$34.65	$38.12	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$54.00
148	$31.88	$35.06	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$35.50
149	$80.60	$88.66	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$98.00
165	$264.15	$290.57	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$349.30
165	$264.15	$290.57	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$407.00
165	$264.15	$290.57	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$518.70
174	$990.00	$1,089.00	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$1,165.00
174	$990.00	$1,089.00	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1,188.00
188	$3.60	$3.96	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$8.64
188	$3.60	$3.96	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$8.66
189	$5.80	$6.38	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.	$12.50
189	$5.80	$6.38	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$16.36
192	$27.94	$30.73	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$36.00
193	$46.55	$51.21	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$60.00
194	$18.61	$20.47	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$30.00
196	$57.42	$63.16	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$96.00
197	$71.39	$78.53	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$81.00
197	$71.39	$78.53	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$132.00
198	$34.15	$37.57	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$54.00
204	$6.37	$7.00	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$10.50
205	$33.80	$37.18	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$48.50
206	$24.30	$26.73	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$33.80
218	$3,815.70	$4,197.27	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$4,536.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

218	$3,815.70	$4,197.27	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$4,920.00
226	$2,477.77	$2,725.55	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$2,888.96
226	$2,477.77	$2,725.55	COMPAÑIA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$2,999.99
226	$2,477.77	$2,725.55	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$3,692.00
226	$2,477.77	$2,725.55	FERRETERIA BEHZA, S.A. DE C.V.	$4,045.86
226	$2,477.77	$2,725.55	PERFILES Y ACEROS CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	$4,448.00
226	$2,477.77	$2,725.55	COMERCIALIZADORA RODIER S. DE R.L. DE C.V.	$4,450.45
226	$2,477.77	$2,725.55	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	$4,650.00
226	$2,477.77	$2,725.55	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$4,680.00
230	$90.00	$99.00	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$102.00
247	$7.95	$8.75	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$9.63
247	$7.95	$8.75	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$12.00
251	$10.16	$11.17	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS, S.A. DE C.V.	$410.36
275	$4,800.00	$5,280.00	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$12,971.12
275	$4,800.00	$5,280.00	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$15,522.20
275	$4,800.00	$5,280.00	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$20,400.00
275	$4,800.00	$5,280.00	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$25,500.99
275	$4,800.00	$5,280.00	COMPAÑIA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$36,000.00
278	$54.20	$59.62	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$66.00
279	$22.61	$24.87	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$30.00
281	$31.09	$34.20	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$36.00
284	$77.97	$85.76	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$96.00
290	$60.52	$66.57	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$78.00
291	$107.25	$117.98	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$139.70
292	$131.90	$145.09	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN S.A. DE C.V.	$180.00
293	$112.20	$123.42	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN S.A. DE C.V.	$156.00
295	$890.00	$979.00	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$1,226.70
295	$890.00	$979.00	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1,500.00
312	$293.27	$322.60	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$360.00
313	$411.21	$452.33	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$504.00
315	$668.00	$734.80	COMPAÑIA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$781.00
316	$938.00	$1,031.80	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$1,659.50
320	$302.58	$332.84	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$372.00
321	$290.00	$319.00	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$6,550.60
321	$290.00	$319.00	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$8,160.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

324	$255.00	$280.50	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$300.00
325	$153.61	$168.97	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$192.00
326	$127.24	$139.96	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$156.00
327	$147.72	$162.49	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$240.00
328	$209.48	$230.43	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$240.00
329	$301.03	$331.13	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$348.00
330	$334.83	$368.31	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$468.00
335	$852.95	$938.25	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$1,220.17
335	$852.95	$938.25	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$1,536.20
339	$544.80	$599.28	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$1,220.80
340	$479.25	$527.18	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$540.00
345	$728.40	$801.23	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$1,018.10
345	$728.40	$801.23	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$1,036.50
345	$728.40	$801.23	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1,440.00
361	$14,654.70	$16,120.17	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$17,986.00
362	$14,654.70	$16,120.17	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$17,816.00
363	$11,292.00	$12,421.20	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$14,998.00
363	$11,292.00	$12,421.20	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$18,840.00
365	$4,895.31	$5,384.84	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$6,000.00
372	$364.74	$401.21	MEDA SOLUTIONS SAPI DE CV	$411.75
372	$364.74	$401.21	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$648.00
374	$593.48	$652.83	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$766.66
374	$593.48	$652.83	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1,560.00
377	$585.97	$644.56	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$910.20
383	$106.20	$116.82	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$527.85
385	$901.15	$991.27	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1,020.00
389	$7.50	$8.25	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$428.95
390	$15.22	$16.74	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$21.60
394	$32.80	$36.08	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$355.10
399	$159.60	$175.56	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$180.00
402	$73.28	$80.60	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS, S.A. DE C.V.	$199.99
404	$130.73	$143.80	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$276.00
409	$20.40	$22.44	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$179.97
411	$2,056.78	$2,262.45	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$2,600.99
411	$2,056.78	$2,262.45	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$3,020.49

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

411	$2,056.78	$2,262.45	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$3,293.30
411	$2,056.78	$2,262.45	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$3,910.00
411	$2,056.78	$2,262.45	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$5,160.00
412	$2,700.00	$2,970.00	EVEPSE, S.A. DE C.V.	$3,059.00
417	$104.30	$114.73	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$156.00
418	$15.70	$17.26	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$18.00
419	$7.50	$8.25	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$9.60
425	$0.45	$0.50	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$0.60
426	$0.49	$0.53	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$420.00
431	$26.10	$28.71	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$30.00
435	$17.00	$18.70	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$144.00
437	$9.60	$10.56	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.A. DE C.V.	$10.80
438	$12.15	$13.37	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$14.40
440	$14.70	$16.17	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$18.00
442	$46.70	$51.37	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$54.00
445	$17.78	$19.55	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$21.60
447	$13.50	$14.85	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$18.00
448	$56.60	$62.26	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$66.00
449	$3.60	$3.96	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$4.80
450	$5.10	$5.61	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$6.00
451	$25.10	$27.61	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$30.00
452	$12.60	$13.86	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$14.40
456	$16.15	$17.77	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$18.00
457	$14.70	$16.17	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$18.00
459	$0.56	$0.62	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$0.99
459	$0.56	$0.62	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1.20
460	$0.85	$0.94	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1.20
462	$1.30	$1.43	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$1.50
464	$0.78	$0.85	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$0.89
464	$0.78	$0.85	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$3.60
466	$1.45	$1.60	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$32.23
468	$0.49	$0.53	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$0.60
468	$0.49	$0.53	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$3.60
469	$0.40	$0.43	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$0.60
469	$0.40	$0.43	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1.80

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

470	$0.36	$0.40	PERFILES Y ACEROS CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	$0.40
470	$0.36	$0.40	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$0.60
470	$0.36	$0.40	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1.20
471	$0.42	$0.46	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$0.60
471	$0.42	$0.46	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$1.80
472	$0.57	$0.62	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	$4.80
481	$2.00	$2.20	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$4.00
484	$2.67	$2.93	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$16.80
484	$2.67	$2.93	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	$17.34

En razón de lo anterior, **se desechan la propuestas** de los citados licitantes únicamente por lo que respecta a las partidas enlistadas en el cuadro anterior, **toda vez que el precio unitario ofertado en las partidas es superior a la mediana más 10%**, con fundamento en lo indicado en el numeral 5. "*Causales expresas de desechamiento*", inciso s) de la Convocatoria que a la letra señala:

> *"s) Cuando el precio unitario ofertado de las propuestas por partida **sea no aceptable** para efectos de adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XI, de la LAASSP, en correlación con los artículo 51 inciso A y 58 del RLAASSP."*

Las propuestas económicas de los licitantes Ferretería Behza, S.A. de C.V.; Meda Solutions, S.A. de C.V.; Abastecedora y Distribuidora del Sureste García Hnos., S.A. de C.V.; Angélica María Ruiz Velázquez; Colorset Internacional, S.A. de C.V.; Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.; Compañía Kinich de la Península, S.A. de C.V.; Evepse, S.A. de C.V.; FM Negociaciones, S.A. de C.V.; Gelosa Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.; Martínez Barranco S.A. de C.V.; Perfiles y Aceros Cuajimalpa, S.A. de C.V.; Pinturas & Complementos Marje, S.A. de C.V.; y Promex Mexicana S.A. de C.V., excepto las partidas que fueron desechadas económicamente, toda vez que resultaron legal y técnicamente solventes, **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos económicos establecidos en el numeral 4.1.3 "*Propuesta Económica*" de la Convocatoria.

II. LICITANTES CUYA PROPUESTA SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Nombre del licitante	Partida(s)	Motivo de desechamiento
1	FERRETERÍA BEHZA, S.A. DE C.V.	207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 229, 351, 352, 356, 361 y 362	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		57, 58 y 226	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
2	MEDA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1, 19, 20, 33, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 49, 50, 51, 71, 73, 80, 94, 100, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224 y 229	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		372	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
3	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 59, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 115, 123, 125, 135, 136, 137, 138, 149, 156, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 227, 229, 263, 266, 267, 272, 276, 279, 285, 286, 299, 300, 301, 304, 306, 310, 326, 351, 352, 355, 356, 359, 360, 361, 362, 374, 375, 376, 405, 412 y 471.	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		447	Incumplimiento económico (modificó la cantidad máxima ofertada)
		188, 189, 226, 251, 275, 402, 409, 411, 459, 464 y 466	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
4	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 62, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 115, 123, 137, 138, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 188, 189, 229, 266, 267, 272, 286, 299, 300, 304, 351, 352, 360, 361, 362, 375, 376, 405, 424, 428, 464, 465, 466 y 485	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		73, 235, 283 y 311	Incumplimiento económico (no presentó oferta en su propuesta económica)
		69, 127, 247, 275, 321, 335, 339, 345, 377, 383, 389, 394, 411, 468, 469, 470, 471 y 484	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
5	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 229, 263, 265 y 467	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
6	COMERCIALIZADORA RESODA, S.A. DE C.V.	207, 208, 209, 210, 211, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 228 y 229	Incumplimiento legal

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Nombre del licitante	Partida(s)	Motivo de desechamiento
7	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	57, 58, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 351, 352, 356, 363,	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		226	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
8	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 59, 63, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 115, 123, 125, 137, 138, 149, 156, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 229, 266, 267, 272, 276, 279, 285, 286, 296, 299, 300, 301, 304, 310, 351, 352, 355, 356, 359, 360, 361, 362, 375, 376, 405, 410, 411, 412, 413 y 471	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica).
		447	Incumplimiento económico (modificó la cantidad máxima ofertada)
		56, 188, 189, 226, 275, 315, 374 y 481	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
9	DANIEL MORÁN REYES	39, 47, 48, 49, 50 y 51	Incumplimiento técnico
10	EVEPSE, S.A. DE C.V.	116, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456 y 457	Incumplimiento legal
		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 110, 131, 137, 138, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 262, 263, 267, 272, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 338, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 366, 367, 371, 373, 374, 375, 376, 379, 380, 381, 392, 393, 394, 395, 396, 399, 401, 404, 405, 406, 408, 409, 414, 415, 417, 418, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 428, 429, 435, 447, 458, 459, 460, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485 y 488	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		447 y 458	Incumplimiento económico (no presentó oferta en su propuesta económica).
		57, 58, 111, 118, 165, 197, 218, 226, 361, 362, 363, 372, 411 y 412	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
11	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 88, 89, 90, 91, 98, 99, 102, 103, 105, 106, 107, 137, 138, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224 y 229	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

No.	Nombre del licitante	Partida(s)	Motivo de desechamiento
		148, 149, 165, 174, 204, 205, 206 y 226	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
12	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 62, 63, 64, 65, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 96, 97, 98, 99, 104, 173, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 227, 229, 250, 258, 263, 266, 267, 272, 286, 299, 300, 301, 304, 338, 341, 350, 351, 352, 355, 356, 357, 358, 360, 361, 362, 375, 376, 378, 391, 396, 402, 410, 422, 446, 454, 455, 465, 466, 474, 475, 476, 477, 478, 483, 484, 486, 487, 491 y 492	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		59, 95, 117, 141, 174, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 218, 226, 230, 247, 275, 278, 279, 281, 284, 290, 292, 293, 295, 312, 313, 320, 321, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 340, 345, 363, 365, 374, 385, 390, 399, 404, 411, 417, 418, 419, 425, 426, 431, 435, 437, 438, 440, 442, 445, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 456, 457, 459, 460, 464, 468, 469, 470, 471 y 472	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
13	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 51, 52, 59, 63, 65, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 102, 106, 108, 137, 138, 188, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 229, 250, 266, 267, 270, 272, 283, 286, 289, 299, 300, 301, 304, 310, 341, 351, 352, 362, 405, 412, 429, 458, 473	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		57, 165, 275, 291, 295, 316, 335, 345, 411, 462 y 464	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
14	MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA	142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395 ,396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Nombre del licitante	Partida(s)	Motivo de desechamiento
15	PERFILES Y ACEROS CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 63, 66, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 90, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 128, 141, 184, 185, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 228, 229, 250, 263, 266, 267, 272, 286, 299, 300, 301, 304, 309, 315, 318, 319, 332, 333, 334, 335, 341, 351, 352, 357, 358, 375, 376, 383, 384, 385, 386, 387, 399, 405, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 481, 482, 486 y 487	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
		55, 226 y 470	Incumplimiento económico (precio unitario ofertado no aceptable)
16	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 229, 263, 265 y 467	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)
17	PROMEX MEXICANA, S.A. DE C.V.	208, 222 y 229	Incumplimiento técnico (evaluación de la propuesta técnica)

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se enlista a continuación las proposiciones que resultaron solventes:

No.	Licitante	Partidas solventes
1	FERRETERÍA BIEHZA, S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 215, 223, 225, 227, 228, 349, 350, 363 y 373
2	MEDA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	56, 58, 109, 167, 168, 169, 170, 172, 182, 190, 215, 218, 227, 228, 358, 359 y 378
3	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 95, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 215, 218, 223, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 302, 303, 305, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas solventes
		353, 354, 357, 358, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 406, 407, 408, 410, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 460, 461, 462, 463, 465, 467, 468, 469, 470, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491
4	ANGÉLICA MARÍA RUIZ VELÁZQUEZ	53, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 95, 103, 104, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 129, 130, 131, 133, 139, 140, 141, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 358, 359, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385, 386, 387, 388, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 467, 472, 473, 475, 478, 481, 482, 486, 487, 488, 489, 490 y 491
5	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	205, 215, 218, 225, 226, 227, 228, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264 y 284
6	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 223, 225, 227 y 373
7	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	18, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 95, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 215, 218, 223, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 357, 358, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 491
8	EVEPSE, S.A. DE C.V.	53, 54, 55, 59, 67, 95, 104, 109, 113, 114, 117, 119, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 133, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 215, 223, 225, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 260, 261,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

No.	Licitante	Partidas solventes
		264, 265, 268, 269, 270, 271, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 344, 359, 360, 364, 365, 369, 370, 378, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 402, 407, 410, 416, 419, 424, 427, 430, 431, 432, 433, 434, 486, 487, 489, 490, 491 y 492
9	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 54, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 95, 104, 109, 118, 119, 133, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 203, 208, 222, 223, 225, 227 y 228
10	GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.	53, 54, 55, 56, 57, 58, 66, 67, 68, 70, 110, 114, 116, 119, 122, 126, 127, 129, 130, 133, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 191, 195, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 225, 228, 231, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 245, 246, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 271, 276, 277, 280, 282, 285, 287, 288, 289, 294, 297, 298, 302, 303, 314, 315, 317, 319, 322, 323, 331, 337, 342, 343, 344, 349, 353, 354, 359, 364, 367, 370, 371, 372, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 386, 387, 388, 389, 393, 394, 395, 400, 401, 403, 406, 407, 408, 409, 412, 415, 416, 423, 424, 427, 428, 430, 432, 433, 434, 436, 439, 441, 453, 458, 467 y 490
11	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	54, 55, 58, 62, 64, 66, 67, 70, 95, 104, 111, 112, 114, 116, 117, 119, 126, 127, 129, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 215, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 247, 248. 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 271, 276, 277, 278. 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 290, 292, 293, 294, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 312, 313, 314, 315, 317, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 340, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 356, 359, 363, 364, 366, 367, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 395, 396, 397, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 461, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 y 492
12	PERFILES Y ACEROS CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	54, 57, 58, 62, 64, 70, 95, 104, 117, 118, 119, 126, 127, 129, 133, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 215, 218, 225, 227, 248, 249, 251, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 268, 269, 271, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 297, 298, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 310, 312, 313, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 336, 337, 340, 342, 343, 344, 345, 347, 354, 359, 360, 367, 371, 372, 378, 379, 380, 381, 393, 395, 396, 402, 404, 406, 408, 424, 425, 426, 427, 428, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 483, 484, 485, 491 y 492
13	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	205, 215, 218, 225, 226, 227, 228, 238, 239, 240, 241, 242, 248, 249, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264 y 284
14	PROMEX MEXICANA, S.A. DE C.V.	207, 209, 210, 211, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224 y 228

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

De la evaluación de las propuestas que resultaron solventes, se advierte un empate en el precio unitario ofertado por los licitantes, en las **partidas 225, 226, 227, 459, 470, 481** y **485**, como se muestra a continuación:

Partida	Licitantes	Precio unitario
225	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$513.31
	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	$513.31
226	COLORSET INTERNACIONAL ,S.A. DE C.V.	$1,993.03
	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	$1,993.03
227	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$49.66
	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	$49.66
459	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$0.30
	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$0.30
470	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$0.10
	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$0.10
481	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$0.30
	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$0.30
485	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS., S.A. DE C.V.	$0.45
	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$0.45

Por lo anterior, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 36 Bis, párrafos penúltimo y último de la LAASSP, 54 de su Reglamento y el numeral 7 de la Convocatoria, se procedió a verificar la estratificación de los licitantes a través del Anexo 11, consistente en el escrito que contiene la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES), que presentaron como parte de la documentación legal-administrativa de su proposición, a efecto de favorecer, en primer término a las micro empresas, a continuación a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa, obteniendo lo siguiente:

Licitantes	Estratificación
COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Pequeña

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	**Pequeña**
COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	**Micro**
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	**Micro**
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNO. S, S.A. DE C.V.	**Pequeña**

De la revisión de tales documentos de las respectivas proposiciones de los licitantes, de conformidad al criterio de desempate señalado en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP, de acuerdo a la estratificación manifestada, bajo protesta de decir verdad, por los licitantes involucrados, se advierte que en la **partida 481** corresponde al licitante Martínez Barranco, S.A. de C.V. y, por otra parte, en la **partida 485** corresponde al licitante Compañía Kinich de la Península, S.A. de C.V.

Ahora bien, por lo que hace a las partidas **225, 226, 227, 459 y 470**, al subsistir el empate entre los licitantes involucrados en cada partida, respectivamente, al manifestar la misma estratificación, en términos del artículo 54 del Reglamento, el día de la fecha a las 09:00 horas, en las oficinas de la División de Bienes No Terapéuticos, se realizó el sorteo por insaculación en presencia del representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para lo cual fue invitado a este evento, obteniendo los siguientes resultados:

Partida	Licitantes	Precio unitario	Resultado insaculación
225	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$513.31	Ganador
	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	$513.31	No Ganador
226	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$1,993.03	Ganador
	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	$1,993.03	No Ganador
227	COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$49.66	No Ganador
	PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.	$49.66	Ganador
459	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENIÍSULA, S.A. DE C.V.	$0.30	No Ganador
	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$0.30	Ganador
470	COMPAÑÍA KINICH DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	$0.10	No Ganador
	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	$0.10	Ganador

De dicha insaculación se levantó el acta administrativa correspondiente y se Anexa a la presente acta (**Anexo IV**), misma que se encuentra integrada en el expediente de contratación.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la LAASSP y 51 del Reglamento, así como el numeral 3.5 "*Acto de fallo*" de la Convocatoria, **se ADJUDICAN** los contratos a los licitantes cuya proposición resultó solvente, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria y además ofertaron el precio unitario más bajo en cada partida, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo siguiente:

Importe y contratos por licitante:

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS, S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389165-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
425	PIJAS PARA TABLA ROCA 1 1/4	PZA.	244	610	$0.19	$46.36	$115.90	050GYR120N00124-001-00
426	PIJAS PARA TABLA ROCA 1 1/2	PZA.	244	610	$0.19	$46.36	$115.90	050GYR120N00124-001-00
430	EMPAQUE CONICO RF 025 - EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	104	260	$14.99	$1,558.96	$3,897.40	050GYR120N00124-001-00
431	EMPAQUE RF 024 - RONDANA HULE PARA MANDA DE FLUXOMETRO	PZA.	84	210	$14.96	$1,256.64	$3,141.60	050GYR120N00124-001-00
432	EMPAQUE RF 075 - RONDANA PARA TUERCA	PZA.	84	210	$42.45	$3,565.80	$8,914.50	050GYR120N00124-001-00
433	EMPAQUE RF 052 -GOMA LLANTITA	PZA.	84	210	$89.99	$7,559.16	$18,897.90	050GYR120N00124-001-00
436	O RING PARA SPUD DE 19 MM RH 1334	PZA.	124	310	$1.99	$246.76	$616.90	050GYR120N00124-001-00
437	O RING 2-123 RF 035	PZA.	124	310	$5.99	$742.76	$1,856.90	050GYR120N00124-001-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

438	RONDANA DE NEOPRENO PARA CUPULA DE FLUXOMETRO RF 016	PZA.	80	200	$6.99	$559.20	$1,398.00	050GYR120N00124-001-00
440	INSERTO EMBOLO HELVEX RF 044 - RONDANA HULE TUERCA	PZA.	54	135	$8.89	$480.06	$1,200.15	050GYR120N00124-001-00
441	RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	84	210	$3.99	$335.16	$837.90	050GYR120N00124-001-00
444	EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF 232	PZA.	36	90	$189.99	$6,839.64	$17,099.10	050GYR120N00124-001-00
446	EMPAQUE HULE SPUT 38 MM - GOMA PARA SPUD	PZA.	28	70	$8.99	$251.72	$629.30	050GYR120N00124-001-00
449	OAUCUTERING RH 010	PZA.	28	70	$1.99	$55.72	$139.30	050GYR120N00124-001-00
450	OAUCUTERING RH 127	PZA.	28	70	$2.99	$83.72	$209.30	050GYR120N00124-001-00
451	RONDANA PARA MANIJA HELVEX RF 024	PZA.	28	70	$14.96	$418.88	$1,047.20	050GYR120N00124-001-00
452	RONDANA DE NEOPRENO CUPULS R F 016	PZA.	28	70	$6.99	$195.72	$489.30	050GYR120N00124-001-00
453	GOMA PARA SPUD PROFEDSA 38 MM NEGRO	PZA.	28	70	$9.99	$279.72	$699.30	050GYR120N00124-001-00
454	GOMA LLANTITA S-14 PARA EMBOLO HELVEX 1-06-012-00	PZA.	12	30	$89.89	$1,078.68	$2,696.70	050GYR120N00124-001-00
455	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.06.052	PZA.	8	20	$89.89	$719.12	$1,797.80	050GYR120N00124-001-00
456	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	8	20	$8.99	$71.92	$179.80	050GYR120N00124-001-00
457	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	PZA.	8	20	$8.89	$71.12	$177.80	050GYR120N00124-001-00
463	GABINETE DE LED T8 18W DE SOBREPONER A PRUEBA DE VAPOR	PZA	8	20	$299.96	$2,399.68	$5,999.20	050GYR120N00124-001-00
465	ARANDELA PLANA DE 3/8 COLOR PLATA	PZA	100	250	$0.20	$20.00	$50.00	050GYR120N00124-001-00
467	CEPILLO DE ALAMBRE NO. 64 DE 27 X 5 X 3 CM	PZA.	4	10	$0.19	$0.76	$1.90	050GYR120N00124-001-00
468	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"	PZA.	400	1000	$0.19	$76.00	$190.00	050GYR120N00124-001-00
473	PIJA HEXAGONAL GALVANIZADA DE 1/4"X 1 1/2"	PZA.	400	1000	$0.14	$56.00	$140.00	050GYR120N00124-001-00
480	REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	PZA.	200	500	$3.11	$622.00	$1,555.00	050GYR120N00124-001-00
482	REMACHE POP A-56	PZA.	200	500	$0.28	$56.00	$140.00	050GYR120N00124-001-00
484	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO	PZA.	4	10	$0.21	$0.84	$2.10	050GYR120N00124-001-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

486	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 38 RF-049	PZA	8	20	$3.99	$31.92	$79.80	050GYR120N00124-001-00
487	RONDANA HULE TUERCA SPUD 38 RF-050	PZA	12	30	$7.88	$94.56	$236.40	050GYR120N00124-001-00
488	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA	26	65	$7.74	$201.24	$503.10	050GYR120N00124-001-00
489	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA	26	65	$7.96	$206.96	$517.40	050GYR120N00124-001-00
490	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	PZA	26	65	$6.96	$180.96	$452.40	050GYR120N00124-001-00
					Importe Contrato	**$30,410.10**	**$76,025.25**	
					IVA	**$4,865.62**	**$12,164.04**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$35,275.72**	**$88,189.29**	

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 7,602.53

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389166-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
277	BROCA PARA METAL DE 1/8"	PZA.	44	110	$8.88	$390.72	$976.80	050GYR120N00124-002-00
278	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4"	PZA.	44	110	$22.22	$977.68	$2,444.20	050GYR120N00124-002-00
280	BROCA PARA FIERRO DE 3/64".	PZA.	44	110	$9.99	$439.56	$1,098.90	050GYR120N00124-002-00
281	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4".	PZA.	44	110	$13.36	$587.84	$1,469.60	050GYR120N00124-002-00
284	RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA	16	40	$38.38	$614.08	$1,535.20	050GYR120N00124-002-00
287	BOTE DE SPRAY AFLOJATODO DE 8 OZ.	BOTE	6	15	$29.29	$175.74	$439.35	050GYR120N00124-002-00
290	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6" 1/4" (152.4 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	$27.27	$109.08	$272.70	050GYR120N00124-002-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

291	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" (152 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	$29.99	$119.96	$299.90	050GYR120N00124-002-00
292	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	$82.82	$331.28	$828.20	050GYR120N00124-002-00
296	MANIFUL DE SERVICIO CON MANÓMETRO DE ALTA PRESION DE 0 A 500 LIBRAS MANGUERAS LARGAS DE LINOFLES PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4".	PZA.	4	10	$499.99	$1,999.96	$4,999.90	050GYR120N00124-002-00
305	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA	PZA.	10	25	$24.24	$242.40	$606.00	050GYR120N00124-002-00
307	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	4	10	$49.99	$199.96	$499.90	050GYR120N00124-002-00
308	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM). BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	$31.32	$313.20	$783.00	050GYR120N00124-002-00
309	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	10	25	$586.36	$5,863.60	$14,659.00	050GYR120N00124-002-00
311	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X 12".	PZA.	10	25	$96.66	$966.60	$2,416.50	050GYR120N00124-002-00
312	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(254 MM).	PZA.	8	20	$102.69	$821.52	$2,053.80	050GYR120N00124-002-00
313	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM).	PZA.	8	20	$233.33	$1,866.64	$4,666.60	050GYR120N00124-002-00
316	LLAVE ESTRIADA, DE 5/16 A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRA-MIENTAS.	JGO.	4	10	$378.36	$1,513.44	$3,783.60	050GYR120N00124-002-00
319	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2".	PZA.	4	10	$89.99	$359.96	$899.90	050GYR120N00124-002-00
321	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	4	10	$122.32	$489.28	$1,223.20	050GYR120N00124-002-00
325	PINZAS DE PUNTA No. 8.	PZA.	6	15	$89.99	$539.94	$1,349.85	050GYR120N00124-002-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

328	PINZA DE PRESIÓN, DE 10 PULG (254.0 MM).	PZA.	6	15	$118.99	$713.94	$1,784.85	050GYR120N00124-002-00
333	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	2	5	$149.99	$299.98	$749.95	050GYR120N00124-002-00
335	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6 A 2 7 MM (8 PZAS.)	JGO.	6	15	$466.96	$2,801.76	$7,004.40	050GYR120N00124-002-00
338	JUEGO DE TARRAJAS 4 PZA 1/4	JGO.	2	5	$999.99	$1,999.98	$4,999.95	050GYR120N00124-002-00
341	PINZAS DE ELECTRICISTA 10"	PZA.	10	25	$166.96	$1,669.60	$4,174.00	050GYR120N00124-002-00
342	DESARMADOR PLANO 1/4 POR 4"	PZA.	20	50	$33.33	$666.60	$1,666.50	050GYR120N00124-002-00
343	DESARMADOR TIPO PHILIPS 1/4 por 4"	PZA.	20	50	$33.33	$666.60	$1,666.50	050GYR120N00124-002-00

Importe Contrato	$27,740.90	$69,352.25
IVA	$4,438.54	$11,096.36
Total adjudicado en el Contrato	$32,179.44	$80,448.61

Importe de garantía de cumplimento (10% del Importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 6,935.23

40

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389182-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
56	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	PZA.	560	1400	$49.49	$27,714.40	$69,286.00	050GYR120N00124-003-00
58	SOLDADURA DE ESTAÑO ROLLO DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	74	185	$55.55	$4,110.70	$10,276.75	050GYR120N00124-003-00
61	CONTACTOR 2 POLOS, 30FLA, LRA 150, 40A RES, 24VAC COIL ,50/60HZ	PZA.	18	45	$999.96	$17,999.28	$44,998.20	050GYR120N00124-003-00
62	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 2 X 20	PZA.	4	10	$242.45	$969.80	$2,424.50	050GYR120N00124-003-00
63	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 2X30 AMP.	PZA.	6	15	$243.96	$1,463.76	$3,659.40	050GYR120N00124-003-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

	SQUAR D. 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.							
64	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 3 X 20	PZA.	4	10	$666.96	$2,667.84	$6,669.60	050GYR120N00124-003-00
65	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, 3X30 AMP, SQUAR D, 1 POLO, 600VOLTA, TIPO Q0.	PZA.	4	10	$666.96	$2,667.84	$6,669.60	050GYR120N00124-003-00
66	APAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES SENCILLO.	PZA.	20	50	$17.98	$359.60	$899.00	050GYR120N00124-003-00
68	CLAVIJA PLANA BLINDADA MONOFASICA 10 AMP. 250 VOLTS., MARCA ROYER.	PZA.	10	25	$13.33	$133.30	$333.25	050GYR120N00124-003-00
69	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/115-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	12	30	$399.36	$4,792.32	$11,980.80	050GYR120N00124-003-00
111	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P., CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	2	5	$3,200.99	$6,401.98	$16,004.95	050GYR120N00124-003-00
118	BOBINA CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR COLOR NEGRO DE DOBLE FORRO DE 305 METROS EL ROLLO.	ROLLO	2	5	$1,899.36	$3,798.72	$9,496.80	050GYR120N00124-003-00
120	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	4	10	$139.66	$558.64	$1,396.60	050GYR120N00124-003-00
121	CABLE DE RED COMMSCOPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	2	5	$2,299.36	$4,598.72	$11,496.80	050GYR120N00124-003-00
131	VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA DE 20. HARRIS 0.0	KG.	4	10	$666.99	$2,667.96	$6,669.90	050GYR120N00124-003-00
134	BOMBA PARA AGUA DE CONDENSADOS DE EQUIPO DE AIRE ACONDIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TONS.	PZA	2	5	$2,222.99	$4,445.98	$11,114.95	050GYR120N00124-003-00
					Importe Contrato	**$85,350.84**	**$213,377.10**	
					IVA	**$13,656.13**	**$34,140.34**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$99,006.97**	**$247,517.44**	

Importe de garantía de cumplimento (10% del Importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 21,337.71

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389183-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
143	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	60	150	$35.33	$2,119.80	$5,299.50	050GYR120N00124-004-00
144	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	$82.25	$2,632.00	$6,580.00	050GYR120N00124-004-00
145	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	34	85	$111.96	$3,806.64	$9,516.60	050GYR120N00124-004-00
146	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	36	90	$213.22	$7,675.92	$19,189.80	050GYR120N00124-004-00
147	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	52	130	$11.99	$623.48	$1,558.70	050GYR120N00124-004-00
148	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	125	$22.22	$1,111.00	$2,777.50	050GYR120N00124-004-00
150	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	75	$89.96	$2,698.80	$6,747.00	050GYR120N00124-004-00
151	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/2", HECHO EN MEXICO	PZA.	28	70	$111.36	$3,118.08	$7,795.20	050GYR120N00124-004-00
152	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	26	65	$185.99	$4,835.74	$12,089.35	050GYR120N00124-004-00
153	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2"	PZA.	48	120	$9.99	$479.52	$1,198.80	050GYR120N00124-004-00
154	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	48	120	$25.25	$1,212.00	$3,030.00	050GYR120N00124-004-00
155	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	50	125	$49.99	$2,499.50	$6,248.75	050GYR120N00124-004-00
157	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	PZA.	28	70	$142.36	$3,986.08	$9,965.20	050GYR120N00124-004-00
158	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	26	65	$211.36	$5,495.36	$13,738.40	050GYR120N00124-004-00
159	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	48	120	$9.66	$463.68	$1,159.20	050GYR120N00124-004-00
160	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	48	120	$15.99	$767.52	$1,918.80	050GYR120N00124-004-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

162	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$89.95	$2,518.60	$6,296.50	050GYR120N00124-004-00
163	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2". HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	$99.99	$3,199.68	$7,999.20	050GYR120N00124-004-00
164	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	32	80	$188.36	$6,027.52	$15,068.80	050GYR120N00124-004-00
165	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06-046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	38	95	$106.96	$4,064.48	$10,161.20	050GYR120N00124-004-00
168	TUBO DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	14	35	$999.36	$13,991.04	$34,977.60	050GYR120N00124-004-00
171	TUBO COBRE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	14	35	$449.99	$6,299.86	$15,749.65	050GYR120N00124-004-00
173	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4".	PZA.	46	115	$13.99	$643.54	$1,608.85	050GYR120N00124-004-00
174	TUERCA UNION DE COBRE DE 2".	PZA.	24	60	$505.69	$12,136.56	$30,341.40	050GYR120N00124-004-00
181	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	72	180	$66.66	$4,799.52	$11,998.80	050GYR120N00124-004-00
182	LLAVE ANGULAR O LLAVE DE PASO DE AGUA	PZA.	216	540	$40.99	$8,853.84	$22,134.60	050GYR120N00124-004-00
194	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA.	8	20	$10.50	$84.00	$210.00	050GYR120N00124-004-00
195	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	40	100	$52.25	$2,090.00	$5,225.00	050GYR120N00124-004-00
196	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	40	100	$37.96	$1,518.40	$3,796.00	050GYR120N00124-004-00
197	BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	40	100	$46.36	$1,854.40	$4,636.00	050GYR120N00124-004-00
					Importe Contrato	**$111,606.56**	**$279,016.40**	
					IVA	**$17,857.05**	**$44,642.62**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$129,463.61**	**$323,659.02**	

Importe de garantía de cumplimento (10% del Importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 27,901.64

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de contrato
206	MASKING TAPE DE 1/2. HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	100	250	$14.65	$1,465.00	$3,662.50	050GYR120N00124-005-00
232	SPUD HELVEX DE MINGITORIO 19 MM BRONCE - SPUD PARA MINGITORIO	PZA.	28	70	$88.88	$2,488.64	$6,221.60	050GYR120N00124-005-00
236	BRIDA PARA MINGITORIO HELVEX SX SF 645	PZA.	38	95	$188.25	$7,153.50	$17,883.75	050GYR120N00124-005-00
238	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$22.22	$622.16	$1,555.40	050GYR120N00124-005-00
239	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA	28	70	$42.42	$1,187.76	$2,969.40	050GYR120N00124-005-00
240	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO	PZA	28	70	$33.33	$933.24	$2,333.10	050GYR120N00124-005-00
241	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO	PZA	28	70	$10.50	$294.00	$735.00	050GYR120N00124-005-00
242	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$12.99	$363.72	$909.30	050GYR120N00124-005-00
243	DIAFRAGMA P/MINGITORIO SLOAN MOD. 3301502 A-1041 A	PZA.	12	30	$1,066.36	$12,796.32	$31,990.80	050GYR120N00124-005-00
245	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	PZA.	12	30	$12.66	$151.92	$379.80	050GYR120N00124-005-00
246	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	12	30	$6.99	$83.88	$209.70	050GYR120N00124-005-00
247	EMPAQUE O'RING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA.	8	20	$4.44	$35.52	$88.80	050GYR120N00124-005-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

262	PEGAMENTO DE CONTACTO LATA 500 ML.	LATA	20	50	$99.99	$1,999.80	$4,999.50	050GYR120N00124-005-00
					Importe Contrato	$29,575.46	$73,938.65	
					IVA	$4,732.07	$11,830.18	
					Total adjudicado en el Contrato	$34,307.53	$85,768.83	

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 7,393.87

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:0000389186-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de contrato
345	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	PZA.	78	195	$366.96	$28,622.88	$71,557.20	050GYR120N00124-006-00
346	CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO 206 L DE LATON.	PZA.	82	205	$877.96	$71,992.72	$179,981.80	050GYR120N00124-006-00
348	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	62	155	$66.66	$4,132.92	$10,332.30	050GYR120N00124-006-00
349	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA -FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	90	225	$436.96	$39,326.40	$98,316.00	050GYR120N00124-006-00
350	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	104	260	$479.99	$49,918.96	$124,797.40	050GYR120N00124-006-00
357	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	68	170	$111.99	$7,615.32	$19,038.30	050GYR120N00124-006-00
358	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE. HECHO EN MEXICO.	PZA.	44	110	$189.99	$8,359.56	$20,898.90	050GYR120N00124-006-00
366	ARBOL P/LLAVE DE REGADERA TIPO URREA LARGO	PZA.	36	90	$100.99	$3,635.64	$9,089.10	050GYR120N00124-006-00
368	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO MARCA HELVEX	JGO.	26	65	$1,666.96	$43,340.96	$108,352.40	050GYR120N00124-006-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

369	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.	26	65	$1,666.69	$43,333.94	$108,334.85	050GYR120N00124-006-00
370	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	64	160	$223.96	$14,333.44	$35,833.60	050GYR120N00124-006-00
372	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	64	160	$109.99	$7,039.36	$17,598.40	050GYR120N00124-006-00
379	CANDADO 1/2 GL PHILLIPS	PZA.	18	45	$69.99	$1,259.82	$3,149.55	050GYR120N00124-006-00
382	BOTON ACCIONADOR MECANICO FLUXOMETRO NUEVO SF 586	PZA.	16	40	$422.96	$6,767.36	$16,918.40	050GYR120N00124-006-00
383	KIT DE MANIJA DE PEDAL SF 056	JGO.	124	310	$47.77	$5,923.48	$14,808.70	050GYR120N00124-006-00
384	KIT DE LLAVE DE RETENCION SF 055	JGO.	56	140	$59.99	$3,359.44	$8,398.60	050GYR120N00124-006-00
387	ASIENTO CON PERNO DE EMBOLO HELVEX SF 002 PARA FLUXÓMETRO	PZA.	20	50	$54.55	$1,091.00	$2,727.50	050GYR120N00124-006-00
388	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA SF 110	PZA.	20	50	$178.99	$3,579.80	$8,949.50	050GYR120N00124-006-00
396	CANALETA THORSMAN MOD. 1720 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	$23.50	$188.00	$470.00	050GYR120N00124-006-00
397	CANALETA THORSMAN, MOD. PT48 TRAMO DE 2.5M BLANCA AUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	$26.99	$215.92	$539.80	050GYR120N00124-006-00
399	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA	20	50	$77.32	$1,546.40	$3,866.00	050GYR120N00124-006-00
410	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE MANDA HELVEX	PZA	8	20	$3,999.99	$31,999.92	$79,999.80	050GYR120N00124-006-00
415	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUX RF-230	PZA	8	20	$77.96	$623.68	$1,559.20	050GYR120N00124-006-00
416	RESORTE ESTOPERO RF 030	PZA	8	20	$11.12	$88.96	$222.40	050GYR120N00124-006-00
417	PERNO ASIENTO ESTOPERO RF 002	PZA	20	50	$12.36	$247.20	$618.00	050GYR120N00124-006-00
418	RESORTE COMPRESION BOTON FLUX RF-519	PZA	8	20	$6.36	$50.88	$127.20	050GYR120N00124-006-00
419	O'RING 2 -006 RF-120	PZA	40	100	$1.99	$79.60	$199.00	050GYR120N00124-006-00
420	PERNO PARA FLUXOMETRO RF-523	PZA	4	10	$45.99	$183.96	$459.90	050GYR120N00124-006-00
421	BOTÓN MANUAL FLUXOMETRO ELECTRO RF-521	PZA	4	10	$99.36	$397.44	$993.60	050GYR120N00124-006-00
					Importe Contrato	$379,254.96	$948,137.40	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 94,813.74

IVA	$60,680.79	$151,701.98
Total adjudicado en el Contrato	$439,935.75	$1,099,839.38

Importe y contratos por licitante:

ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389165-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
427	PIJAS 1/4 X 66 MM PARA WC ANCLAS	PZA.	36	90	$3.90	$140.40	$351.00	050GYR120N00124-007-00
429	TAQUETES COLA DE COCHINO 1/4 PLASTICO	PZA.	124	310	$0.90	$111.60	$279.00	050GYR120N00124-007-00
439	RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	54	135	$3.50	$189.00	$472.50	050GYR120N00124-007-00
461	PIJA PUNTA DE BROCA DE 10 X 1"	PZA	200	500	$0.60	$120.00	$300.00	050GYR120N00124-007-00
462	PIJA PINTA DE BROCA DE 10 X 1 1/2"	PZA	200	500	$0.60	$120.00	$300.00	050GYR120N00124-007-00
					Importe Contrato	$681.00	$1,702.50	
					IVA	$108.96	$272.40	
					Total adjudicado en el Contrato	$17.43	$1,974.90	

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 170.25

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389166-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
270	GUIA DE 1 / 2 PULGADA PARA DESTAPAR DRENAJE	PZA.	8	20	$777.60	$6,220.80	$15,552.00	050GYR120N00124-008-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

273	PUNTA COLA DE COCHINO PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	4	10	$557.28	$2,229.12	$5,572.80	050GYR120N00124-008-00
274	PUNTA DE CORAZON PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	PZA.	6	15	$630.80	$3,784.80	$9,462.00	050GYR120N00124-008-00
276	ESMERIL DE MANO DE 1/2 PULGADA PARA DISCO DE 115 mm	PZA.	6	15	$566.60	$3,399.60	$8,499.00	050GYR120N00124-008-00
297	MARTILLO DE UNA PARA CARPINTERO.	PZA.	4	10	$74.52	$298.08	$745.20	050GYR120N00124-008-00
310	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2	PZA.	10	25	$50.14	$501.40	$1,253.50	050GYR120N00124-008-00
315	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS.	JGO.	8	20	$88.29	$706.32	$1,765.80	050GYR120N00124-008-00
317	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS	PZA.	2	5	$156.60	$313.20	$783.00	050GYR120N00124-008-00
318	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	8	20	$91.80	$734.40	$1,836.00	050GYR120N00124-008-00
					Importe Contrato	$18,187.72	$45,469.30	
					IVA	$2,910.04	$7,275.09	
					Total adjudicado en el Contrato	$21,097.76	$52,744.39	

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 4,546.93

48

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389182-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
53	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	152	380	$16.80	$2,553.60	$6,384.00	050GYR120N00124-009-00
54	PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	PZA.	82	205	$10.20	$836.40	$2,091.00	050GYR120N00124-009-00
57	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Grs.	KG.	86	215	$53.87	$4,632.82	$11,582.05	050GYR120N00124-009-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

59	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE18 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 20 MTS. Y GROSOR DE 1.8mm	ROLLO	292	730	$16.43	$4,797.56	$11,993.90	050GYR120N00124-009-00
70	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA	8	20	$390.70	$3,125.60	$7,814.00	050GYR120N00124-009-00
103	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO,	PZA.	4	10	$941.64	$3,766.56	$9,416.40	050GYR120N00124-009-00
110	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	8	20	$90.10	$720.80	$1,802.00	050GYR120N00124-009-00
124	CAPACITOR SH. DE 5/45uF +_ 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	2	5	$237.60	$475.20	$1,188.00	050GYR120N00124-009-00
130	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS, HECHO EN MEXICO.	PZA	10	25	$264.20	$2,642.00	$6,605.00	050GYR120N00124-009-00
139	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER CON ENCENDIDO ELECTRONICO	PZA.	2	5	$386.30	$772.60	$1,931.50	050GYR120N00124-009-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del Importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 6,080.79

Importe Contrato	$24,323.14	$60,807.85
IVA	$3,891.70	$9,729.26
Total adjudicado en el Contrato	$28,214.84	$70,537.11

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389183-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de contrato
184	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 X 1 1/2	PZA	100	250	$1.35	$135.00	$337.50	050GYR120N00124-010-00
185	TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 DE 2"	PZA	100	250	$1.60	$160.00	$400.00	050GYR120N00124-010-00
186	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 1/4 X 1 1/2	PZA	100	250	$0.80	$80.00	$200.00	050GYR120N00124-010-00
187	TUERCA HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA	PZA	200	500	$0.25	$50.00	$125.00	050GYR120N00124-010-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

190	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	20	50	$182.20	$3,644.00	$9,110.00	050GYR120N00124-010-00
201	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	20	50	$2.89	$57.80	$144.50	050GYR120N00124-010-00
202	O'RING 2-114 RH-337	PZA.	20	50	$2.89	$57.80	$144.50	050GYR120N00124-010-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 1,046.15

Importe Contrato	$4,184.60	$10,461.50
IVA	$669.54	$1,673.84
Total adjudicado en el Contrato	$4,854.14	$12,135.34

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
203	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO 30 M. DE LARGO	ROLLO	176	440	$4.90	$862.40	$2,156.00	050GYR120N00124-011-00
204	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	156	390	$3.18	$496.08	$1,240.20	050GYR120N00124-011-00
205	MASKING TAPE DE 3/4, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	124	310	$4.04	$500.96	$1,252.40	050GYR120N00124-011-00
250	LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.).	ROLLO	2	5	$200.88	$401.76	$1,004.40	050GYR120N00124-011-00
251	EMPAQUE CHUPON DE 2"	PZA	20	50	$3.10	$62.00	$155.00	050GYR120N00124-011-00
253	EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS Ns-6a-N Sf-124	PZA	8	20	$262.86	$2,102.88	$5,257.20	050GYR120N00124-011-00
255	LIJA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	40	100	$4.90	$196.00	$490.00	050GYR120N00124-011-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

263	PEGAMENTO BLANCO 5000 LATA 1 LITRO.	LATA	20	50	$131.76	$2,635.20	$6,588.00	050GYR120N00124-011-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 1,814.32

Importe Contrato	$7,257.28	$18,143.20
IVA	$1,161.16	$2,902.91
Total adjudicado en el Contrato	$8,418.44	$21,046.11

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389186-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
367	BOMBA P/ W.C.	PZA.	34	85	$26.32	$894.88	$2,237.20	050GYR120N00124-012-00
373	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32, CAT. 2-06008-50, MARCA HELVEX	PZA.	66	165	$558.20	$36,841.20	$92,103.00	050GYR120N00124-012-00
374	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	62	155	$66.52	$4,124.24	$10,310.60	050GYR120N00124-012-00
392	CANDADO DE ACERO DE 1.47 PULG. LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA.	6	15	$80.90	$485.40	$1,213.50	050GYR120N00124-012-00
398	CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIA CAÑA DE 1" X 3 METROS.	PZA.	4	10	$38.10	$152.40	$381.00	050GYR120N00124-012-00
400	CERRADURA TULIP A-52 P53	PZA	20	50	$138.24	$2,764.80	$6,912.00	050GYR120N00124-012-00
406	TORNILLOS PARA ACOPLAR TANQUE BAJO DE WC	PZA	12	30	$4.50	$54.00	$135.00	050GYR120N00124-012-00
409	EMPAQUE CAZUELA PARA WC	PZA	20	50	$5.03	$100.60	$251.50	050GYR120N00124-012-00
412	LLAVE TEMPORIZADORA PARA MINGITORIO 36 X 12 CM, PLATA	PZA	6	15	$710.69	$4,264.14	$10,660.35	050GYR120N00124-012-00
413	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-	PZA.	12	30	$227.90	$2,734.80	$6,837.00	050GYR120N00124-012-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

	7/16", ANCHO 2.1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2", INCLUYE DOS LLAVES A %764" (LLAVE HEXAGONAL)							
414	CANDADO DE ACERO 1.47", LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA.	12	30	$80.90	$970.80	$2,427.00	050GYR120N00124-012-00
422	CHAPA DE PERILLA PHILIPS	PZA	10	25	$138.24	$1,382.40	$3,456.00	050GYR120N00124-012-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	**$54,769.66**	**$136,924.15**	
	$ 13,692.42				**IVA**	**$8,763.15**	**$21,907.86**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$63,532.81**	**$158,832.01**	

Importe y contratos por licitante:

COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
225	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN GALON.	GALÓN	16	40	$513.31	$8,212.96	$20,532.40	050GYR120N00124-013-00
226	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE. PRESENTACION CUBETA 19 LTS.	CUBETA	10	25	$1,993.03	$19,930.30	$49,825.75	050GYR120N00124-013-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	**$28,123.26**	**$70,358.15**	
	$ 7,035.81				**IVA**	**$4,502.92**	**$11,257.30**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$32,646.18**	**$81,615.45**	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Importe y contratos por licitante:

COMPAÑÍA KINICH DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389165-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
428	TAQUETES EXPANSIVOS 1/2	PZA.	64	160	$6.00	$384.00	$960.00	050GYR120N00124-014-00
434	EMPAQUE RF 016 - RONDANA NEOPREN CUPULA FLUXOMETRO	PZA.	64	160	$7.77	$497.28	$1,243.20	050GYR120N00124-014-00
435	RONDANA PARA SPUD DE 19 MMRF 081	PZA.	64	160	$7.77	$497.28	$1,243.20	050GYR120N00124-014-00
442	KIT DE EMPAQUES PARA SPUD DE 38 MM SF 059 -KIT DE RONDANAS SPUD	PZA.	28	70	$28.64	$801.92	$2,004.80	050GYR120N00124-014-00
448	PAQUETE DE RONDANAS 32 MM WASHER SF 058	PZA.	56	140	$34.38	$1,925.28	$4,813.20	050GYR120N00124-014-00
458	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	PZA.	960	2400	$0.45	$432.00	$1,080.00	050GYR120N00124-014-00
464	ARANDELA DE ZINC PLANA DE 1/4 COLOR PLATA	PZA	100	250	$0.20	$20.00	$50.00	050GYR120N00124-014-00
466	ARANDELA PLANA DE 1/2" (13MM) GALVANIZADA	PZA	100	250	$0.25	$25.00	$62.50	050GYR120N00124-014-00
478	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2"	PZA.	200	500	$0.20	$40.00	$100.00	050GYR120N00124-014-00
479	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/32 X 3/8"	PZA.	200	500	$0.50	$100.00	$250.00	050GYR120N00124-014-00
485	TAQUETE THORSMAN PARA TABLAROCA	PZA	200	500	$0.45	$90.00	$225.00	050GYR120N00124-014-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	**$4,812.76**	**$12,031.90**	
	$ 1,219.19				**IVA**	**$770.04**	**$1,925.10**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$5,582.80**	**$13,957.00**	

53

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389166-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
283	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4".	PZA.	24	60	$9.20	$220.80	$552.00	050GYR120N00124-015-00
306	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	25	$30.20	$302.00	$755.00	050GYR120N00124-015-00
339	KIT DE MANOMETRO DE DIAGNÓSTICO DE AIRE ACONDICIONADO	JGO.	2	5	$150.00	$300.00	$750.00	050GYR120N00124-015-00

Importe de garantía de cumplimiento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 205.70

Importe Contrato	$822.80	$2,057.00
IVA	$131.65	$329.12
Total adjudicado en el Contrato	$954.45	$2,386.12

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389182-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
18	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO OCULTO, MARCA ARROW HART.	PZA.	200	500	$16.35	$3,270.00	$8,175.00	050GYR120N00124-016-00
60	CAPACITOR SH, DE 5/50uF +- 5 %, 350/370V, 50/60HZ, NON PCB, PROTECTED 10000 AFC	PZA.	22	55	$77.77	$1,710.94	$4,277.35	050GYR120N00124-016-00
132	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	4	10	$41.40	$165.60	$414.00	050GYR120N00124-016-00
135	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 60X 120,MARCA MAOG, CATALOGO S425570ENTRADA 122/277V +- 10% ,64W	PZA	40	100	$1,150.00	$46,000.00	$115,000.00	050GYR120N00124-016-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

136	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 30 X 120 Y PANEL DE 60X 60,MARCA MAGO, CATALOGO S425560 ENTRADA 122/277V +- 10% , 30W	PZA	40	100	$1,050.00	$42,000.00	$105,000.00	050GYR120N00124-016-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 23,286.64

Importe Contrato	$93,146.54	$232,866.35
IVA	$14,903.45	$37,258.62
Total adjudicado en el Contrato	$108,049.99	$270,124.97

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389183-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
161	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	44	110	$29.30	$1,289.20	$3,223.00	050GYR120N00124-017-00
175	COPLE DE COBRE DE 1/2".	PZA.	72	180	$3.44	$247.68	$619.20	050GYR120N00124-017-00
176	COPLE DE COBRE DE 3/4".	PZA.	68	170	$7.14	$485.52	$1,213.80	050GYR120N00124-017-00
179	COPLE DE COBRE DE 1 1/2".	PZA.	26	65	$39.99	$1,039.74	$2,599.35	050GYR120N00124-017-00
191	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12".	PZA.	8	20	$39.39	$315.12	$787.80	050GYR120N00124-017-00
193	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12".	PZA.	8	20	$27.60	$220.80	$552.00	050GYR120N00124-017-00
199	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	PZA.	8	20	$10.70	$85.60	$214.00	050GYR120N00124-017-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 920.92

Importe Contrato	$3,683.66	$9,209.15
IVA	$589.39	$1,473.46
Total adjudicado en el Contrato	$4,273.05	$10,682.61

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389186-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
347	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	60	150	$55.84	$3,350.40	$8,376.00	050GYR120N00124-018-00
353	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-1 06. MARCA HELVEX	PZA.	38	95	$366.66	$13,933.08	$34,832.70	050GYR120N00124-018-00
354	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	66	165	$14.08	$929.28	$2,323.20	050GYR120N00124-018-00
363	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE. MARCA HELVEX, CROMO MODELO TV - 396	PZA.	20	50	$6,999.99	$139,999.80	$349,999.50	050GYR120N00124-018-00
364	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 6 LITROS	PZA.	30	75	$629.99	$18,899.70	$47,249.25	050GYR120N00124-018-00
365	LLAVE PARA LAVABO MARCA HELVEX	PZA.	34	85	$1,999.99	$67,999.66	$169,999.15	050GYR120N00124-018-00
371	PERA PERFECTA PARA W.C.	PZA.	42	105	$12.88	$540.96	$1,352.40	050GYR120N00124-018-00
377	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HMIYTT3 DE 3/8"	PZA.	40	100	$77.77	$3,110.80	$7,777.00	050GYR120N00124-018-00
385	PEDAL CON ESTOPERO ARMADO SF 113	PZA.	14	35	$637.77	$8,928.78	$22,321.95	050GYR120N00124-018-00
386	MECANISMO CIERRE DE LLAVE DE RETENCION SF 015 C	PZA.	32	80	$131.87	$4,219.84	$10,549.60	050GYR120N00124-018-00
389	EMPAQUE PARA LLAVE ECONOMIZADORA R V 268	PZA.	48	120	$3.51	$168.48	$421.20	050GYR120N00124-018-00
390	RESORTE DE EMBOLO HELVEX VALVULA DE RETENCION R F 234	PZA.	38	95	$7.77	$295.26	$738.15	050GYR120N00124-018-00
391	MANIJA ARMADA SF 106	PZA.	14	35	$342.97	$4,801.58	$12,003.95	050GYR120N00124-018-00
407	BRIDA FLEXIBLE PARA WC DE 3"	PZA	20	50	$92.16	$1,843.20	$4,608.00	050GYR120N00124-018-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				Importe Contrato	$269,020.82	$672,552.05	
	$ 67,255.21				IVA	$43,043.33	$107,608.33	
					Total adjudicado en el Contrato	$312,064.15	$780,160.38	

56



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

Importe y contratos por licitante:

EVEPSE,S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389166-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
289	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4	PZA.	14	35	$24.00	$336.00	$840.00	050GYR120N00124-019-00
295	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	4	10	$244.00	$976.00	$2,440.00	050GYR120N00124-019-00
298	MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA	4	10	$152.00	$608.00	$1,520.00	050GYR120N00124-019-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 480.00

Importe Contrato	$1,920.00	$4,800.00
IVA	$307.20	$768.00
Total adjudicado en el Contrato	$2,227.20	$5,568.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389182-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
55	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 Grs	BOTE	50	125	$31.00	$1,550.00	$3,875.00	050GYR120N00124-020-00
95	PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	40	100.	$45.00	$1,800.00	$4,500.00	050GYR120N00124-020-00
104	PILA ALCALINA, TIPO AAA.	PZA.	400	1000	$6.80	$2,720.00	$6,800.00	050GYR120N00124-020-00
109	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCIÓN DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20	PZA.	8	20	$3,420.00	$27,360.00	$68,400.00	050GYR120N00124-020-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

	KOHMS V-EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.							
113	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	10	25	$30.00	$300.00	$750.00	050GYR120N00124-020-00
114	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	6	15	$28.00	$168.00	$420.00	050GYR120N00124-020-00
122	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 6 BLANCOS	PZA.	20	50	$8.00	$160.00	$400.00	050GYR120N00124-020-00
123	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	PZA.	2	5	$600.00	$1,200.00	$3,000.00	050GYR120N00124-020-00
128	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KG.	2	5	$82.00	$164.00	$410.00	050GYR120N00124-020-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 8,855.50

Importe Contrato	$35,422.00	$88,555.00
IVA	$5,667.52	$14,168.80
Total adjudicado en el Contrato	$41,089.52	$102,723.80

5

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
223	THINNER ESTANDAR EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 LT.	BOTE	160	400	$58.00	$9,280.00	$23,200.00	050GYR120N00124-021-00
229	IMPERMEBILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACION 5 AÑOS, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS	CUBETA	52	130	$1,594.00	$82,888.00	$207,220.00	050GYR120N00124-021-00
233	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 38 MM BRONCE	PZA.	24	60	$138.00	$3,312.00	$8,280.00	050GYR120N00124-021-00
234	SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 32 MM BRONCE	PZA.	28	70	$138.00	$3,864.00	$9,660.00	050GYR120N00124-021-00
244	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	$5.00	$60.00	$150.00	050GYR120N00124-021-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

265	SELLADOR DE ALTA TEMPERATURA CON 300 ML. (SOPORTA TEMPERATURAS DE -50 C A 250 C)	PZA.	20	50	$110.00	$2,200.00	$5,500.00	050GYR120N00124-021-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 25,401.00

Importe Contrato	$101,604.00	$254,010.00
IVA	$16,256.64	$40,641.60
Total adjudicado en el Contrato	$117,860.64	$294,651.60

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389186-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
360	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX.	PZA.	30	75	$1,427.00	$42,810.00	$107,025.00	050GYR120N00124-022-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 10,702.50

Importe Contrato	$42,810.00	$107,025.00
IVA	$6,849.60	$17,124.00
Total adjudicado en el Contrato	$49,659.60	$124,149.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Importe y contratos por licitante:

FERRETERIA BEHZA, S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389182-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de contrato
5	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	28	70	$1,584.81	$44,374.68	$110,936.70	050GYR120N00124-023-00
6	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS	ROLLO	26	65	$1,034.88	$26,906.88	$67,267.20	050GYR120N00124-023-00
7	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS	ROLLO	26	65	$2,240.00	$58,240.00	$145,600.00	050GYR120N00124-023-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				Importe Contrato	$129,521.56	$323,803.90	
	$ 32,380.39				IVA	$20,723.45	$51,808.62	
					Total adjudicado en el Contrato	$150,245.01	$375,612.52	

Importe y contratos por licitante:

FM NEGOCIACIONES , S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389182-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
8	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	28	70	$829.90	$23,237.20	$58,093.00	050GYR120N00124-024-00
9	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	24	60	$829.90	$19,917.60	$49,794.00	050GYR120N00124-024-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

10	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	22	55	$553.80	$12,183.60	$30,459.00	050GYR120N00124-024-00
11	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	$1,411.00	$33,864.00	$84,660.00	050GYR120N00124-024-00
12	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	$856.90	$20,565.60	$51,414.00	050GYR120N00124-024-00
13	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	24	60	$679.50	$16,308.00	$40,770.00	050GYR120N00124-024-00
14	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS, ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	20	50	$2,745.00	$54,900.00	$137,250.00	050GYR120N00124-024-00
15	CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	16	40	$2,100.00	$33,600.00	$84,000.00	050GYR120N00124-024-00
16	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	16	40	$3,520.00	$56,320.00	$140,800.00	050GYR120N00124-024-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 67,724.00

Importe Contrato	$270,896.00	$677,240.00
IVA	$43,343.36	$108,358.40
Total adjudicado en el Contrato	$314,239.36	$785,598.40

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
208	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML. SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52 , VISCOSIDAD DE 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/LTO, CON LAVABILIDAD DE 9.000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO, EN COLOR BLANCO SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	172	430	$1,800.00	$309,600.00	$774,000.00	050GYR120N00124-025-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

222	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIÑON EN SEMIMATE; PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	14	35	$2,350.00	$32,900.00	$82,250.00	050GYR120N00124-025-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 85,625.00

Importe Contrato	$342,500.00	$856,250.00
IVA	$54,800.00	$137,000.00
Total adjudicado en el Contrato	$397,300.00	$993,250.00

Importe y contratos por licitante:

GELOSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389166-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
337	JUEGO DE MACHUELOS	JGO	2	5	$624.00	$1,248.00	$3,120.00	050GYR120N00124-026-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 312.00

Importe Contrato	$1,248.00	$3,120.00
IVA	$199.68	$499.20
Total adjudicado en el Contrato	$1,447.68	$3,619.20

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389183-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
166	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	18	45	$62.40	$1,123.20	$2,808.00	050GYR120N00124-027-00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

177	COPLE DE COBRE DE 1".	PZA.	38	95	$13.20	$501.60	$1,254.00	050GYR120N00124-027-00
178	COPLE DE COBRE DE 1 1/4"	PZA.	28	70	$27.60	$772.80	$1,932.00	050GYR120N00124-027-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 599.40

Importe Contrato	$2,397.60	$5,994.00
IVA	$383.62	$959.04
Total adjudicado en el Contrato	$2,781.22	$6,953.04

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389186-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
359	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	70	$252.00	$7,056.00	$17,640.00	050GYR120N00124-028-00
393	PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	$21.60	$259.20	$648.00	050GYR120N00124-028-00
394	BISAGRA DE MARIPOSA DE 3" PARA PUERTAS DE MADERA	PZA.	12	30	$19.20	$230.40	$576.00	050GYR120N00124-028-00
395	CANALETA THORSMAN MOD: 1020 TRAMO DE 2.5M BLANCA. AUTO ADHERIBLE	PZA.	8	20	$18.00	$144.00	$360.00	050GYR120N00124-028-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 1,922.40

Importe Contrato	$7,689.60	$19,224.00
IVA	$1,230.34	$3,075.84
Total adjudicado en el Contrato	$8,919.94	$22,299.84

Importe y contratos por licitante:

MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389165-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
443	EMBOLO MACHO DELRIN PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF 309	PZA.	36	90	$66.60	$2,397.60	$5,994.00	050GYR120N00124-029-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

445	EMPAQUE HULE SPUT 19 MM - GOMA PARA SPUD	PZA.	28	70	$7.90	$221.20	$553.00	050GYR120N00124-029-00
447	RONDANA DE FIBRA TUERCA RF 050	PZA.	64	160	$11.00	$704.00	$1,760.00	050GYR120N00124-029-00
459	PIJA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1"	PZA	80	200	$0.30	$24.00	$60.00	050GYR120N00124-029-00
460	PIJA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1 1/2"	PZA	80	200	$0.40	$32.00	$80.00	050GYR120N00124-029-00
469	PIJA PARA TABLAROCA DE 3/4"	PZA.	400	1000	$0.10	$40.00	$100.00	050GYR120N00124-029-00
470	PIJA PARA TABLAROCA DE 1/2"	PZA.	400	1000	$0.10	$40.00	$100.00	050GYR120N00124-029-00
471	PIJA PARA TABLARROCA DE 1"	PZA.	400	1000	$0.20	$80.00	$200.00	050GYR120N00124-029-00
472	PIJA PARA TABLAROCA DE 2"	PZA.	400	1000	$0.20	$80.00	$200.00	050GYR120N00124-029-00
474	REMACHE POP 1/8" X 3/8".	PZA.	200	500	$0.20	$40.00	$100.00	050GYR120N00124-029-00
475	REMACHE POP 3/16" X 3/8".	PZA.	200	500	$0.40	$80.00	$200.00	050GYR120N00124-029-00
476	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA.	200	500	$0.20	$40.00	$100.00	050GYR120N00124-029-00
477	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4"	PZA.	200	500	$0.20	$40.00	$100.00	050GYR120N00124-029-00
481	REMACHE POP A-54	PZA	200	500	$0.30	$60.00	$150.00	050GYR120N00124-029-00
483	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	200	500	$0.20	$40.00	$100.00	050GYR120N00124-029-00
491	REMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA	26	65	$0.40	$10.40	$26.00	050GYR120N00124-029-00
492	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA	16	40	$0.20	$3.20	$8.00	050GYR120N00124-029-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)	
$	983.10

Importe Contrato	$3,932.40	$9,831.00
IVA	$629.18	$1,572.96
Total adjudicado en el Contrato	$4,561.58	$11,403.96

64

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389166-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
268	ESCALERA DE 5 PELDAÑOS TC 3208	PZA.	8	20	$1,245.40	$9,963.20	$24,908.00	050GYR120N00124-030-00
269	ESCALERA DE 7 PELDAÑOS TC4520	PZA.	6	15	$1,706.60	$10,239.60	$25,599.00	050GYR120N00124-030-00
271	TROMPO MANUAL PARA DESTAPAR TUBERIAS	PZA.	10	25	$183.60	$1,836.00	$4,590.00	050GYR120N00124-030-00
279	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32".	PZA.	44	110	$12.00	$528.00	$1,320.00	050GYR120N00124-030-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

282	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	14	35	$8.30	$116.20	$290.50	050GYR120N00124-030-00
285	CORTADOR DE VIDRIO DE 5"/127MM	PZA.	4	10	$36.00	$144.00	$360.00	050GYR120N00124-030-00
288	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12"	PZA	4	10	$124.50	$498.00	$1,245.00	050GYR120N00124-030-00
293	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	PZA.	4	10	$75.60	$302.40	$756.00	050GYR120N00124-030-00
294	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	PZA.	8	20	$272.10	$2,176.80	$5,442.00	050GYR120N00124-030-00
302	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8".	PZA.	8	20	$91.30	$730.40	$1,826.00	050GYR120N00124-030-00
303	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	12	30	$41.50	$498.00	$1,245.00	050GYR120N00124-030-00
314	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM).	JGO.	8	20	$896.70	$7,173.60	$17,934.00	050GYR120N00124-030-00
320	MAPRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	2	5	$179.90	$359.80	$899.50	050GYR120N00124-030-00
322	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	12	30	$170.70	$2,048.40	$5,121.00	050GYR120N00124-030-00
323	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	2	5	$66.40	$132.80	$332.00	050GYR120N00124-030-00
324	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	2	5	$87.60	$175.20	$438.00	050GYR120N00124-030-00
326	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM).	PZA.	6	15	$75.60	$453.60	$1,134.00	050GYR120N00124-030-00
327	PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA (254.0 MM).	PZA.	6	15	$87.60	$525.60	$1,314.00	050GYR120N00124-030-00
329	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	PZA.	6	15	$78.40	$470.40	$1,176.00	050GYR120N00124-030-00
330	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	6	15	$115.30	$691.80	$1,729.50	050GYR120N00124-030-00
331	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA	PZA.	2	5	$161.40	$322.80	$807.00	050GYR120N00124-030-00
332	JUEGO DE CORTA TUBO Y AVELLANADOR DE TUBOS CON PRENSA. (3/16 A 1/1/2)	JGO.	2	5	$488.90	$977.80	$2,444.50	050GYR120N00124-030-00
334	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	2	5	$69.20	$138.40	$346.00	050GYR120N00124-030-00
336	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	JGO.	2	5	$235.20	$470.40	$1,176.00	050GYR120N00124-030-00
340	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE HASTA 2"	PZA	2	5	$253.70	$507.40	$1,268.50	050GYR120N00124-030-00
344	TALADROS 1/2 PORTATIL	PZA.	10	25	$1,190.00	$11,900.00	$29,750.00	050GYR120N00124-030-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 13,345.15

Importe Contrato	$53,380.60	$133,451.50
IVA	$8,540.90	$21,352.24
Total adjudicado en el Contrato	$61,921.50	$154,803.74

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389182-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
67	CLAVIJA CONVERTIDOR 15 A 125 V., MARCA ROYER	PZA.	8	20	$6.50	$52.00	$130.00	050GYR120N00124-031-00
112	ACRILICO DE 30 X 120 CM PRISMATICO	PZA.	20	50	$64.70	$1,294.00	$3,235.00	050GYR120N00124-031-00
116	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	20	50	$2.50	$50.00	$125.00	050GYR120N00124-031-00
117	PLACA CIEGA COLOR BLANCO	PZA.	20	50	$6.50	$130.00	$325.00	050GYR120N00124-031-00
119	SOQUET CON LADRON	PZA.	6	15	$11.10	$66.60	$166.50	050GYR120N00124-031-00
126	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	KG.	2	5	$60.00	$120.00	$300.00	050GYR120N00124-031-00
127	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	KG.	2	5	$60.00	$120.00	$300.00	050GYR120N00124-031-00
129	SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Grs.	ROLLO	10	25	$45.00	$450.00	$1,125.00	050GYR120N00124-031-00
133	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	ROLLO	120	300	$12.00	$1,440.00	$3,600.00	050GYR120N00124-031-00
140	CINCHOS DE NYLON 14 CM CON 100 PZA	PQT.	4	10	$17.50	$70.00	$175.00	050GYR120N00124-031-00
141	CINTA AISLANTE ELECTRICO, ESPESOR 0. 18 MM, PVC (19MM X 18 M) CALIDAD 3M (18 METROS POR ROLLO)	PZA.	40	100	$12.00	$480.00	$1,200.00	050GYR120N00124-031-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 1,068.15

Importe Contrato	$4,272.60	$10,681.50
IVA	$683.62	$1,709.04
Total adjudicado en el Contrato	$4,956.22	$12,390.54

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389183-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
142	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	66	165	$7.50	$495.00	$1,237.50	050GYR120N00124-032-00
149	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	46	115	$62.10	$2,856.60	$7,141.50	050GYR120N00124-032-00
156	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	PZA.	30	75	$106.20	$3,186.00	$7,965.00	050GYR120N00124-032-00
167	TUBO DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	16	40	$768.20	$12,291.20	$30,728.00	050GYR120N00124-032-00
169	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/4". LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	$1,742.00	$17,420.00	$43,550.00	050GYR120N00124-032-00
170	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	12	30	$2,678.80	$32,145.60	$80,364.00	050GYR120N00124-032-00
172	TUBO COBRE RIGIDO 2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	$4,205.10	$42,051.00	$105,127.50	050GYR120N00124-032-00
180	COPLE DE COBRE DE 2".	PZA.	24	60	$64.30	$1,543.20	$3,858.00	050GYR120N00124-032-00
183	TORNILLO PARA WC 5/16 X 70 MM TANQUE BAJO	PZA.	36	90	$6.50	$234.00	$585.00	050GYR120N00124-032-00
189	TORNILLO MARIPOSA DE 1/4 X 3"	PZA	100	250	$5.10	$510.00	$1,275.00	050GYR120N00124-032-00
192	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	8	20	$16.60	$132.80	$332.00	050GYR120N00124-032-00
198	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4 .	PZA.	20	50	$9.20	$184.00	$460.00	050GYR120N00124-032-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

200	TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2	PZA.	4	10	$21.20	$84.80	$212.00	050GYR120N00124-032-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	**$113,134.20**	**$282,835.50**	
	$ 28,283.55				**IVA**	**$18,101.47**	**$45,253.68**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$131,235.67**	**$328,089.18**	

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
230	PERNO PARA PEDAL	PZA.	52	130	$19.80	$1,029.60	$2,574.00	050GYR120N00124-033-00
231	TORNILLO SIN FIN PARA VALVULA DE RETENCION RF 041	PZA.	48	120	$30.30	$1,454.40	$3,636.00	050GYR120N00124-033-00
235	ADAPTADOR ESPIGA SANITARIO 100 MM	PZA.	24	60	$63.90	$1,533.60	$3,834.00	050GYR120N00124-033-00
237	GOMA PARA BRIDA DE MINGITORIO	PZA.	28	70	$4.60	$128.80	$322.00	050GYR120N00124-033-00
248	LIJA DE AGUA NUMERO 400.	HOJA	60	150	$6.00	$360.00	$900.00	050GYR120N00124-033-00
249	LIJA DE AGUA NUMERO 500.	HOJA	60	150	$6.00	$360.00	$900.00	050GYR120N00124-033-00
252	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 6" HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	50	$52.50	$1,050.00	$2,625.00	050GYR120N00124-033-00
254	LIJA DE AGUA No. 150.	HOJA	40	100	$6.00	$240.00	$600.00	050GYR120N00124-033-00
256	LIJA DE AGUA NUMERO 320.	HOJA	40	100	$6.00	$240.00	$600.00	050GYR120N00124-033-00
257	LIJA DE AGUA No. 240.	HOJA	40	100	$6.00	$240.00	$600.00	050GYR120N00124-033-00
258	LIJA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	HOJA	40	100	$6.00	$240.00	$600.00	050GYR120N00124-033-00
259	LIJA DE AGUA DEL 300	PZA.	40	100	$6.00	$240.00	$600.00	050GYR120N00124-033-00
260	LIJA DE AGUA 180	HOJA	40	100	$6.00	$240.00	$600.00	050GYR120N00124-033-00
261	LIJA DE AGUA 220	HOJA	40	100	$6.00	$240.00	$600.00	050GYR120N00124-033-00
264	SELLADOR DE SILICÓN MULTIUSOS. CON 280 ML.	PZA.	20	50	$63.70	$1,274.00	$3,185.00	050GYR120N00124-033-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	**$8,870.40**	**$22,176.00**	
	$ 2,217.60				**IVA**	**$1,419.26**	**$3,548.16**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$10,289.66**	**$25,724.16**	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389186-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
356	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX	PZA.	52	130	$3,293.40	$171,256.80	$428,142.00	050GYR120N00124-034-00
375	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO VINILO PLATINO CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0°C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/145 PSI PARA LAVABO.	PZA.	172	430	$96.50	$16,598.00	$41,495.00	050GYR120N00124-034-00
376	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, TRENSADO VINILO PLATINO CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0°C A 82 °C Y UNA PRESION DE 10 KG/CM2/145 PSI PARA WC.	PZA.	160	400	$99.70	$15,952.00	$39,880.00	050GYR120N00124-034-00
378	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA ALARGADA, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	80	200	$253.70	$20,296.00	$50,740.00	050GYR120N00124-034-00
380	CESPOL DE ACORDEON FLEXIBLE PARA TARJA	PZA.	44	110	$41.50	$1,826.00	$4,565.00	050GYR120N00124-034-00
381	CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO	PZA.	40	100	$45.20	$1,808.00	$4,520.00	050GYR120N00124-034-00
401	CERRADURA TIPO YALE B462P	PZA	20	50	$226.00	$4,520.00	$11,300.00	050GYR120N00124-034-00
402	MANIJA PARA TANQUE BAJO	PZA	16	40	$18.50	$296.00	$740.00	050GYR120N00124-034-00
403	VALVULA FILLPRO DE LLENADO PARA SANITARIO WC	PZA	20	50	$196.80	$3,936.00	$9,840.00	050GYR120N00124-034-00
404	VALVULA DE DESCARGA PARA WC	PZA	20	50	$45.20	$904.00	$2,260.00	050GYR120N00124-034-00
408	SAPO PARA DESCARGA DE WC	PZA	20	50	$15.70	$314.00	$785.00	050GYR120N00124-034-00
423	CHAPA DE SEGURIDAD DE CILINDRO Y MARIPOSA MARCA. YALE MODELO B460P	PZA	8	20	$198.30	$1,586.40	$3,966.00	050GYR120N00124-034-00
424	JUNTA PROEL	PZA	20	50	$16.60	$332.00	$830.00	050GYR120N00124-034-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	$239,625.20	$599,063.00	
	$ 59,906.30				**IVA**	$38,340.03	$95,850.08	
					Total adjudicado en el Contrato	$277,965.23	$694,913.08	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

Importe y contratos por licitante:

PINTURAS & COMPLEMENTOS MARJE, S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	numero de contrato
227	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	34	85	$49.66	$1,688.44	$4,221.10	050GYR120N00124-035-00

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)
$ 422.11

Importe Contrato	$1,688.44	$4,221.10
IVA	$270.15	$675.38
Total adjudicado en el Contrato	$1,958.59	$4,896.48

Importe y contratos por licitante:

PROMEX MEXICANA, S.A. DE C.V.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000389184-2024

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO	No. de Contrato
207	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO BERMELLON BRILLANTE PARA	LATA	24	60	$97.00	$2,328.00	$5,820.00	050GYR120N00124-036-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

	INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.							
209	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA; DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES, E EXTERIORES PRESENTACION GALON DE 4 LITROS.	GALÓN	42	105	$332.00	$13,944.00	$34,860.00	050GYR120N00124-036-00
210	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR GRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	36	90	$332.00	$11,952.00	$29,880.00	050GYR120N00124-036-00
211	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR BEIGE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	30	75	$103.00	$3,090.00	$7,725.00	050GYR120N00124-036-00
215	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO,COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	36	90	$97.00	$3,492.00	$8,730.00	050GYR120N00124-036-00
216	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS, DENSIDAD 0.95 A 1.30 KG/L, SOLIDOS EN PESO 55% MIN, BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS 5 A 7 M2/L GRIS PERLA, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	34	85	$1,629.00	$55,386.00	$138,465.00	050GYR120N00124-036-00
217	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y	GALÓN	22	55	$356.00	$7,832.00	$19,580.00	050GYR120N00124-036-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

	SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR VERDE CLARO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS.							
218	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8 M2/LTO, COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	18	45	$1,853.00	$33,354.00	$83,385.00	050GYR120N00124-036-00
219	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AZUL ELECTRICO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	20	50	$103.00	$2,060.00	$5,150.00	050GYR120N00124-036-00
220	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR NEGRO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	40	100	$97.00	$3,880.00	$9,700.00	050GYR120N00124-036-00
221	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8 M2/LTO, COLOR BLANCO BRILLANTE, PRESENTACION GALÓN DE 4 LITROS.	GALÓN	40	100	$428.00	$17,120.00	$42,800.00	050GYR120N00124-036-00
224	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L , BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG CF No 4 a 25°c , RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO	LATA	30	75	$103.00	$3,090.00	$7,725.00	050GYR120N00124-036-00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

	LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.							
228	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTECAIÓN DE 1 LT.	BOTE	52	130	$226.00	$11,752.00	$29,380.00	050GYR120N00124-036-00
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	**$169,280.00**	**$423,200.00**	
	$ 42,320.00				**IVA**	**$27,084.80**	**$67,712.00**	
					Total adjudicado en el Contrato	**$196,364.80**	**$490,912.00**	

Lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por los licitantes en su propuesta económica, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, en la relación anterior se enlistó el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato e importe de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el numeral V "FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA" de la presente acta.

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, a continuación se relacionan las **98 partidas** que resultaron desiertas, debido a que las proposiciones presentadas fueron desechadas conforme a los motivos señalados en la presente acta toda vez que no cumplieron con los requisitos técnicos, legales o, en su caso, económicos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 "*Causales expresas de desechamiento*" y 11 "*Declarar desierta una licitación o la cancelación de la Licitación Pública, partida (s), o conceptos incluidos en esta*" de la Convocatoria:

No. de partida	Descripción del bien
1	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICINO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES
2	APAGADOR TIPO QUINZIÑO (INTERCAMBIABLE)
3	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.
4	BASE P/LAMPARA RECTA T-5
17	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"
19	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARROW HART.
20	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARROW HART.
21	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

22	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CÚ, MARCA ROYER.
23	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS
24	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 1 X 15
25	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO QO. PARA RIEL DIM
26	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES.
27	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD
28	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZIÑO. HECHO EN MEXICO.
29	PLACA DOS UNIDADES. TIPO QUINZIÑOS, HECHO EN MEXICO.
30	PLACA DUPLEX. TIPO QUINZIÑO ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO..
31	PLACA DUPLEX DE PLASTICO COLOR BLANCA, PARA CONTACTO POLARIZADO
32	PLACA PARA TELEFONO METALICA DORADA
33	LUMINARIA DE LED´S DE 60W PARA ÁREAS EXTERIORES, CON BASE DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SEMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO. FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO-FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMÉTICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SILICÓN, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 64, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LAMPARA DE LED´S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 87VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE, 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA: > 0.90, POTENCIA 60W, EFICIENCIA 100LM/W - 120LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 65%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL 60°, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.
34	LÁMPARA DE LED´S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3, 5 O 7 LED´S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN Y LENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC / 87VCA A 265VAC, 50/60HZ, POTENCIA DE 3W, 5W O 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 1 LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN: -20°C A +55°C, EFICIENCIA: 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): >75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA, BLANCO FRIO
35	LÁMPARA Z3 DE LED´S DE 7W PARA INSTALARSE DENTRO DEL LUMINARIOS Y/O EN INTERIORES, FOCO TIPO BULBO A19, 60MM DIÁMETRO Y 104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN, MATERIAL DEL CUERPO: POLÍMEROS COMPUESTOS, CUBIERTA DE LÁMPARA: POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 75 LM/W, FACTOR DE POTENCIA > 0.7, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA > 70, ANGULO DE ILUMINACIÓN 180°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): IP 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
36	LAMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED´S DE 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 98MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE LARGO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEMPLADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50/60HZ, CON 7 O 9 LED´S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LM/W A 9 LM/W, FACTOR DE POTENCIA 90, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 30/45/60 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
37	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED´S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 126MM DE LARGO, MATERIAL DE LENTE: CRISTAL CON NANO-ÓPTICA, BASE SOCKET DE ENTRADA E26, E27, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100VCA A 240VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 35W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN 20°C A 45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 60° / 72° / 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
38	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

	CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RD 71, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
39	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
40	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 60 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED´S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA
41	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100VCA A 240VCA, 50/60HZ, CON 138 LED´S, POTENCIA 14W, TEMPERATURA DE COLOR 5383°K, 774 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 61, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 130.°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
42	LÁMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DE LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 – 220V, 60 HZ, 100 – 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.93%, EFICIENCIA > 0.90%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 – 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOS T8
43	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED´S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. T5
44	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 12.8 CM DE DIÁMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED´S, POTENCIA 11W, TEMPERATURA DE COLOR 6401°K, 542 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 105 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
45	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED EXTRA DELGADO ILUMINACION HOMOGENIA Y DIFUSA PARA INTERIORES DE EMPOTRAR/SUSPENDER, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, DE 64 WATTS,
46	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, 60 CMS. DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 9 WATTS , SUSTITUYE LAMPARAS T5
47	LÁMPARA DE TUBO LED 8 WATTS, T-5, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 60 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500°K, 900 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%, MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

48	LÁMPARA DE TUBO LED, 16 WATTS, T-5, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 19 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000°K A 6500°K, 1850 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%, MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.
49	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
50	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED´S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
51	LÁMPARA DE TUBO LED 18 WATTS, T-8, MODELO COREPRO LEDTUBE HO, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 28 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 2100 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%, MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS
52	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.
71	MULTIMETRO DIGITAL MCA. FLUKE
72	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A. (EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A. Y RESISTENCIA 250 HMS.
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSIÓN AUDIO VISUAL
74	PERTIGA MODELO PT-49
75	BASE P/TUBO 32 WATTS T-8
76	CAJA THORSMAN BLANCA
77	CONTACTO-CLAVIJA HEMBRA/ MACHO
78	APAGADOR MODELO OSLO MARCA VOLTEC
79	CONTACTO MODELO OSLO MARCA VOLTEC
80	LAMPARA DE EMPOTRAR DE LED 3 WATTS
81	PLACA DE UNA VENTANA DE PARED MARCA VOLTEK LINEA OSLO
82	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA AEGOS HART.
83	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARGOS HART.
84	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARGOS HART.
85	CLAVIJA MONOFASICA DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ARGOS.
86	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ARGOS.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024

Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

87	BASE PARA FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS
88	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 1 X 15 PARA RIAL DIM
89	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0 PARA RIAL DIM
90	CENTRO DE CARGA VOLTEK 2 PASTILLAS.
91	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD PARA REAL DIM
92	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 4 PINES.
93	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.
94	LAMPARA LED DE 28 WATTS T-5
96	PLACA DE DOS UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.
97	PLACA TRES UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.
98	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.
99	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO
100	LAMPARA LED T-8
101	CAJA DE PISO CON CONTACTO ELÉCTRICO (DUPLEX), RESISTENTE AL AGUA, CON TAPA CERRADA
102	PILA ALCALINA "AA".
105	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)
106	CENTRO DE CARGAS Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS
107	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.
108	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA
115	CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MICRO
125	ELECTRODO 6011 DE 1/16 (1 KG) ELECTRODO CELULÓSICO DE ALTA PENETRACIÓN ESTABILIZADO CON POTASIO. EMPACADAS EN CAJAS DE 44 LIBRAS
137	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,30A, MCA. SQD
138	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,60A, MCA. SQD
188	TORNILLO MARIPOSA DE 3/16 X 4"
212	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML
213	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML
214	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.
266	TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR NEGRO, 399.72 G
267	TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR AZUL, 399.72 G
272	TALADRO ATORNILLADOR CON REVERSA 14.4 V. BATERIAS RECARGABLES.
275	TROMPO ELECTRICO DE UNA PULGADA PARA DESTAPAR TUBERIAS
286	TANQUE DE GAS TORNER DE 360°F DE 454 GRS.
299	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.
300	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.
301	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DE 3.00 HP, 120V, 1900PSI
304	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

351	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38 MARCA HELVEX
352	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS MARCA HELVEX
355	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD
361	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA W. C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 110 - WC - 4.8
362	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PARA MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 185-19 - 1
405	VALVULA DE DESCARGA Y ADMISION PARA WC SISTEMA DOBLE DESCARGA
411	LLAVE INDIVIDUAL TEMPORIZADORA PARA LAVABO

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V y 46 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet el día 14 de mayo de 2024, a las 17:00 horas** o, en su defecto, **dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo**, en términos del artículo 46 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entregue a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 4.1 *"Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"*** de la misma.

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados, que para poder suscribir los contratos a través del referido Sistema, deberán acceder a la siguiente liga: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

En caso de que el(los) licitante(s) adjudicado(s) hubiera(n) entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, de conformidad con el numeral IV de la presente acta, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza (**divisible**) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.
Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.

La vigencia de los contratos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024 *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527 y 528 para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2024"*, es a partir del siguiente día hábil de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, el servidor público responsable de efectuar la evaluación técnica de la proposición presentada es el Arq. Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de área técnica.

Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron efectuadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de *"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"*, para el ejercicio 2024.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.
Asimismo, señaló que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá 1 (un) ejemplar de la presenta acta en la dirección electrónica de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha, **se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos,** ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de Fallo siendo las **13:39** horas del día **29 de abril de 2024,** firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
Adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024.

La presente acta consta de **81 (ochenta y un) hojas y 4 (cuatro) anexos, consistentes en 1380 (mil trescientas ochenta) hojas.**

Por el IMSS.

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo	Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)		

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante		

Las firmas pertenecen al acta correspondiente a la celebración del acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024 para la adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*", para el ejercicio 2024. ----------

---------- **Fin del Acta** ----------

SIN TEXTO

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS 30 ABR 2024 RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS 13:47 pm	**Lugar y Fecha:**
	Ciudad de México, a 30 de abril de 2024
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFF/ **003990** /2024
	Procedimiento:
	LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024
	Contratos Totales:
	36
	Contratos BESA:
	0
c/c p **Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración de los contratos correspondientes derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024** para la adquisición de **"Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 Y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"** para el ejercicio 2024, para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración de Contrato	Nombre del Archivo
1	Acta de Fallo de fecha 29 de abril de 2024 y sus anexos, así como Actas de diferimiento del Acto de Fallo de fechas 10 y 25 de abril del 2024.	1. Acta de Fallo (PDF). Actas de Diferimiento de Fallo
2	Convocatoria con sus Anexos y Acta de Junta de Aclaraciones.	2.- Convocatoria con sus Anexos y Acta de Junta de Aclaraciones (PDF)
3	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.	3.- Acta de Presentación y Apertura de Propuestas (PDF)
4	Propuesta Económica, Técnica y Legal de los licitantes adjudicados.	4. Propuesta Económica y Legal licitantes adjudicados (PDF).
5	Oficio de designación de la persona servidora pública que fungirá como Administradora de los Contratos y Auxiliares, con números 09 52 84 14C0/01344 09 52 84 14C0/01345, 09 52 84 14C0/01346, 09 52 84 14C0/01347, 09 52 84 14C0/01348, 09 52 84 14C0/01349, 09 52 84 14C0/01350, 09 52 84 14C0/01351, 09 52 84 14C0/01352, 09 52 84 14C0/01353 y 09 52 84	5. Oficio designación Administrador de los Contratos y Auxiliares (PDF).

No	Documentación para elaboración de Contrato	Nombre del Archivo
	14C0/01354 todos de fecha 31 de enero del 2024.	
6	Certificados de Disponibilidad Presupuestal Previo con números de folio: 0000389165-2024, 0000389166-2024, 0000389182-2024, 0000389183-2024, 0000389184-2024 y 0000389186-2024 de fechas 29 de enero del 2024 los dos primeros y 02 de febrero del 2024 todos los demás, con recursos para cubrir los compromisos derivados de los contratos respectivos emitidos en el Módulo de Control de Compromisos.	6. Certificados de Disponibilidad Presupuestal (PDF).
7	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	7. Anexo Técnico (Word y PDF).
8	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES.	8. Términos y Condiciones (Word y PDF).
9	FOCON-3 Requisición de Bienes y Servicios de fecha 26 de enero de 2024.	9. FO-CON-03 (PDF).
10	Oficio de requerimiento inicial número 09 52 84 14C0/12432 de fecha 21 de septiembre del 2023. Oficio de requerimiento final número 09 52 84 1200/220 de fecha 7 de febrero de 2024, el cual contiene la versión final del Anexo Técnico y los Términos y Condiciones derivado de los acuerdos tomados en la celebración de la sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO) correspondiente.	10. Oficio requerimiento inicial (PDF). 11. Oficio requerimiento definitivo (PDF).

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el Acta de Fallo de fecha 29 de abril de 2024 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024, publicado en CompraNet en la misma fecha, se indicó al proveedor adjudicado que a más tardar el día hábil siguiente a la notificación de la misma, deberían entregar la documentación correspondiente para la formalización de los citados instrumentos jurídicos en esa División de Contratos.

No omito señalar que en el Acta de Fallo se estableció como fecha límite para la firma del contrato respectivo, el día **14 de mayo de 2024.**

Es de señalar, que a los bienes objeto del procedimiento de referencia les es aplicable Impuesto al Valor Agregado (IVA) a una tasa del 16%.

Por otra parte, hago de su conocimiento que en de la documentación presentada como parte de la Propuesta Legal de las empresas adjudicadas, **los proveedores remitieron la versión digitalizada de su acta constitutiva (personas morales) y acta de nacimiento (personas físicas)**, por lo que la misma también obra en los archivos de esta División de Bienes No Terapéuticos.

Aunado a lo anterior, solicito atentamente que, una vez que los contratos se encuentren formalizados, nos remita una copia del mismo con sus anexos, así como de la garantía de cumplimiento, con la finalidad de realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al oficio número 700.2019.2160 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con Copia.

- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente. (*)**
- **C.P. Elvia Ascencio Millán.-** Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente. (*)

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Correspondencia

CARP

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México a 09 de mayo de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
9 MAY 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nota Informativa

Para: **Lic. Humberto Rincon Juárez**
Titular de la División de Contratos

De: **Lic. Patricia Facio Juárez**
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Me refiero a su Atenta Nota, recibida en esta División el día 09 de mayo de 2024, mediante la cual realiza diversos comentarios relacionados con el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-1-2024 para la adquisición de "*Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las Jefaturas de Conservación de Unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales*" para el ejercicio 2024.

En ese sentido, en atención a los puntos solicitados, se precisa lo siguiente:

1) Respecto del monto mínimo adjudicado a la licitante Angélica María Ruíz Velázquez, contenido en la página 47, se hace la precisión siguiente:

ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ
Contrato 050GYR120N00124-007-00

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO
427	PIJAS 1/4 X 66 MM PARA WC ANCLAS	PZA.	36	90	$3.90	$140.40	$351.00
429	TAQUETES COLA DE COCHINO 1/4 PLASTICO	PZA.	124	310	$0.90	$111.60	$279.00
439	RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	PZA.	54	135	$3.50	$189.00	$472.50
461	PIJA PUNTA DE BROCA DE 10 X 1"	PZA	200	500	$0.60	$120.00	$300.00
462	PIJA PINTA DE BROCA DE 10 X 1 1/2"	PZA	200	500	$0.60	$120.00	$300.00
					Importe Contrato	**$681.00**	**$1,702.50**
					IVA	**$108.96**	**$272.40**
					Total adjudicado en el Contrato	**$789.96**	**$1,974.90**

Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)	
$	170.25

Como puede advertirse, el precio unitario adjudicado por partida es correcto, así como los importes mínimo y máximo en cada una de las partidas, resaltando que únicamente existe un error en la suma del importe mínimo contratado ($681.00) más el IVA ($108.96), ya que dice "$17.43" y debe decir "$789.96".

2) Respecto del monto mínimo adjudicado al licitante Colorset Internacional, S.A. de C.V., contenido en la página 52, se hace la precisión siguiente:

COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Contrato 050GYR120N00124-013-00

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO CON PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO CON PRECIO OFERTADO
225	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN GALÓN.	GALÓN	16	40	$513.31	$8,212.96	$20,532.40
226	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.	CUBETA	10	25	$1,993.03	$19,930.30	$49,825.75
	Importe de garantía de cumplimento (10% del importe Máximo del contrato sin IVA)				**Importe Contrato**	**$28,143.26**	**$70,358.15**
	$ 7,035.81				**IVA**	**$4,502.92**	**$11,257.30**
					Total adjudicado en el Contrato	**$32,646.18**	**$81,615.45**

Como puede advertirse, el precio unitario adjudicado por partida es correcto, así como los importes mínimo y máximo en cada una de las partidas, resaltando que únicamente existe un error en la suma del importe mínimo contratado (sin IVA) de las 2 partidas, ya que dice "$28,123.26" y debe decir "$28,143.26", siendo importante mencionar que los importes tanto de IVA, como del Total mínimo adjudicado son correctos.

2

En ese sentido, al advertirse que se trata de diferencias derivadas de errores en la captura de la suma de los importes adjudicados por las partidas que integran los contratos señalados, se considera que esa División de Contratos puede considerar la aclaración de los importes mínimos señalados en la presente Nota, destacando que los importes mínimos y máximos adjudicados por partida para cada licitante en el acto de Fallo de fecha 29 de abril de 2024, son correctos.

Atentamente.

Lic. Patricia Facio Juárez

CARR

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR120N00124-014-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Oficio 09 52 84 14C0/ 01346 1346

Ciudad de México, a 31 ENE 2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Arquitecto
Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

Con fundamento en el artículo 2 inciso III Bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 4.17, 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como Área Técnica y Administrador del Contrato, que derive del proceso para la contratación del **"Materiales y refacciones de conservación de los grupos: 906, 907, 909, 517, 527, 528, para las jefaturas de conservación de unidad 24, 25, 26, 31, 32, 34 y 35 a cargo de la División de Inmuebles Centrales"** para el ejercicio 2024. , por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Datos personales del Administrador del Contrato y Representante del Área Técnica:

- **Nombre completo:** Luis Enrique Toalá Pozo
- **Cargo:** Titular de la División de Inmuebles Centrales
- **Área de adscripción**: Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
- **Domicilio institucional**: Cozumel No. 43, piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06700, CD. MX.
- **Correo electrónico institucional**: enrique.toala@imss.gob.mx
- **Teléfono institucional** 5557261700 Ext. 17704 y 17705
- **Registro Federal de Contribuyentes:** [redacted]
- **Clave Única de Registro de Población:** [redacted]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Acepto la responsabilidad asignada

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C.c.p.:
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales.- Presente.

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR120N00124-014-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO